Barrancabermeja, Enero 29 de 2025

Señores
MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO
contratacion@puertoberrio-antioquia.gov.co
Carrera 5 Nro. 50-11 Palacio Municipal
Puerto Berrio - Antioquia

REFERENCIA: Radicación de CESIÓN DE CONTRATO **No. P.C.S. – 001-2025.**

Cordial Saludo,

Muy respetuosamente allego **CESIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO No. P.C.S. –001-2025.**

NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONTENIDO
ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL	**CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO No. P.C.S. – 001-2025.**

85425597.90
59.000.000
26.425.597.9

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

INGRID YURLEY MENDOZA
RL Asociación Centro de Bienestar del Anciano Y Centro vida para el desarrollo del adulto mayor San Miguel Arcángel.

SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBE 03 FEB. 2025 RECIBE
PARA TRAMITE

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS ECONÓMICOS

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO - ANTIOQUIA
NIT:	**NIT 890.980.049-3**
CEDENTE:	**ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL**
IDENTIFICACIÓN:	NIT: 900108408
CESIONARIO:	**DIAGO WELL SERVICES S.A.S**
IDENTIFICACIÓN:	900.812.296 - 2
OBJETO:	**"UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DEPUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA".**
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE. ($ 214.812.908)
VALOR A CEDER DEL PRESENTE CONTRATO:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 59.000.000)
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	REGIMEN COMÚN
DURACION TOTAL:	DIEZ (10) DIAS DE CALENDARIO ESCOLAR
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CDP No. 000002 DEL 02 ENERO 2025

Entre los suscritos a saber, **INGRID YURLEY MENDOZA** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 37577649 expedida en Barrancabermeja quien actúa en nombre y representación legal de la **ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL** con NIT. 900108408 con domicilio en Barrancabermeja – Santander debidamente facultado como consta en el acta consorcial del 01 de agosto del 2024, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CEDENTE** por la otra **JUAN PABLO GOMEZ VEGA**, identificado con cedula de ciudadanía 1.096.253.846 expedida en Barrancabermeja, quien actúa en nombre y representación legal de **DIAGO WELL SERVICES S.A.S**. con NIT. 900.812.296 - 2 quien para los efectos del presente contrato se denominará el **CESIONARIO**, manifestaron que han acordado celebrar una CESION DE DERECHOS ECONÓMICOS que se regirá por la legislación Civil y comercial Colombiana y demás normas concordantes y complementarias:

PRIMERA. EL CESIONARIO, es acreedor del **CEDENT**E, por concepto de los pagos del

contrato No. P.C.S. – 001 de 2025, cuyo objeto es: **"UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DEPUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA".**

SEGUNDA. - EL **CEDENTE** transfiere a título de venta a favor del **CESIONARIO,** la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 59.000.000)**, que serán pagaderos en un **UNICO PAGO** a la **CUENTA CORRIENTE No. 49696649785** de Bancolombia a nombre de **DIAGO WELL SERVICE S.A.S,** el restante de la factura **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE. ($155.812.908).** serán consignados a la cuenta bancaria de la **ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL** registrada en la alcaldía del municipio de Puerto Berrio.

TERCERA. – EL CEDENTE manifiesta bajo la gravedad de juramento que los créditos relacionados en el anexo no han sido transferidos a ningún titulo a otra persona natural o jurídica. Así mismo manifiesta que los créditos objeto de esta cesión, se encuentran libre de cualquier gravamen, compensación o limitación a cualquier derecho de dominio y no han sido pagados total ni parcialmente.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Barrancabermeja a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2025.

EL CEDENTE,

INGRID YURLEY MENDOZA
RL Asociación Centro de Bienestar del Anciano Y Centro vida para el desarrollo del adulto mayor San Miguel Arcangel.

EL CESIONARIO,

JUAN PABLO GOMEZ VEGA
C.C. 1.096.253.846 de Barrancabermeja
R.L. DIAGO WELL SERVICES S.A.S

Certificado
Bancario

Martes, 22 de noviembre de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DIAGO WELL SERVICE SAS identificado(a) con NIT 900812296, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	49696649785	2018/07/17	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
ff490e79b6805e6a6fa40e0ecd71d15298d85d5e5cfeaf99fdb17d8a210e308b311aa76e22141e08726474ebb9f733ff

Número de Factura: FE-67
Fecha de Emisión: 12/03/2025
Fecha de Vencimiento: 12/03/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL
Nombre Comercial: ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL
Nit del Emisor: 900108408
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 5611

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Barrancabermeja
Dirección: CL 52 34 C 74 LC 1 BRR PRIMERO DE MAYO
Teléfono / Móvil: 3203964232
Correo: sanmiguelasociacion2023@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890980049
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Puerto Berrío
Dirección: carrera 5 No. 50-11
Teléfono / Móvil: 6048326175
Correo: hacienda@puertoberrio-antioquia.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		UNIR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BER	NIU	1,00	$ 214.220.608,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 214.220.608,00

Notas Finales

Linea de negocio:

SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBE 14 MAR. 2025 RECIBE
PARA TRAMITE

Rdo 14/03/2025

Datos Totales

Documento generado el:
12/03/2025 16:47:45
Documento validado por la DIAN:
12/03/2025 16:47:46
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		214220608
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		214220608
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		0
Total neto factura (=)		214220608
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 214220608

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		214.220.608,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		214.220.608,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		214.220.608,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=) $	**COP**	$214.220.608,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764084744541 Rango desde: 55 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2025-12-04

ANEXO AL CONVENIO

NÚMERO DEL CONTRATO	**P.C.S. – 001 de 2025**
MODALIDAD	**PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN Decreto 092 de 2017**
OBJETO	**"UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA".**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO - ANTIOQUIA**
IDENTIFICACIÓN	**NIT 890.980.049-3**
CONTRATISTA	**ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL**
IDENTIFICACIÓN	**NIT: 900.108.408-1**
VALOR	**DOSCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS ($214.812.908) MCTE**
DURACIÓN	**EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ PARA 10 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACIÓN SUSCRITA POR EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA, UNA VEZ SE HAYAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**
SUPERVISOR	**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA, LA JUVENTUD Y EL DEPORTE O QUIEN HAGA SUS VECES**
C.D. P	**00000002 DEL 02 DE ENERO DE 2025**

El presente convenio se regirá por las presentes cláusulas:

OBJETO: UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA.

ALCANCE: Implementación del programa de Alimentación Escolar – PAE, dirigido a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con matrícula oficial del municipio de Puerto Berrío-Antioquia, de acuerdo con el ciclo de menú establecido por la entidad.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DÍA	VALOR TOTAL 10 DÍAS

6	C.E.R Bodegas		X
7	C.E.R Calera		X
8	C.E.R El Jardín		X
9	C.E.R Guasimal		X
10	C.E.R Guasimal Alicante		X
11	C.E.R La Carlota		X
12	C.E.R Las Flores		X
13	C.E.R Puerto Murillo		X
14	C.E.R San Juan de Bedouth		X
15	C.E.R Santa Martina		X
16	El Suan		X
17	C.E.R Alto Buenos Aires		X
18	C.E.R Cabañas		X
19	C.E.R Calamar		X
20	C.E.R Cristalina		X
21	C.E.R El Brasil		X
22	C.E.R La Meseta		X
23	C.E.R Malena		X
24	C.E.R Palestina		X
25	C.E.R San Julián		X
26	Sede Caramandú		X
27	Sede Pedro Justo Berrío	X	
28	E.U La Isla	X	

POBLACIÓN PRIORIZADA POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA

POBLACIÓN PRIORIZADA	ÁREA URBANA	ÁREA RURAL	TITULARES DE DERECHO
BÁSICA PRIMARIA	2409	453	2.862
BÁSICA SECUNDARIA	192	265	457
TOTAL	2.601	718	3.319

Información tomada del Simat, con corte a noviembre del 2024.

Nota: la cantidad de cupos por sede varía de acuerdo a la plataforma SIMAT, sin superar los 3.319 cupos diarios.

Modalidades de atención

Modalidad	Cupos

Suministro y entrega de víveres semanal para la preparación de la Ración Preparada en Sitio	1.835
Suministro y entrega de víveres semanal para la preparación de Modalidad de comida caliente transportada.	1.164
Suministro y entrega de ración industrializada	320
Total, beneficiarios	**3.319**

Para la selección de beneficiarios se cumplirá con el estipulado por el –MEN- en los lineamientos técnicos PAE.

Las cantidades y valores de los servicios requeridos pueden variar durante la ejecución del contrato, de acuerdo a las necesidades de la Entidad.

Nota: Las entregas de los víveres serán solicitadas mediante un oficio donde se especifique el día de entrega, la hora y orden de empaque, como también empacado por institución educativa y separado el grano, la parva, la legumbre, lácteos y carnes frías.

El oferente debe asumir todos los costos directos e indirectos; los costos fijos, incluidos impuestos referentes a la actividad, retenciones de ley e imprevistos y utilidades. Los precios de la oferta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de ésta y durante todo el tiempo de ejecución y liquidación del contrato.

VALOR: DOSCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS ($214.812.908) MCTE.

FORMA DE PAGO: El municipio de Puerto Berrío, Antioquia, realizara el pago de la siguiente forma:

Pagos parciales de acuerdo con ejecución del convenio, previa presentación de documentos requeridos para el pago y aprobación por parte del supervisor del convenio.

El pago se deberá acreditar la certificación de afiliación y pago de la seguridad social y parafiscal (pago de aportes al sistema general de seguridad social integral). El Municipio deducirá de dicho valor los impuestos de ley a que haya lugar.

La factura debe ser cargada en la plataforma SECOP II conforme a los procedimientos indicados por el municipio.

DURACIÓN: EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ PARA 10 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACIÓN SUSCRITA POR EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA, UNA VEZ SE HAYAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

GARANTIAS:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	15% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses

		mas
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato	Por el plazo del contrato y tres (3) años mas
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Por el periodo de ejecución del contrato.

1) OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

a) Obligaciones Específicas del Contratista.

1. Suministrar los víveres para la preparación de raciones alimentarias, según ciclo de menú (Modalidad preparada en sitio, Modalidad Comida caliente transportada y Modalidad industrializada).
2. El operador deberá velar por la caracterización de los escolares en la estrategia PAE "ANTIOQUIA -2020-ALIMENTACIÓN ESCOLAR-COMPLEMENTO-AM/PM. Debido a que bajo esta caracterización estará sujeto el pago de las raciones.
3. Generar para cada entrega, las actas de víveres por cada establecimiento educativo participante en formato establecido por la administración municipal, de acuerdo al ciclo menú implementado, los cupos asignados, los días a atender y titulares de derecho caracterizados en el periodo de entrega, los cuales deben ser firmados por la persona que recibe los víveres en cada establecimiento educativo y debidamente entregados en máximo tres días a la administración municipal para su verificación.
4. Realizar la reposición de los víveres que queden faltando por escases o que no se reciban en el momento de la entrega por no cumplir con las condiciones de calidad, oportunidad y cantidad, en un plazo máximo de 24 horas posteriores a la entrega, garantizando el cumplimiento de los ciclos de minuta establecidas. En caso de evidenciarse un porcentaje de grasa de la carne que superior al 14%, se reportará al operador de forma inmediata para el ajuste del gramaje a preparar.

b) Obligaciones Generales del contratista

1) Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto del convenio.
2) Debe garantizar un sistema de información que permita generar las actas de víveres para las Instituciones Educativas teniendo en cuenta el grupo de alimentos propuestos por la Gerencia de seguridad Alimentaria y Nutricional, especificando cupos, días de atención y cantidad de los productos a entregar en cada periodo de entrega, de las cuales debe entregar copia a las Instituciones Educativas y al Municipio como soporte de las respectivas entregas a satisfacción.
3) Hacer entrega el día viernes cada quince días en el horario de 06:00a.m, en la

cabecera municipal, para realizar posteriormente la distribución en la zona rural del municipio.

4) Realizar la entrega real, empacada por instituciones educativas y separadas del grano, la parva, la legumbre, lácteas y carnes frías, marcados por Instituciones Educativas en la zona urbana, en las Instituciones Educativas y Centros Educativos Rurales.
5) Colaborar con el Municipio de Puerto Berrío para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad y oportunidad.
6) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto convenio y/o que sea adquirida por motivos del desarrollo del objeto contractual, aun después de terminado el convenio.
7) Cumplir con los aportes a los sistemas generales de Seguridad social y aportes parafiscales.
8) Cumplir con la suscripción del contrato, el contratista declara que NO encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia el articulo 8 modificado por la ley 1474 de 2011, articulo 9 de la ley 80 de 1993 y artículo 2 de la ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuara conforme a la ley.
9) Guardar, conservar y poner en disposición de las autoridades de control que así lo soliciten, todos los comprobantes, registros, libros y correspondencia relacionada con la ejecución de los recursos asignados en el presente contrato.
10) Soportar el pago de la seguridad social en salud.
11) Tener autorización o concepto sanitario favorable expedido por la Seccional de Salud Departamental (Resolución 2674 de 2013, Resolución 3168 de 2015, Resolución 719 de 2015) relacionado con la fabricación, procesamiento, envase, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización, exportación o importación de alimentos. En caso de no contar con establecimiento de comercio o bodega con concepto favorable en el municipio de ejecución del contrato, deberá por lo menos contar con una bodega arrendada o en alianza comercial con un tercero que cuente con dicho concepto favorable, documentos que deberán adjuntarse a la oferta
12) Tener en la bodega destinada para el PAE estibas de material sanitario que garanticen un adecuado almacenamiento de los alimentos.
13) Contar con el personal necesario y que acredite los certificados de BPM, certificados médicos para la entrega de los víveres en la cabecera municipal a cada una de las Instituciones Educativas y otra persona, como también personal de cargue y descargue de los víveres en el recorrido por los centros educativos rurales y las Instituciones Educativas.
14) Ofrecer el suministro de los víveres con la periodicidad que los solicite la Secretaria General y de Gobierno, dependencia que deberá especificar para cada entrega, el tipo de insumo, cantidad y embalado para los centros e Institución educativas del área urbana y rural
15) Los productos deben ser entregados en el Municipio de Puerto Berrío en la cabecera municipal en las Instituciones educativas urbanas, en la bodega y realizar el recorrido y la entrega por los Centros Educativos Rurales en las fechas y horarios que le indique el supervisor del contrato con la antelación debida, atendiendo al cronograma de entrega que concierten las partes.
16) Acreditar e Implementar el plan de saneamiento en la bodega y sus respectivos formatos de ejecución.

17) El contratista deberá garantizar que el transporte de los alimentos desde la ciudad a la cabecera municipal y la zona rural, el cual se debe presentar en un vehículo especial para el trasporte de alimentos teniendo en cuenta las especificaciones de la norma.

18) Garantizar un adecuado embalaje de los víveres y de huevos para cada uno de los Establecimientos Educativos teniendo en cuenta los productos correspondientes.

19) Los productos deben cumplir con el registro Invima y el rotulado según las siguientes Resoluciones: 5109 del 2005, 288 del 2008 y 4278 del 2008, en los productos que requieren este rotulado.

20) El proveedor deberá cumplir con la Modalidad preparada en sitio, como principio general para la atención, con la modalidad Comida caliente transportada, en los establecimientos educativos que no se cuente con las condiciones para la implementación de la modalidad preparada en sitio y la Modalidad industrializada, debe considerarse como última opción teniendo en cuenta las condiciones para su implementación (Artículo 6 Resolución UApA 0335 de 2021, Anexo técnico Alimentación Saludable y Sostenible en el PAE numeral 4.1.3) Esta modalidad deberá estar debidamente soportada y con acta de Comité Territorial de Planeación y Seguimiento estableciendo el periodo de tiempo durante el cual se implementará, información que deberá ser enviada a la supervisión previamente para verificar la pertinencia y cumplimiento de requisitos.

21) El proveedor deberá cumplir con la Modalidad preparada en sitio, con la Modalidad Comida caliente transportada y con la Modalidad industrializada, garantizando la entrega al municipio en cantidad y calidad de los alimentos suministrados, para lo cual debe hacer entrega al municipio de una lista de los alimentos a suministrar con su respectivo registro sanitario información que será validada frente a las normas del INVIMA y cada vez que se incluya un nuevo producto se deberá informar y compartir la nueva lista de marcas al municipio; de realizar entrega de productos que no estén registrados en la lista no serán aceptados por el municipio.

22) Con el fin de dinamizar las economías locales, el proveedor debe garantizar el equivalente mínimo al 30% de Compra pública local.

23) Contar con los elementos de bioseguridad durante el proceso de transporte, empaque y entrega de los víveres al municipio en la cabecera municipal.

24) Suministrar los elementos descritos, de acuerdo a las especificaciones técnicas, según solicitud del supervisor del contrato.

25) Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del convenio, manifestando además bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en caudales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni para desarrollar sus actividades.

26) Mantener los precios y las actividades presentadas en la propuesta técnica y económica, salvo circunstancias de fuerza mayor, en caso de ello informar por escrito a la Alcaldía del Municipio de Puerto Berrío.

27) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del convenio al supervisor del mismo.

28) Garantizar la prestación del servicio, y/o suministro de víveres, según las condiciones solicitadas por la entidad municipal.

29) Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control u vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente

contratación.

30) Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
31) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más y presentarse al Municipio de Puerto Berrío, en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
32) Cumplir con el objeto del convenio, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
33) Desarrollar las actividades del contrato dentro del término y las condiciones acordadas a partir de las autorizaciones por el supervisor del contrato.
34) Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo.
35) Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y de los fondos a su cargo según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
36) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el convenio en los términos del mismo en caso de requerirse.
37) Presentar los informes y/o documentos que indique el supervisor
38) Las demás que por la ley o por la naturaleza del contrato se entiendan pactadas.
39) Asumir todos los costos directos e indirectos; los costos fijos, incluidos impuestos referentes a la actividad, retenciones de ley e imprevistos y utilidades. Los precios de la oferta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de ésta y durante todo el tiempo de ejecución y liquidación del contrato.
40) Suministrar el kit de aseo empacado y marcado por cada Institución Educativa en el momento que el supervisor los solicite.
41) Suministrar menaje, combustible, uniformes, exámenes médicos, capacitación, termómetros en el momento que el supervisor los solicite.
42) Formular y desarrollar estrategias encaminadas a mantener y/o mejorar el estado nutricional e integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante la prestación del servicio con calidad, cantidad y oportunidad.
43) Contribuir a una gestión efectiva y a una transparente ejecución de los recursos públicos.
44) Los recursos orientados para la ejecución del presente proceso, serán destinados.

c) Obligaciones del Municipio

1) Desembolsar oportunamente el valor total del contrato.
2) Designar al funcionario que ejercerá la supervisión y el control de ejecución del contrato, quien estará en permanente contacto con el contratista, para la coordinación de cualquier asunto que así se requiera.
3) Suscribir, a través del supervisor del control de ejecución del contrato, los documentos y actas que sean necesarias durante el desarrollo del contrato.
4) Suministrar la información necesaria sobre los diferentes aspectos que sean requeridos para el logro de los objetivos propuestos, siempre y cuando no sea

obligación del contratista suministrarla.

5) Informar de manera inmediata, acerca de cualquier circunstancia que amenace vulnerar los derechos del contratista, al igual que cualquier perturbación que afecte el desarrollo normal del contrato.
6) Guardar la confidencialidad y velar por la protección de los productos y servicios propuestos por el contratista cuando a ello hubiere lugar.

d) Obligaciones de la Supervisión

La supervisión estará a cargo de la secretaria De Educación para la Cultura, la Juventud y el Deporte del Municipio de Puerto Berrío - Antioquia, en cabeza de un funcionario delegado, quien vigilará la ejecución del contrato, previo cumplimiento de los requisitos legales hasta su finalización.

Las obligaciones de la supervisión deberán sujetarse a lo dispuesto en los artículos 82, 83, 84 de la ley 1474 de 2011 y tendrá a cargo los siguientes compromisos:

1) Tener contacto constante y directo con las partes del contrato y servir de enlace y medio de comunicación entre las mismas.
2) Suscribir acta de inicio del contrato.
3) Revisar y constatar que las partes cumplan con todas las obligaciones convenidas, respetando las especificaciones técnicas y económicas previstas en su oferta y en el contrato.
4) Verificar que los servicios se lleven a cabo por el valor exclusivamente convenido.
5) Emitir los conceptos que requiera el ordenador de gasto con la ejecución del contrato
6) Solicitar aclaraciones y explicaciones sobre la ejecución del contrato cuando se requiera.
7) Verificar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pagos de parafiscales, durante la ejecución del contrato, si es el caso.
8) Mantener informado al ordenador del gasto sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presente.
9) Exigir y verificar la calidad de los bienes y servicios, con cumplimiento de lo solicitado por la entidad y normas técnicas obligatorias.
10) Revisar que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad y suscribir el acta definitiva de recibo a satisfacción y/o terminación.
11) Elaborar actas de supervisión mensual, correspondientes a la ejecución del contrato.
12) Garantizar la publicación oportuna en el SECOP y rendición en gestión transparente de todos los documentos inherentes a su gestión como supervisor.
13) Informar de manera oportuna al ordenador del gasto, de cualquier solicitud de adición presupuestal, prorroga, suspensión, terminación, incumplimiento en el transcurso del contrato, para que la entidad pueda analizar la mismas con debido tiempo.

14) Elaborar acta de liquidación dentro del plazo establecido.

MULTAS: Por el incumplimiento de cualquier obligación contractual, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente hasta por el 10% del valor básico del contrato.
En el caso de que el contratista se haga acreedor a cualquiera de las multas por incumplimiento, su valor será tomado de cualquier saldo a favor del contratista o cubierto por la garantía de cumplimiento y en ningún caso su aplicación será entendida por el contratista como liberatorio o atenuante de cualquiera de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato. Las multas se causan por el simple incumplimiento, sin que el contratante tenga que demostrarlo y los perjuicios que por ello se causen al municipio, podrán hacerse efectivos en forma separada.

La aplicación de la multa como consecuencia del incumplimiento de cualquier obligación contractual, no agota la posibilidad de volverla a aplicar si se presenta nuevamente el incumplimiento de esa o de cualquiera otra obligación.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si EL CONTRATISTA no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al MUNICIPIO hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. PARÁGRAFO PRIMERO: Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del CONTRATISTA, éste cederá el contrato previa autorización escrita del MUNICIPIO a través de la supervisión y si ello no fuere posible el CONTRATISTA renunciará a su ejecución. PARÁGRAFO SEGUNDO: Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el CONTRATISTA deberá informar al MUNICIPIO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. EL MUNICIPIO se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el CONTRATISTA o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL MUNICIPIO: el CONTRATISTA, mantendrá indemne al MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL CONTRATISTA o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta

adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. El MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al El MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, sin que la responsabilidad de EL CONTRATISTA se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos que el MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, el MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del CONTRATISTA todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El contratista por la esencia misma de su contrato administrará, dirigirá, contratará y/o vinculará directa o indirectamente con cargo a los recursos del proyecto, todo lo necesario para el cabal desarrollo del mismo. El municipio no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. El empleo de tales subcontratistas no relevará al contratista de las responsabilidades que asume por las obligaciones emanadas del objeto del contrato. La entidad podrá exigir al contratista la terminación de cualquier subcontrato.

El contratista subcontratará de forma independiente el servicio de insumos y personal, por lo tanto, no podrá subcontratar la ejecución de actividades ni del proyecto completo, salvo que existan y demuestre condiciones técnicas especiales que afecten la ejecución del mismo; para lo cual siempre deberá contar con la previa autorización del interventor.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓNUNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan

imposible continuar su ejecución. d) Unilateralmente por incumplimiento del contratista. PARÁGRAFO 1: La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes. PARÁGRAFO 2: Lo anterior sin perjuicio de los procesos que se deban adelantar a la luz de las reglas del servicio de acreditación, respecto al uso de la condición de acreditado.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO y EL CONTRATISTA o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se realizará en los términos del Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. La liquidación se realizará de común acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo del convenio interadministrativo. Dentro de este plazo, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán

para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Estudios y documentos previos expedidos por el MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO en desarrollo del proceso. b) Pliegos de condiciones c) Las instrucciones escritas al CONTRATISTA para la ejecución de los trabajos. d) Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: 1) Registro Presupuestal. 2) El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. PARÁGRAFO: En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la ley 80 de 1993, y los decretos 1082 de 2015, y el decreto 152 de 2019, y dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015, las conferidas por la Ley 136 de 1994, lo establecido en la Constitución Política de Colombia en especial lo contenido en el artículo 355, la ley 489 de 1998 y especialmente las disposiciones contempladas en el Decreto 092 de 2017.

SUPERVISIÓN: De conformidad con lo determinado en el manual de supervisión e interventoría, se designa para ejercer la supervisión del presente contrato a un funcionario de la Secretaría de Educación para la Cultura la Juventud y el Deporte, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista.

Elaboró: Gustavo Adolfo Pineda Rojas,
Secretario General y de Gobierno
Revisó: Gustavo Adolfo Pineda Rojas,
Secretario General y de Gobierno.
Aprobó: Andrés Felipe Laguna
Martínez – Alcalde Municipal
Encargado.

Enero 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PCS Nº 001 de 2025

GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO	
Objeto del Contrato:	UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA
Contrato No:	001 DE 2025
Supervisor:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA, LA JUVENTUD Y EL DEPORTE O QUIEN HAGA SUS VECES.
Contratista:	ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCÁNGEL.
Valor del contrato	DOSCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($214.812.908) INCLUIDO IVA
Duración de contrato	Diez (10) días calendario escolar
Fecha de inicio:	03 DE FEBRERO DE 2025

Balance General del Contrato			Pagos realizados al contratista			
Concepto	**Valor**		**Concepto**	**Comprobante de Egreso**	**Fecha Comprobante de Egreso**	**Valor**
Valor inicial del contrato	$214.812.908					
Valor pagado	$ 0					
Valor causado que no se ha pagado 1	$ 214.220.608					
Valor total ejecutado	$ 214.220.608					
Valor saldo por ejecutar	$ 592.300					

1. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

2. INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Número de las planillas de aportes:	**Febrero 4570434709**			
Valor total del aporte:	Salud	Pensiones	ARL	Otros:

$	**$71.250**	**$91.200**	**$ 6.800**	
Número de las planillas de aportes	**Febrero 4589182468**			
Valor total del aporte: **$**	Salud **$178.500**	Pensiones **$227.800**	ARL **$ 7.500**	
Es pensionado	SI:	NO: X		

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PLANILLA # 94822376161		
Periodo cotizado	**De:**	03-02-2025
	Hasta:	14-02-2025
Pensión		$3,100,800
Salud		$2,493,750
ARL		$485,975
Caja de Compensación		$798,000
ICBF		$598,500
SENA		$399,000
Valor total del Aporte		**$7,876,025**

1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

Obligación 1: Suministrar los víveres para la preparación de raciones alimentarias, según ciclo de menú (Modalidad preparada en sitio, Modalidad Comida caliente transportada y Modalidad industrializada).

Actividades:

El operador realizó entrega de las raciones en las 31 unidades aplicativas en el municipio en cada unidad aplicativa, donde se atiende el programa de alimentación escolar; estas entregas se realizaron de acuerdo a la distribución de los cupos asignados y estudiantes caracterizados.

Se realizaron durante este periodo del contrato el primer cuadro se especifica fechas de entrega y cantidad de cupos por establecimiento educativo entregado todo totalmente reportado en las actas de entrega

- **RACIONES INDUSTRIALIZADA**

	03 - 07 Febrero	**10 - 14 febrero**
RACIONES INDUSTRIALIZADAS	271	271
TOTAL RACIONES INDUSTRIALIZADAS	1355	1355

En esta relación se puede observar la entrega de raciones para un total de: 2.710 raciones durante el periodo de ejecución.

- **RACIONES PREPARADOS EN SITIO**

	03 - 07 Febrero	10 - 14 febrero
RACIONES PREPARADAS EN SITIO	17622	1762
TOTAL RACIONES PREPARADAS EN SITIO SEMANA	8810	8810

En esta relación se puede observar la entrega de raciones para un total de: 17.620 raciones durante el periodo de ejecución

- **RACIONES COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA SEMANAL**

	03 - 07 Febrero	10 - 14 febrero
RACIONES MODALIDAD CALIENTE TRANSPORTADA	1286	1286
TOTAL RACIONES MODALIDAD CALIENTE TRANSPORTADA	6430	6430

En esta relación se puede observar la entrega de raciones para un total de: 12.860 raciones durante el periodo de ejecución.

- El municipio dentro del contrato realizó la solicitud de la operación del programa en la preparación y entrega de los alimentos a los estudiantes beneficiarios del programa PAE, para ello es necesario contratar le personal procesador de los alimentos y para ello el contratista realiza la contratación de 35 manipuladoras a continuación se realiza una descripción del personal contratado

N°	TIPO DOCUMENTO	N° DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA
1	CC	1007113989	MARITZA MARIBEL ALVAREZ VASQUEZ	03/02/2025	14/02/2025
2	CC	1039700666	YESSICA FERNANDA ALVEAR LONDOÑO	03/02/2025	14/02/2025
3	CC	43655595	DENNIS JANETH ARENAS PARRA	03/02/2025	14/02/2025
4	CC	43653402	DERLY YANET BOCANEGRA	03/02/2025	14/02/2025
5	CC	1039695997	MARIA ALEJANDRA CALLEJAS LOPEZ	03/02/2025	14/02/2025
6	CC	1039700169	LISSETH ISLENIA CALVO BAENA	03/02/2025	14/02/2025
7	CC	43656562	DIANA MILENA CANO RAMIREZ	03/02/2025	14/02/2025
8	CC	5631592	YESICA MILIANGEL CASTRO FAJARDO	03/02/2025	14/02/2025
9	CC	1039688905	DANIELA GARCIA TORRES	03/02/2025	14/02/2025
10	CC	1032326297	NANCY GUDIELA JIEMENEZ VASQUEZ	03/02/2025	14/02/2025
11	CC	43654858	PAOLA ESTELA JIMENEZ ALVAREZ	03/02/2025	14/02/2025
12	CC	1001638252	ELIZABETH MARIN LOPEZ	03/02/2025	14/02/2025
13	CC	1039692975	YESICA TATIANA MARTINEZ ARROYAVE	03/02/2025	14/02/2025
14	CC	43650037	LUZ DARY MARTINEZ ALZATE	03/02/2025	14/02/2025
15	CC	1039696515	OMAIRA ALEJANDRA MARULANDA LONDOÑO	03/02/2025	14/02/2025
16	CC	43656669	DIANA ELIZABETH MEJIA URIBE	03/02/2025	14/02/2025
17	CC	1039703288	PAOLA ANDREA MONCADA LEON	03/02/2025	14/02/2025
18	CC	1039706627	PAOLA ANDREA MORALES PAMPLONA	03/02/2025	14/02/2025
19	CC	1039705945	YURIBETH MOSQUERA ZAPATA	03/02/2025	14/02/2025
20	CC	43650677	LUCELLY DEL SOCORRO MUÑOZ	03/02/2025	14/02/2025
21	CC	1039704019	TATIANA ANDREA MUÑOZ	03/02/2025	14/02/2025
22	CC	43654749	LUZ DARY POSADA MORALES	03/02/2025	14/02/2025
23	CC	43656229	ANDREA POSADA	03/02/2025	14/02/2025
24	CC	43653969	LUZ MARINA PUERTA BURITICA	03/02/2025	14/02/2025
25	CC	43649193	MARTHA CECILIA RODAS	03/02/2025	14/02/2025
26	CC	29434150	MARISOL RODRIGUEZ	03/02/2025	14/02/2025
27	CC	1039704067	MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ TISOY	03/02/2025	14/02/2025
28	CC	21932894	MARGARITA ROJAS	03/02/2025	14/02/2025
29	CC	1039704068	AIDE ALEJANDRA ROMAÑA PALACIO	03/02/2025	14/02/2025
30	CC	1039681529	LEIDY NATALIA SERNA RAMIREZ	03/02/2025	14/02/2025
31	CC	43657656	ELENA PATRICIA SERNA MAYA	03/02/2025	14/02/2025
32	CC	21930752	LUZ AMPARO TABORDA CARVAJAL	03/02/2025	14/02/2025
33	CC	21934171	ORFA NORA VELASQUEZ LUJAN	03/02/2025	14/02/2025
34	CC	43650567	FANCY DEL PILAR URIBE	03/02/2025	14/02/2025
35	CC	43652154	MARLENE VILLAREAL ARANGO	03/02/2025	14/02/2025

- Dentro de esta operación el municipio contrato el suministro de combustible para las instituciones educativas donde se preparan los alimentos para ellos el contratista entrego de la siguiente forma los

cilindros de gas entre 40 lbs y 100 lbr

Fecha	Detalle	Institución Educativa
03/02/2025	Pipeta de Gas de 40 libras	C.E.R Cristalina
03/02/2025	Pipeta de Gas de 40 libras	C.E.R Cabañas
03/02/2025	Pipeta de Gas de 40 libras	C.E.R Brasil
04/02/2025	Pipeta de Gas de 40 libras	C.E.R Puerto Murillo

Fecha	Detalle	Institución Educativa
04/02/2025	Pipeta de Gas de 100 lbs	I.E ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO
04/02/2025	Pipeta de Gas de 100 lbs	Madre Laura
06/02/2025	Pipeta de Gas de 100 lbs	I.E ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO
12/02/2025	Pipeta de Gas de 100 lbs	I.E ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO
03/02/2025	Pipeta de Gas de 100 lbs	I.E NORMAL SUPERIOR

- Así mismo para una adecuada operación del programa es necesario implementar el plan de saneamiento básico dentro de los restaurantes escolares, para ellos el municipio contrato el suministro de unos implementos o kits de aseo, de los cuales de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento fueron entregados por el contratista dentro del periodo de ejecución del contrato, en este caso el periodo abordado que es del 03 febrero al 14 febrero de 2025.

De los implementos entregados fueron:

Jabón de lavar
Jabón líquido para manos
Jabón detergente en polvo
Hipoclorito
Traperos
Escobas
Recogedor
Guantes
Esponjas abrasivas
Esponja metálica
Bolsas de basura

- También el municipio de Puerto Berrio contrato dotación para el personal manipulador, para cumplir con la norma sanitaria y adecuada presentación de las procesadoras de alimentos, por lo que el contratista evidencia entrega de:

Gorro
Camisón,
Pantalón
Delantales plásticos
Zapatos tapados,
tapabocas, para el personal manipulador con una cantidad de 35 unidades de cada una de las descripciones anteriormente mencionadas.

De igual manera es necesario la logística de entrega de las raciones en la zona rural, por lo que el municipio contrato dicha logística y el contratista realiza la entrega de en cada uno de los establecimientos, del cual el realiza unas rutas de entrega de los alimentos según la ubicación de los Centros Educativos y distribuye escalonadamente.

- Además, para la operación de las instituciones se contrató el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de estufas de gas, ollas a presión y demás electrodomésticos de los restaurantes escolares.

DETALLE	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MANTENIMIENTO ESTUFA I.E. NORMAL SUPERIOR	2	$ 215.000,00	$ 430.000,00
MANTENIMIENTO ESTUFA I.E.ALFONSO LOPEZ	2	$ 220.500,00	$ 441.000,00
MANTENIMIENTO ESTUFA I.E. BOMBONA	2	$ 236.000,00	$ 472.000,00
CAMBIOS DE VALVULAS PARA CILINDROS	12	$ 36.000,00	$ 432.000,00
ARREGLO DE GRIFERIA I.E.ALFONSO LOPEZ	1	$ 140.608,00	$ 140.608,00
TOTAL			**$ 1.657.000,00**

Obligación 2: El operador deberá velar por la caracterización de los escolares en la estrategia PAE "ANTIOQUIA -2020-ALIMENTACIÓN ESCOLAR-COMPLEMENTO-AM/PM. Debido a que bajo esta caracterización estará sujeto el pago de las raciones.

En el cumplimiento de esta obligación el operador, estuvo en contacto con la coordinadora PAE y administradora del SIMAT, se estuvo pendiente de la actualización de los cupos, de los estudiantes caracterizados de los estudiantes del programa PAE; esto se evidencia en la variación de los cupos y el cambio en el movimiento de la matricula sobre todo la zona rural.

Generar para cada entrega, las actas de víveres por cada establecimiento educativo participante en formato establecido por la administración municipal, de acuerdo al ciclo menú implementado, los cupos asignados, los días a atender y MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT 890980049-3 Palacio Municipal Cra 5 No50-11 – Teléfono 604 832 6175 Email: alcaldía@puertoberrio-antioquia.gov.co titulares de derecho caracterizados en el periodo de entrega, los cuales deben ser firmados por la persona que recibe los víveres en cada establecimiento educativo y debidamente entregados en máximo tres días a la administración municipal para su verificación.

En esta obligación el operador y/o contratista elaboro las actas de víveres con la ayuda de la coordinadora del programa municipal del programa ya que desde el municipio se realizó la solicitud a la gerencia de MANA, la solicitud del aplicativo que genera las actas de entrega con la minuta que está establecida por la gobernación para la atención de los titulares de derecho beneficiarios del municipio.

Estas actas fueron utilizadas y verificadas en cada entrega de los alimentos en las unidades aplicativas. Ellas contienen los datos específicos de fecha inicial y final de consumo, ciclo de menú a entregar, cantidad de cupos por institución y cantidad de alimentos, entre otros datos.

Estas actas de la entrega de los alimentos las adjunta el contratista como evidencia.

Obligación 4: Realizar la reposición de los víveres que queden faltando por escases o que no se reciban en el momento de la entrega por no cumplir con las condiciones de calidad, oportunidad y cantidad, en un plazo máximo de 24 horas posteriores a la entrega, garantizando el cumplimiento de los ciclos de minuta establecidas. En caso de evidenciarse un porcentaje de grasa de la carne que superior al 14%, se reportará al operador de forma inmediata para el ajuste del gramaje a preparar.

Durante el cumplimiento de esta obligación, se logró evidenciar que el operador realizo la reposición de ciertos productos perecederos, por cambio de daños en el tiempo de consumo, algunos productos

faltantes en las veredas y

6. CONCLUSIONES, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

Se concluye que el contratista cumplió durante este periodo, con el objeto contractual y con las obligaciones pactadas, por lo tanto, se recomienda el pago de los honorarios correspondientes.

NOTA: en caso de incumplimiento, el supervisor presentara una evidencia escrita de las irregularidades, anomalías o hechos que dieron lugar a este con la notificación al contratista.

Para constancia se firma en Puerto Berrío, Antioquia. (11) de marzo de 2025.

FABIO ALEXANDER AGUDELO ALZATE.
Supervisor del Contrato.

INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO.
Contratista

	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Acta de viveres	Código	ESC_10
		Version	02
		Fecha	12/03/2014
		Página 1 de 15	

Datos generales de la entrega

N° de entrega	01	Operador	ASOCIACION SAN MIGUEL ARCANGEL		
Municipio	PUERTO BERRÍO	Subregión	MAGDALENA MEDIO		
Establecimiento educativo	C. E. R. BODEGAS			Código DANE Institución	20557900007508
Lugar de entrega				Hora de entrega	04:00 PM
Vehículo/Marca	NPR			Placa	HDX 750

Fechas de entrega y de consumo

Fecha de entrega	2/02/2025	Fecha inicio consumo	3/02/2025	Fecha final consumo	15/02/2025

Menus a entregar

Dia 1	Dia 2	Dia 3	Dia 4	Dia 5	Dia 6	Dia 7	Dia 8	Dia 9	Dia 10	Dia 11
Menú 1	Menú 2	Menú 3	Menú 4	Menú 5	Menú 6	Menú 7	Menú 8	Menú 9	Menú 10	

Número de raciones día	Número días de consumo	Total raciones
89	10	890
Número de raciones entregadas	**Número días entregados**	**Total raciones entregadas**

Certificación de recibido

Recibí conforme		N° de devoluciones		N° de faltantes	

Detalle de la materia prima faltante o devuelta

Producto	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Entrega operador / proveedor	Identificación
ASOCIACION SAN MIGEUL ARCANGEL	900, 108,408,-1
Recibe municipio	**Identificación**
FABIO ALEXANDER AGUDELO	1,039,683,311

Alimento	Gr x cupo	Gr totales	Cant sin redondear	Cantidad a entregar	Medida o empaque
Aceite vegetal	57	5.073	20,3	21	cc /250
Ahuyama	15	1.335	1.335,0	1.335	gr /1
Ajo, crudo	2	160	160,2	161	gr /1
Arroz blanco	160	14.240	28,5	29	gr /500
Avena molida	8	712	3,6	4	gr /200
Azúcar blanco	27	2.403	4,8	5	gr /500
Carne cerdo magra	120	10.680	10.680,0	10.680	gr /1
Carne res magra	120	10.680	10.680,0	10.680	gr /1
Cebolla cabezona	70	6.230	6.230,0	6.230	gr /1
Cebolla junca	8	712	712,0	712	gr /1
Cilantro	1	89	89,0	89	gr /1
Cocoa sin azucar	9	801	4,0	5	gr /200
Espinaca	10	890	890,0	890	gr /1
Frijol	20	1.780	3,6	4	gr /500
Fruta de cosecha	120	10.680	10.680,0	10.680	gr /1
Fruta grupo N°1	450	40.050	40.050,0	40.050	gr /1
Fruta grupo N°2	270	24.030	24.030,0	24.030	gr /1
Galletas de soda	16	1.424	13,2	14	gr (Taco) /108
Harina de maiz blanco	50	4.450	8,9	9	gr /500
Harina de trigo fortificada	30	2.670	5,3	6	gr /500
Hojuelas de maiz SIN AZUCAR	30	2.670	13,4	14	gr /200
Huevo	3	299	299,0	300	und /1
Leche de vaca entera en polvo	135	12.015	31,6	32	gr /380
Lenteja	30	2.670	5,3	6	gr /500
Margarina esparcible	15	1.335	10,7	11	gr /125
Pan bola 20 gr	1	89	89,0	89	und /1
Pan hamburguesa 50 gr	1	89	89,0	89	und /1
Pan tajado	42	3.738	9,3	10	gr /400
Panela	58	5.162	10,3	11	gr /500
Papa capira	280	24.920	24.920,0	24.920	gr /1
Pasta alimenticia corta tornillo	20	1.780	7,1	8	gr /250
Plátano hartón maduro	120	10.680	10.680,0	10.680	gr /1
Proteina vegetal de soya	18	1.602	9,7	10	gr /165
Queso blanco o campesino	50	4.450	11,1	12	gr /400
Queso blanco rallado	50	4.450	11,1	12	gr /400
Queso mozarrella	15	1.335	3,3	4	gr /400
Sal yodada	12	1.095	2,2	3	gr /500
Tomate chonto	156	13.884	13.884,0	13.884	gr /1
Yogurt bolsa de 200 cc	1	89	89,0	89	und /1
Yuca blanca	60	5.340	5.340,0	5.340	gr /1
Zanahoria	70	6.230	6.230,0	6.230	gr /1

Criterios de calidad

Excelente		Buena		Regular		Mala	

Firma establecimiento educativo		Firma Municipio	
Cargo		Cargo	
Número de cedula		Número de cedula	

	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Acta de viveres	Código	ESC_10
		Version	02
		Fecha	12/03/2014
		Página 2 de 15	

Datos generales de la entrega

N° de entrega	01	Operador	ASOCIACION SAN MIGUEL ARCANGEL		
Municipio	PUERTO BERRÍO	Subregión	MAGDALENA MEDIO		
Establecimiento educativo	C. E. R. CABAÑAS			Código DANE Institución	20557900050409
Lugar de entrega				Hora de entrega	04:00 PM
Vehículo/Marca	NPR			Placa	HDX 750

Fechas de entrega y de consumo

Fecha de entrega	2/02/2025	Fecha inicio consumo	3/02/2025	Fecha final consumo	15/02/2025

Menus a entregar

Dia 1	Dia 2	Dia 3	Dia 4	Dia 5	Dia 6	Dia 7	Dia 8	Dia 9	Dia 10	Dia 11
Menú 1	Menú 2	Menú 3	Menú 4	Menú 5	Menú 6	Menú 7	Menú 8	Menú 9	Menú 10	

Número de raciones día	Número días de consumo	Total raciones
32	10	320
Número de raciones entregadas	**Número días entregados**	**Total raciones entregadas**

Certificación de recibido

Recibí conforme		N° de devoluciones		N° de faltantes	

Detalle de la materia prima faltante o devuelta

Producto	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Entrega operador / proveedor	Identificación
ASOCIACION SAN MIGEUL ARCANGEL	900, 108,408,-1
Recibe municipio	**Identificación**
FABIO ALEXANDER AGUDELO	1,039,683,311

Alimento	Gr x cupo	Gr totales	Cant sin redondear	Cantidad a entregar	Medida o empaque
Aceite vegetal	57	1.824	7,3	8	cc /250
Ahuyama	15	480	480,0	480	gr /1
Ajo, crudo	2	58	57,6	58	gr /1
Arroz blanco	160	5.120	10,2	11	gr /500
Avena molida	8	256	1,3	2	gr /200
Azúcar blanco	27	864	1,7	2	gr /500
Carne cerdo magra	120	3.840	3.840,0	3.840	gr /1
Carne res magra	120	3.840	3.840,0	3.840	gr /1
Cebolla cabezona	70	2.240	2.240,0	2.240	gr /1
Cebolla junca	8	256	256,0	256	gr /1
Cilantro	1	32	32,0	32	gr /1
Cocoa sin azucar	9	288	1,4	2	gr /200
Espinaca	10	320	320,0	320	gr /1
Frijol	20	640	1,3	2	gr /500
Fruta de cosecha	120	3.840	3.840,0	3.840	gr /1
Fruta grupo N°1	450	14.400	14.400,0	14.400	gr /1
Fruta grupo N°2	270	8.640	8.640,0	8.640	gr /1
Galletas de soda	16	512	4,7	5	gr (Taco) /108
Harina de maíz blanco	50	1.600	3,2	4	gr /500
Harina de trigo fortificada	30	960	1,9	2	gr /500
Hojuelas de maíz SIN AZUCAR	30	960	4,8	5	gr /200
Huevo	3	108	107,5	108	und /1
Leche de vaca entera en polvo	135	4.320	11,4	12	gr /380
Lenteja	30	960	1,9	2	gr /500
Margarina esparcible	15	480	3,8	4	gr /125
Pan bola 20 gr	1	32	32,0	32	und /1
Pan hamburguesa 50 gr	1	32	32,0	32	und /1
Pan tajado	42	1.344	3,4	4	gr /400
Panela	58	1.856	3,7	4	gr /500
Papa capira	280	8.960	8.960,0	8.960	gr /1
Pasta alimenticia corta tornillo	20	640	2,6	3	gr /250
Plátano hartón maduro	120	3.840	3.840,0	3.840	gr /1
Proteina vegetal de soya	18	576	3,5	4	gr /165
Queso blanco o campesino	50	1.600	4,0	4	gr /400
Queso blanco rallado	50	1.600	4,0	4	gr /400
Queso mozarrella	15	480	1,2	2	gr /400
Sal yodada	12	394	0,8	1	gr /500
Tomate chonto	156	4.992	4.992,0	4.992	gr /1
Yogurt bolsa de 200 cc	1	32	32,0	32	und /1
Yuca blanca	60	1.920	1.920,0	1.920	gr /1
Zanahoria	70	2.240	2.240,0	2.240	gr /1

Criterios de calidad

Excelente		Buena		Regular		Mala	

Firma establecimiento educativo		Firma Municipio	
Cargo		Cargo	
Número de cedula		Número de cedula	

	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Acta de viveres	Código	ESC_10
		Version	02
		Fecha	12/03/2014
		Página 3 de 15	

Datos generales de la entrega

N° de entrega	01	Operador	ASOCIACION SAN MIGUEL ARCANGEL		
Municipio	PUERTO BERRÍO	Subregión	MAGDALENA MEDIO		
Establecimiento educativo	C. E. R. CRISTALINA		Código DANE Institución	20557900050405	
Lugar de entrega			Hora de entrega	04:00 PM	
Vehículo/Marca	NPR		Placa	HDX 750	

Fechas de entrega y de consumo

Fecha de entrega	2/02/2025	Fecha inicio consumo	3/02/2025	Fecha final consumo	15/02/2025

Menus a entregar

Dia 1	Dia 2	Dia 3	Dia 4	Dia 5	Dia 6	Dia 7	Dia 8	Dia 9	Dia 10	Dia 11
Menú 1	Menú 2	Menú 3	Menú 4	Menú 5	Menú 6	Menú 7	Menú 8	Menú 9	Menú 10	

Número de raciones día	Número días de consumo	Total raciones
39	10	390
Número de raciones entregadas	**Número días entregados**	**Total raciones entregadas**

Certificación de recibido

Recibí conforme		N° de devoluciones		N° de faltantes	

Detalle de la materia prima faltante o devuelta

Producto	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Entrega operador / proveedor	Identificación
ASOCIACION SAN MIGEUL ARCANGEL	900, 108,408,-1
Recibe municipio	**Identificación**
FABIO ALEXANDER AGUDELO	1,039,683,311

Alimento	Gr x cupo	Gr totales	Cant sin redondear	Cantidad a entregar	Medida o empaque
Aceite vegetal	57	2.223	8,9	9	cc /250
Ahuyama	15	585	585,0	585	gr /1
Ajo, crudo	2	70	70,2	71	gr /1
Arroz blanco	160	6.240	12,5	13	gr /500
Avena molida	8	312	1,6	2	gr /200
Azúcar blanco	27	1.053	2,1	3	gr /500
Carne cerdo magra	120	4.680	4.680,0	4.680	gr /1
Carne res magra	120	4.680	4.680,0	4.680	gr /1
Cebolla cabezona	70	2.730	2.730,0	2.730	gr /1
Cebolla junca	8	312	312,0	312	gr /1
Cilantro	1	39	39,0	39	gr /1
Cocoa sin azucar	9	351	1,8	2	gr /200
Espinaca	10	390	390,0	390	gr /1
Frijol	20	780	1,6	2	gr /500
Fruta de cosecha	120	4.680	4.680,0	4.680	gr /1
Fruta grupo N°1	450	17.550	17.550,0	17.550	gr /1
Fruta grupo N°2	270	10.530	10.530,0	10.530	gr /1
Galletas de soda	16	624	5,8	6	gr (Taco) /108
Harina de maíz blanco	50	1.950	3,9	4	gr /500
Harina de trigo fortificada	30	1.170	2,3	3	gr /500
Hojuelas de maíz SIN AZUCAR	30	1.170	5,9	6	gr /200
Huevo	3	131	131,0	132	und /1
Leche de vaca entera en polvo	135	5.265	13,9	14	gr /380
Lenteja	30	1.170	2,3	3	gr /500
Margarina esparcible	15	585	4,7	5	gr /125
Pan bola 20 gr	1	39	39,0	39	und /1
Pan hamburguesa 50 gr	1	39	39,0	39	und /1
Pan tajado	42	1.638	4,1	5	gr /400
Panela	58	2.262	4,5	5	gr /500
Papa capira	280	10.920	10.920,0	10.920	gr /1
Pasta alimenticia corta tornillo	20	780	3,1	4	gr /250
Plátano hartón maduro	120	4.680	4.680,0	4.680	gr /1
Proteina vegetal de soya	18	702	4,3	5	gr /165
Queso blanco o campesino	50	1.950	4,9	5	gr /400
Queso blanco rallado	50	1.950	4,9	5	gr /400
Queso mozarrella	15	585	1,5	2	gr /400
Sal yodada	12	480	1,0	1	gr /500
Tomate chonto	156	6.084	6.084,0	6.084	gr /1
Yogurt bolsa de 200 cc	1	39	39,0	39	und /1
Yuca blanca	60	2.340	2.340,0	2.340	gr /1
Zanahoria	70	2.730	2.730,0	2.730	gr /1

Criterios de calidad

Excelente		Buena		Regular		Mala	

Firma establecimiento educativo		Firma Municipio	
Cargo		Cargo	
Número de cedula		Número de cedula	

	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Acta de viveres	Código	ESC_10
		Version	02
		Fecha	12/03/2014
		Página 4 de 15	

Datos generales de la entrega

N° de entrega	01	Operador	ASOCIACION SAN MIGUEL ARCANGEL		
Municipio	PUERTO BERRÍO	Subregión	MAGDALENA MEDIO		
Establecimiento educativo	C. E. R. EL BRASIL		Código DANE Institución	20557900050406	
Lugar de entrega			Hora de entrega	04:00 PM	
Vehículo/Marca	NPR		Placa	HDX 750	

Fechas de entrega y de consumo

Fecha de entrega	2/02/2025	Fecha inicio consumo	3/02/2025	Fecha final consumo	15/02/2025

Menus a entregar

Dia 1	Dia 2	Dia 3	Dia 4	Dia 5	Dia 6	Dia 7	Dia 8	Dia 9	Dia 10	Dia 11
Menú 1	Menú 2	Menú 3	Menú 4	Menú 5	Menú 6	Menú 7	Menú 8	Menú 9	Menú 10	

Número de raciones día	Número días de consumo	Total raciones
17	10	170
Número de raciones entregadas	**Número días entregados**	**Total raciones entregadas**

Certificación de recibido

Recibí conforme		N° de devoluciones		N° de faltantes	

Detalle de la materia prima faltante o devuelta

Producto	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Entrega operador / proveedor	Identificación
ASOCIACION SAN MIGEUL ARCANGEL	900, 108,408,-1
Recibe municipio	**Identificación**
FABIO ALEXANDER AGUDELO	1,039,683,311

Alimento	Gr x cupo	Gr totales	Cant sin redondear	Cantidad a entregar	Medida o empaque
Aceite vegetal	57	969	3,9	4	cc /250
Ahuyama	15	255	255,0	255	gr /1
Ajo, crudo	2	31	30,6	31	gr /1
Arroz blanco	160	2.720	5,4	6	gr /500
Avena molida	8	136	0,7	1	gr /200
Azúcar blanco	27	459	0,9	1	gr /500
Carne cerdo magra	120	2.040	2.040,0	2.040	gr /1
Carne res magra	120	2.040	2.040,0	2.040	gr /1
Cebolla cabezona	70	1.190	1.190,0	1.190	gr /1
Cebolla junca	8	136	136,0	136	gr /1
Cilantro	1	17	17,0	17	gr /1
Cocoa sin azucar	9	153	0,8	1	gr /200
Espinaca	10	170	170,0	170	gr /1
Frijol	20	340	0,7	1	gr /500
Fruta de cosecha	120	2.040	2.040,0	2.040	gr /1
Fruta grupo N°1	450	7.650	7.650,0	7.650	gr /1
Fruta grupo N°2	270	4.590	4.590,0	4.590	gr /1
Galletas de soda	16	272	2,5	3	gr (Taco) /108
Harina de maíz blanco	50	850	1,7	2	gr /500
Harina de trigo fortificada	30	510	1,0	2	gr /500
Hojuelas de maíz SIN AZUCAR	30	510	2,6	3	gr /200
Huevo	3	57	57,1	58	und /1
Leche de vaca entera en polvo	135	2.295	6,0	7	gr /380
Lenteja	30	510	1,0	2	gr /500
Margarina esparcible	15	255	2,0	3	gr /125
Pan bola 20 gr	1	17	17,0	17	und /1
Pan hamburguesa 50 gr	1	17	17,0	17	und /1
Pan tajado	42	714	1,8	2	gr /400
Panela	58	986	2,0	2	gr /500
Papa capira	280	4.760	4.760,0	4.760	gr /1
Pasta alimenticia corta tornillo	20	340	1,4	2	gr /250
Plátano hartón maduro	120	2.040	2.040,0	2.040	gr /1
Proteina vegetal de soya	18	306	1,9	2	gr /165
Queso blanco o campesino	50	850	2,1	3	gr /400
Queso blanco rallado	50	850	2,1	3	gr /400
Queso mozarrella	15	255	0,6	1	gr /400
Sal yodada	12	209	0,4	1	gr /500
Tomate chonto	156	2.652	2.652,0	2.652	gr /1
Yogurt bolsa de 200 cc	1	17	17,0	17	und /1
Yuca blanca	60	1.020	1.020,0	1.020	gr /1
Zanahoria	70	1.190	1.190,0	1.190	gr /1

Criterios de calidad

Excelente		Buena		Regular		Mala	

Firma establecimiento educativo		Firma Municipio	
Cargo		Cargo	
Número de cedula		Número de cedula	

	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Acta de viveres	Código	ESC_10
		Version	02
		Fecha	12/03/2014
		Página 5 de 15	

Datos generales de la entrega

N° de entrega	01	Operador	ASOCIACION SAN MIGUEL ARCANGEL		
Municipio	PUERTO BERRÍO	Subregión	MAGDALENA MEDIO		
Establecimiento educativo	C. E. R. LA CARLOTA		Código DANE Institución	20557900007501	
Lugar de entrega			Hora de entrega	04:00 PM	
Vehículo/Marca	NPR		Placa	HDX 750	

Fechas de entrega y de consumo

Fecha de entrega	2/02/2025	Fecha inicio consumo	3/02/2025	Fecha final consumo	15/02/2025

Menus a entregar

Dia 1	Dia 2	Dia 3	Dia 4	Dia 5	Dia 6	Dia 7	Dia 8	Dia 9	Dia 10	Dia 11
Menú 1	Menú 2	Menú 3	Menú 4	Menú 5	Menú 6	Menú 7	Menú 8	Menú 9	Menú 10	

Número de raciones día	Número días de consumo	Total raciones
41	10	410
Número de raciones entregadas	**Número días entregados**	**Total raciones entregadas**

Certificación de recibido

Recibí conforme		N° de devoluciones		N° de faltantes	

Detalle de la materia prima faltante o devuelta

Producto	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Entrega operador / proveedor	Identificación
ASOCIACION SAN MIGEUL ARCANGEL	900, 108,408,-1
Recibe municipio	**Identificación**
FABIO ALEXANDER AGUDELO	1,039,683,311

Alimento	Gr x cupo	Gr totales	Cant sin redondear	Cantidad a entregar	Medida o empaque
Aceite vegetal	57	2.337	9,3	10	cc /250
Ahuyama	15	615	615,0	615	gr /1
Ajo, crudo	2	74	73,8	74	gr /1
Arroz blanco	160	6.560	13,1	14	gr /500
Avena molida	8	328	1,6	2	gr /200
Azúcar blanco	27	1.107	2,2	3	gr /500
Carne cerdo magra	120	4.920	4.920,0	4.920	gr /1
Carne res magra	120	4.920	4.920,0	4.920	gr /1
Cebolla cabezona	70	2.870	2.870,0	2.870	gr /1
Cebolla junca	8	328	328,0	328	gr /1
Cilantro	1	41	41,0	41	gr /1
Cocoa sin azucar	9	369	1,8	2	gr /200
Espinaca	10	410	410,0	410	gr /1
Frijol	20	820	1,6	2	gr /500
Fruta de cosecha	120	4.920	4.920,0	4.920	gr /1
Fruta grupo N°1	450	18.450	18.450,0	18.450	gr /1
Fruta grupo N°2	270	11.070	11.070,0	11.070	gr /1
Galletas de soda	16	656	6,1	7	gr (Taco) /108
Harina de maíz blanco	50	2.050	4,1	5	gr /500
Harina de trigo fortificada	30	1.230	2,5	3	gr /500
Hojuelas de maíz SIN AZUCAR	30	1.230	6,2	7	gr /200
Huevo	3	138	137,8	138	und /1
Leche de vaca entera en polvo	135	5.535	14,6	15	gr /380
Lenteja	30	1.230	2,5	3	gr /500
Margarina esparcible	15	615	4,9	5	gr /125
Pan bola 20 gr	1	41	41,0	41	und /1
Pan hamburguesa 50 gr	1	41	41,0	41	und /1
Pan tajado	42	1.722	4,3	5	gr /400
Panela	58	2.378	4,8	5	gr /500
Papa capira	280	11.480	11.480,0	11.480	gr /1
Pasta alimenticia corta tornillo	20	820	3,3	4	gr /250
Plátano hartón maduro	120	4.920	4.920,0	4.920	gr /1
Proteina vegetal de soya	18	738	4,5	5	gr /165
Queso blanco o campesino	50	2.050	5,1	6	gr /400
Queso blanco rallado	50	2.050	5,1	6	gr /400
Queso mozarrella	15	615	1,5	2	gr /400
Sal yodada	12	504	1,0	2	gr /500
Tomate chonto	156	6.396	6.396,0	6.396	gr /1
Yogurt bolsa de 200 cc	1	41	41,0	41	und /1
Yuca blanca	60	2.460	2.460,0	2.460	gr /1
Zanahoria	70	2.870	2.870,0	2.870	gr /1

Criterios de calidad

Excelente		Buena		Regular		Mala	

Firma establecimiento educativo		Firma Municipio	
Cargo		Cargo	
Número de cedula		Número de cedula	

	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Acta de viveres	Código	ESC_10
		Version	02
		Fecha	12/03/2014
		Página 6 de 15	

Datos generales de la entrega

N° de entrega	01	Operador	ASOCIACION SAN MIGUEL ARCANGEL		
Municipio	PUERTO BERRÍO	Subregión	MAGDALENA MEDIO		
Establecimiento educativo	C. E. R. PUERTO MURILLO		Código DANE Institución	20557900007505	
Lugar de entrega			Hora de entrega	04:00 PM	
Vehículo/Marca	NPR		Placa	HDX 750	

Fechas de entrega y de consumo

Fecha de entrega	2/02/2025	Fecha inicio consumo	3/02/2025	Fecha final consumo	15/02/2025

Menus a entregar

Dia 1	Dia 2	Dia 3	Dia 4	Dia 5	Dia 6	Dia 7	Dia 8	Dia 9	Dia 10	Dia 11
Menú 1	Menú 2	Menú 3	Menú 4	Menú 5	Menú 6	Menú 7	Menú 8	Menú 9	Menú 10	

Número de raciones día	Número días de consumo	Total raciones
37	10	370
Número de raciones entregadas	**Número días entregados**	**Total raciones entregadas**

Certificación de recibido

Recibí conforme		N° de devoluciones		N° de faltantes	

Detalle de la materia prima faltante o devuelta

Producto	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Entrega operador / proveedor	Identificación
ASOCIACION SAN MIGEUL ARCANGEL	900, 108,408,-1
Recibe municipio	**Identificación**
FABIO ALEXANDER AGUDELO	1,039,683,311

Alimento	Gr x cupo	Gr totales	Cant sin redondear	Cantidad a entregar	Medida o empaque
Aceite vegetal	57	2.109	8,4	9	cc /250
Ahuyama	15	555	555,0	555	gr /1
Ajo, crudo	2	67	66,6	67	gr /1
Arroz blanco	160	5.920	11,8	12	gr /500
Avena molida	8	296	1,5	2	gr /200
Azúcar blanco	27	999	2,0	2	gr /500
Carne cerdo magra	120	4.440	4.440,0	4.440	gr /1
Carne res magra	120	4.440	4.440,0	4.440	gr /1
Cebolla cabezona	70	2.590	2.590,0	2.590	gr /1
Cebolla junca	8	296	296,0	296	gr /1
Cilantro	1	37	37,0	37	gr /1
Cocoa sin azucar	9	333	1,7	2	gr /200
Espinaca	10	370	370,0	370	gr /1
Frijol	20	740	1,5	2	gr /500
Fruta de cosecha	120	4.440	4.440,0	4.440	gr /1
Fruta grupo N°1	450	16.650	16.650,0	16.650	gr /1
Fruta grupo N°2	270	9.990	9.990,0	9.990	gr /1
Galletas de soda	16	592	5,5	6	gr (Taco) /108
Harina de maíz blanco	50	1.850	3,7	4	gr /500
Harina de trigo fortificada	30	1.110	2,2	3	gr /500
Hojuelas de maíz SIN AZUCAR	30	1.110	5,6	6	gr /200
Huevo	3	124	124,3	125	und /1
Leche de vaca entera en polvo	135	4.995	13,1	14	gr /380
Lenteja	30	1.110	2,2	3	gr /500
Margarina esparcible	15	555	4,4	5	gr /125
Pan bola 20 gr	1	37	37,0	37	und /1
Pan hamburguesa 50 gr	1	37	37,0	37	und /1
Pan tajado	42	1.554	3,9	4	gr /400
Panela	58	2.146	4,3	5	gr /500
Papa capira	280	10.360	10.360,0	10.360	gr /1
Pasta alimenticia corta tornillo	20	740	3,0	3	gr /250
Plátano hartón maduro	120	4.440	4.440,0	4.440	gr /1
Proteina vegetal de soya	18	666	4,0	5	gr /165
Queso blanco o campesino	50	1.850	4,6	5	gr /400
Queso blanco rallado	50	1.850	4,6	5	gr /400
Queso mozarrella	15	555	1,4	2	gr /400
Sal yodada	12	455	0,9	1	gr /500
Tomate chonto	156	5.772	5.772,0	5.772	gr /1
Yogurt bolsa de 200 cc	1	37	37,0	37	und /1
Yuca blanca	60	2.220	2.220,0	2.220	gr /1
Zanahoria	70	2.590	2.590,0	2.590	gr /1

Criterios de calidad

Excelente		Buena		Regular		Mala	

Firma establecimiento educativo		Firma Municipio	
Cargo		Cargo	
Número de cedula		Número de cedula	1039683311

	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Acta de viveres	Código	ESC_10
		Version	02
		Fecha	12/03/2014
		Página 7 de 15	

Datos generales de la entrega

N° de entrega	01	Operador	ASOCIACION SAN MIGUEL ARCANGEL		
Municipio	PUERTO BERRÍO	Subregión	MAGDALENA MEDIO		
Establecimiento educativo	COLEGIO AMERICA			Código DANE Institución	10557900025901
Lugar de entrega				Hora de entrega	04:00 PM
Vehículo/Marca	NPR			Placa	HDX 750

Fechas de entrega y de consumo

Fecha de entrega	2/02/2025	Fecha inicio consumo	3/02/2025	Fecha final consumo	15/02/2025

Menus a entregar

Dia 1	Dia 2	Dia 3	Dia 4	Dia 5	Dia 6	Dia 7	Dia 8	Dia 9	Dia 10	Dia 11
Menú 1	Menú 2	Menú 3	Menú 4	Menú 5	Menú 6	Menú 7	Menú 8	Menú 9	Menú 10	

Número de raciones día	Número días de consumo	Total raciones
394	10	3940
Número de raciones entregadas	**Número días entregados**	**Total raciones entregadas**

Certificación de recibido

Recibí conforme		N° de devoluciones		N° de faltantes	

Detalle de la materia prima faltante o devuelta

Producto	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Entrega operador / proveedor	Identificación
ASOCIACION SAN MIGEUL ARCANGEL	900, 108,408,-1
Recibe municipio	**Identificación**
FABIO ALEXANDER AGUDELO	1,039,683,311

Alimento	Gr x cupo	Gr totales	Cant sin redondear	Cantidad a entregar	Medida o empaque
Aceite vegetal	57	20.520	82,1	83	cc /250
Ahuyama	15	5.400	5.400,0	5.400	gr /1
Ajo, crudo	2	648	648,0	648	gr /1
Arroz blanco	160	57.600	115,2	116	gr /500
Avena molida	8	2.880	14,4	15	gr /200
Azúcar blanco	27	9.720	19,4	20	gr /500
Carne cerdo magra	120	43.200	43.200,0	43.200	gr /1
Carne res magra	120	43.200	43.200,0	43.200	gr /1
Cebolla cabezona	70	25.200	25.200,0	25.200	gr /1
Cebolla junca	8	2.880	2.880,0	2.880	gr /1
Cilantro	1	394	394,0	394	gr /1
Cocoa sin azucar	9	3.240	16,2	17	gr /200
Espinaca	10	3.940	3.940,0	3.940	gr /1
Frijol	20	7.200	14,4	15	gr /500
Fruta de cosecha	120	43.200	43.200,0	43.200	gr /1
Fruta grupo N°1	450	162.000	162.000,0	162.000	gr /1
Fruta grupo N°2	270	97.200	97.200,0	97.200	gr /1
Galletas de soda	16	5.760	53,3	54	gr (Taco) /108
Harina de maíz blanco	50	18.000	36,0	36	gr /500
Harina de trigo fortificada	30	10.800	21,6	22	gr /500
Hojuelas de maíz SIN AZUCAR	30	10.800	54,0	54	gr /200
Huevo	3	1.210	1.209,6	1.210	und /1
Leche de vaca entera en polvo	135	48.600	127,9	128	gr /380
Lenteja	30	10.800	21,6	22	gr /500
Margarina esparcible	15	5.400	43,2	44	gr /125
Pan bola 20 gr	1	394	394,0	394	und /1
Pan hamburguesa 50 gr	1	394	394,0	394	und /1
Pan tajado	42	15.120	37,8	38	gr /400
Panela	58	20.880	41,8	42	gr /500
Papa capira	280	100.800	100.800,0	100.800	gr /1
Pasta alimenticia corta tornillo	20	7.200	28,8	29	gr /250
Plátano hartón maduro	120	43.200	43.200,0	43.200	gr /1
Proteina vegetal de soya	18	6.480	39,3	40	gr /165
Queso blanco o campesino	50	18.000	45,0	45	gr /400
Queso blanco rallado	50	18.000	45,0	45	gr /400
Queso mozarrella	15	5.400	13,5	14	gr /400
Sal yodada	12	4.428	8,9	9	gr /500
Tomate chonto	156	56.160	56.160,0	56.160	gr /1
Yogurt bolsa de 200 cc	1	394	394,0	394	und /1
Yuca blanca	60	21.600	21.600,0	21.600	gr /1
Zanahoria	70	25.200	25.200,0	25.200	gr /1

Criterios de calidad

Excelente		Buena		Regular		Mala	

Firma establecimiento educativo		Firma Municipio	
Cargo		Cargo	
Número de cedula		Número de cedula	

	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Acta de viveres	Código	ESC_10
		Version	02
		Fecha	12/03/2014
		Página 8 de 15	

Datos generales de la entrega

N° de entrega	01	Operador	ASOCIACION SAN MIGUEL ARCANGEL		
Municipio	PUERTO BERRÍO	Subregión	MAGDALENA MEDIO		
Establecimiento educativo	COLEGIO ANTONIO NARIÑO		Código DANE Institución	10557900030501	
Lugar de entrega			Hora de entrega	04:00 PM	
Vehículo/Marca	NPR		Placa	HDX 750	

Fechas de entrega y de consumo

Fecha de entrega	2/02/2025	Fecha inicio consumo	3/02/2025	Fecha final consumo	15/02/2025

Menus a entregar

Dia 1	Dia 2	Dia 3	Dia 4	Dia 5	Dia 6	Dia 7	Dia 8	Dia 9	Dia 10	Dia 11
Menú 1	Menú 2	Menú 3	Menú 4	Menú 5	Menú 6	Menú 7	Menú 8	Menú 9	Menú 10	

Número de raciones día	Número días de consumo	Total raciones
471	10	4710
Número de raciones entregadas	**Número días entregados**	**Total raciones entregadas**

Certificación de recibido

Recibí conforme		N° de devoluciones		N° de faltantes	

Detalle de la materia prima faltante o devuelta

Producto	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Entrega operador / proveedor	Identificación
ASOCIACION SAN MIGEUL ARCANGEL	900, 108,408,-1
Recibe municipio	**Identificación**
FABIO ALEXANDER AGUDELO	1,039,683,311

Alimento	Gr x cupo	Gr totales	Cant sin redondear	Cantidad a entregar	Medida o empaque
Aceite vegetal	57	26.847	107,4	108	cc /250
Ahuyama	15	7.065	7.065,0	7.065	gr /1
Ajo, crudo	2	848	847,8	848	gr /1
Arroz blanco	160	75.360	150,7	151	gr /500
Avena molida	8	3.768	18,8	19	gr /200
Azúcar blanco	27	12.717	25,4	26	gr /500
Carne cerdo magra	120	56.520	56.520,0	56.520	gr /1
Carne res magra	120	56.520	56.520,0	56.520	gr /1
Cebolla cabezona	70	32.970	32.970,0	32.970	gr /1
Cebolla junca	8	3.768	3.768,0	3.768	gr /1
Cilantro	1	471	471,0	471	gr /1
Cocoa sin azucar	9	4.239	21,2	22	gr /200
Espinaca	10	4.710	4.710,0	4.710	gr /1
Frijol	20	9.420	18,8	19	gr /500
Fruta de cosecha	120	56.520	56.520,0	56.520	gr /1
Fruta grupo N°1	450	211.950	211.950,0	211.950	gr /1
Fruta grupo N°2	270	127.170	127.170,0	127.170	gr /1
Galletas de soda	16	7.536	69,8	70	gr (Taco) /108
Harina de maíz blanco	50	23.550	47,1	48	gr /500
Harina de trigo fortificada	30	14.130	28,3	29	gr /500
Hojuelas de maíz SIN AZUCAR	30	14.130	70,7	71	gr /200
Huevo	3	1.583	1.582,6	1.583	und /1
Leche de vaca entera en polvo	135	63.585	167,3	168	gr /380
Lenteja	30	14.130	28,3	29	gr /500
Margarina esparcible	15	7.065	56,5	57	gr /125
Pan bola 20 gr	1	471	471,0	471	und /1
Pan hamburguesa 50 gr	1	471	471,0	471	und /1
Pan tajado	42	19.782	49,5	50	gr /400
Panela	58	27.318	54,6	55	gr /500
Papa capira	280	131.880	131.880,0	131.880	gr /1
Pasta alimenticia corta tornillo	20	9.420	37,7	38	gr /250
Plátano hartón maduro	120	56.520	56.520,0	56.520	gr /1
Proteina vegetal de soya	18	8.478	51,4	52	gr /165
Queso blanco o campesino	50	23.550	58,9	59	gr /400
Queso blanco rallado	50	23.550	58,9	59	gr /400
Queso mozarrella	15	7.065	17,7	18	gr /400
Sal yodada	12	5.793	11,6	12	gr /500
Tomate chonto	156	73.476	73.476,0	73.476	gr /1
Yogurt bolsa de 200 cc	1	471	471,0	471	und /1
Yuca blanca	60	28.260	28.260,0	28.260	gr /1
Zanahoria	70	32.970	32.970,0	32.970	gr /1

Criterios de calidad

Excelente		Buena		Regular		Mala	

Firma establecimiento educativo		Firma Municipio	
Cargo		Cargo	
Número de cedula		Número de cedula	

	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Acta de viveres	Código	ESC_10
		Version	02
		Fecha	12/03/2014
		Página 9 de 15	

Datos generales de la entrega

N° de entrega	01	Operador	ASOCIACION SAN MIGUEL ARCANGEL		
Municipio	PUERTO BERRÍO	Subregión	MAGDALENA MEDIO		
Establecimiento educativo	COLEGIO BOMBONA		Código DANE Institución	10557900016001	
Lugar de entrega			Hora de entrega	04:00 PM	
Vehículo/Marca	NPR		Placa	HDX 750	

Fechas de entrega y de consumo

Fecha de entrega	2/02/2025	Fecha inicio consumo	3/02/2025	Fecha final consumo	15/02/2025

Menus a entregar

Dia 1	Dia 2	Dia 3	Dia 4	Dia 5	Dia 6	Dia 7	Dia 8	Dia 9	Dia 10	Dia 11
Menú 1	Menú 2	Menú 3	Menú 4	Menú 5	Menú 6	Menú 7	Menú 8	Menú 9	Menú 10	

Número de raciones día	Número días de consumo	Total raciones
306	10	3060
Número de raciones entregadas	**Número días entregados**	**Total raciones entregadas**

Certificación de recibido

Recibí conforme		N° de devoluciones		N° de faltantes	

Detalle de la materia prima faltante o devuelta

Producto	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Entrega operador / proveedor	Identificación
ASOCIACION SAN MIGEUL ARCANGEL	900, 108,408,-1
Recibe municipio	**Identificación**
FABIO ALEXANDER AGUDELO	1,039,683,311

Alimento	Gr x cupo	Gr totales	Cant sin redondear	Cantidad a entregar	Medida o empaque
Aceite vegetal	57	17.442	69,8	70	cc /250
Ahuyama	15	4.590	4.590,0	4.590	gr /1
Ajo, crudo	2	551	550,8	551	gr /1
Arroz blanco	160	48.960	97,9	98	gr /500
Avena molida	8	2.448	12,2	13	gr /200
Azúcar blanco	27	8.262	16,5	17	gr /500
Carne cerdo magra	120	36.720	36.720,0	36.720	gr /1
Carne res magra	120	36.720	36.720,0	36.720	gr /1
Cebolla cabezona	70	21.420	21.420,0	21.420	gr /1
Cebolla junca	8	2.448	2.448,0	2.448	gr /1
Cilantro	1	306	306,0	306	gr /1
Cocoa sin azucar	9	2.754	13,8	14	gr /200
Espinaca	10	3.060	3.060,0	3.060	gr /1
Frijol	20	6.120	12,2	13	gr /500
Fruta de cosecha	120	36.720	36.720,0	36.720	gr /1
Fruta grupo N°1	450	137.700	137.700,0	137.700	gr /1
Fruta grupo N°2	270	82.620	82.620,0	82.620	gr /1
Galletas de soda	16	4.896	45,3	46	gr (Taco) /108
Harina de maíz blanco	50	15.300	30,6	31	gr /500
Harina de trigo fortificada	30	9.180	18,4	19	gr /500
Hojuelas de maíz SIN AZUCAR	30	9.180	45,9	46	gr /200
Huevo	3	1.028	1.028,2	1.029	und /1
Leche de vaca entera en polvo	135	41.310	108,7	109	gr /380
Lenteja	30	9.180	18,4	19	gr /500
Margarina esparcible	15	4.590	36,7	37	gr /125
Pan bola 20 gr	1	306	306,0	306	und /1
Pan hamburguesa 50 gr	1	306	306,0	306	und /1
Pan tajado	42	12.852	32,1	33	gr /400
Panela	58	17.748	35,5	36	gr /500
Papa capira	280	85.680	85.680,0	85.680	gr /1
Pasta alimenticia corta tornillo	20	6.120	24,5	25	gr /250
Plátano hartón maduro	120	36.720	36.720,0	36.720	gr /1
Proteina vegetal de soya	18	5.508	33,4	34	gr /165
Queso blanco o campesino	50	15.300	38,3	39	gr /400
Queso blanco rallado	50	15.300	38,3	39	gr /400
Queso mozarrella	15	4.590	11,5	12	gr /400
Sal yodada	12	3.764	7,5	8	gr /500
Tomate chonto	156	47.736	47.736,0	47.736	gr /1
Yogurt bolsa de 200 cc	1	306	306,0	306	und /1
Yuca blanca	60	18.360	18.360,0	18.360	gr /1
Zanahoria	70	21.420	21.420,0	21.420	gr /1

Criterios de calidad

Excelente		Buena		Regular	Mala

Firma establecimiento educativo		Firma Municipio	
Cargo		Cargo	
Número de cedula		Número de cedula	

	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Acta de viveres	Código	ESC_10
		Version	02
		Fecha	12/03/2014
		Página 10 de 15	

Datos generales de la entrega

N° de entrega	01	Operador	ASOCIACION SAN MIGUEL ARCANGEL		
Municipio	PUERTO BERRÍO	Subregión	MAGDALENA MEDIO		
Establecimiento educativo	E U LA ISLA		Código DANE Institución	10557900016002	
Lugar de entrega			Hora de entrega	04:00 PM	
Vehículo/Marca	NPR		Placa	HDX 750	

Fechas de entrega y de consumo

Fecha de entrega	2/02/2025	Fecha inicio consumo	3/02/2025	Fecha final consumo	15/02/2025

Menus a entregar

Dia 1	Dia 2	Dia 3	Dia 4	Dia 5	Dia 6	Dia 7	Dia 8	Dia 9	Dia 10	Dia 11
Menú 1	Menú 2	Menú 3	Menú 4	Menú 5	Menú 6	Menú 7	Menú 8	Menú 9	Menú 10	

Número de raciones día	Número días de consumo	Total raciones
201	10	2010
Número de raciones entregadas	**Número días entregados**	**Total raciones entregadas**

Certificación de recibido

Recibí conforme		N° de devoluciones		N° de faltantes	

Detalle de la materia prima faltante o devuelta

Producto	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Entrega operador / proveedor	Identificación
ASOCIACION SAN MIGEUL ARCANGEL	900, 108,408,-1
Recibe municipio	**Identificación**
FABIO ALEXANDER AGUDELO	1,039,683,311

Alimento	Gr x cupo	Gr totales	Cant sin redondear	Cantidad a entregar	Medida o empaque
Aceite vegetal	57	11.457	45,8	46	cc /250
Ahuyama	15	3.015	3.015,0	3.015	gr /1
Ajo, crudo	2	362	361,8	362	gr /1
Arroz blanco	160	32.160	64,3	65	gr /500
Avena molida	8	1.608	8,0	9	gr /200
Azúcar blanco	27	5.427	10,9	11	gr /500
Carne cerdo magra	120	24.120	24.120,0	24.120	gr /1
Carne res magra	120	24.120	24.120,0	24.120	gr /1
Cebolla cabezona	70	14.070	14.070,0	14.070	gr /1
Cebolla junca	8	1.608	1.608,0	1.608	gr /1
Cilantro	1	201	201,0	201	gr /1
Cocoa sin azucar	9	1.809	9,0	10	gr /200
Espinaca	10	2.010	2.010,0	2.010	gr /1
Frijol	20	4.020	8,0	9	gr /500
Fruta de cosecha	120	24.120	24.120,0	24.120	gr /1
Fruta grupo N°1	450	90.450	90.450,0	90.450	gr /1
Fruta grupo N°2	270	54.270	54.270,0	54.270	gr /1
Galletas de soda	16	3.216	29,8	30	gr (Taco) /108
Harina de maíz blanco	50	10.050	20,1	21	gr /500
Harina de trigo fortificada	30	6.030	12,1	13	gr /500
Hojuelas de maíz SIN AZUCAR	30	6.030	30,2	31	gr /200
Huevo	3	675	675,4	676	und /1
Leche de vaca entera en polvo	135	27.135	71,4	72	gr /380
Lenteja	30	6.030	12,1	13	gr /500
Margarina esparcible	15	3.015	24,1	25	gr /125
Pan bola 20 gr	1	201	201,0	201	und /1
Pan hamburguesa 50 gr	1	201	201,0	201	und /1
Pan tajado	42	8.442	21,1	22	gr /400
Panela	58	11.658	23,3	24	gr /500
Papa capira	280	56.280	56.280,0	56.280	gr /1
Pasta alimenticia corta tornillo	20	4.020	16,1	17	gr /250
Plátano hartón maduro	120	24.120	24.120,0	24.120	gr /1
Proteina vegetal de soya	18	3.618	21,9	22	gr /165
Queso blanco o campesino	50	10.050	25,1	26	gr /400
Queso blanco rallado	50	10.050	25,1	26	gr /400
Queso mozarrella	15	3.015	7,5	8	gr /400
Sal yodada	12	2.472	4,9	5	gr /500
Tomate chonto	156	31.356	31.356,0	31.356	gr /1
Yogurt bolsa de 200 cc	1	201	201,0	201	und /1
Yuca blanca	60	12.060	12.060,0	12.060	gr /1
Zanahoria	70	14.070	14.070,0	14.070	gr /1

Criterios de calidad

Excelente		Buena		Regular		Mala	

Firma establecimiento educativo		Firma Municipio	
Cargo		Cargo	
Número de cedula		Número de cedula	

	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Acta de viveres	Código	ESC_10
		Version	02
		Fecha	12/03/2014
		Página 11 de 15	

Datos generales de la entrega

N° de entrega	01	Operador	ASOCIACION SAN MIGUEL ARCANGEL		
Municipio	PUERTO BERRÍO	Subregión	MAGDALENA MEDIO		
Establecimiento educativo	E U LA MILLA		Código DANE institución	10557900018602	
Lugar de entrega			Hora de entrega	04:00 PM	
Vehículo/Marca	NPR		Placa	HDX 750	

Fechas de entrega y de consumo

Fecha de entrega	2/02/2025	Fecha inicio consumo	3/02/2025	Fecha final consumo	15/02/2025

Menus a entregar

Dia 1	Dia 2	Dia 3	Dia 4	Dia 5	Dia 6	Dia 7	Dia 8	Dia 9	Dia 10	Dia 11
Menú 1	Menú 2	Menú 3	Menú 4	Menú 5	Menú 6	Menú 7	Menú 8	Menú 9	Menú 10	

Número de raciones día	Número días de consumo	Total raciones
115	10	1150
Número de raciones entregadas	**Número días entregados**	**Total raciones entregadas**

Certificación de recibido

Recibí conforme		N° de devoluciones		N° de faltantes	

Detalle de la materia prima faltante o devuelta

Producto	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Entrega operador / proveedor	Identificación
ASOCIACION SAN MIGEUL ARCANGEL	900, 108,408,-1
Recibe municipio	**Identificación**
FABIO ALEXANDER AGUDELO	1,039,683,311

Alimento	Gr x cupo	Gr totales	Cant sin redondear	Cantidad a entregar	Medida o empaque
Aceite vegetal	57	6.555	26,2	27	cc /250
Ahuyama	15	1.725	1.725,0	1.725	gr /1
Ajo, crudo	2	207	207,0	207	gr /1
Arroz blanco	160	18.400	36,8	37	gr /500
Avena molida	8	920	4,6	5	gr /200
Azúcar blanco	27	3.105	6,2	7	gr /500
Carne cerdo magra	120	13.800	13.800,0	13.800	gr /1
Carne res magra	120	13.800	13.800,0	13.800	gr /1
Cebolla cabezona	70	8.050	8.050,0	8.050	gr /1
Cebolla junca	8	920	920,0	920	gr /1
Cilantro	1	115	115,0	115	gr /1
Cocoa sin azucar	9	1.035	5,2	6	gr /200
Espinaca	10	1.150	1.150,0	1.150	gr /1
Frijol	20	2.300	4,6	5	gr /500
Fruta de cosecha	120	13.800	13.800,0	13.800	gr /1
Fruta grupo N°1	450	51.750	51.750,0	51.750	gr /1
Fruta grupo N°2	270	31.050	31.050,0	31.050	gr /1
Galletas de soda	16	1.840	17,0	18	gr (Taco) /108
Harina de maíz blanco	50	5.750	11,5	12	gr /500
Harina de trigo fortificada	30	3.450	6,9	7	gr /500
Hojuelas de maíz SIN AZUCAR	30	3.450	17,3	18	gr /200
Huevo	3	386	386,4	387	und /1
Leche de vaca entera en polvo	135	15.525	40,9	41	gr /380
Lenteja	30	3.450	6,9	7	gr /500
Margarina esparcible	15	1.725	13,8	14	gr /125
Pan bola 20 gr	1	115	115,0	115	und /1
Pan hamburguesa 50 gr	1	115	115,0	115	und /1
Pan tajado	42	4.830	12,1	13	gr /400
Panela	58	6.670	13,3	14	gr /500
Papa capira	280	32.200	32.200,0	32.200	gr /1
Pasta alimenticia corta tornillo	20	2.300	9,2	10	gr /250
Plátano hartón maduro	120	13.800	13.800,0	13.800	gr /1
Proteina vegetal de soya	18	2.070	12,5	13	gr /165
Queso blanco o campesino	50	5.750	14,4	15	gr /400
Queso blanco rallado	50	5.750	14,4	15	gr /400
Queso mozarrella	15	1.725	4,3	5	gr /400
Sal yodada	12	1.415	2,8	3	gr /500
Tomate chonto	156	17.940	17.940,0	17.940	gr /1
Yogurt bolsa de 200 cc	1	115	115,0	115	und /1
Yuca blanca	60	6.900	6.900,0	6.900	gr /1
Zanahoria	70	8.050	8.050,0	8.050	gr /1

Criterios de calidad

Excelente		Buena		Regular		Mala	

Firma establecimiento educativo		Firma Municipio	
Cargo		Cargo	
Número de cedula		Número de cedula	

	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Acta de viveres	Código	ESC_10
		Version	02
		Fecha	12/03/2014
		Página 12 de 15	

Datos generales de la entrega

N° de entrega	01	Operador	ASOCIACION SAN MIGUEL ARCANGEL		
Municipio	PUERTO BERRÍO	Subregión	MAGDALENA MEDIO		
Establecimiento educativo	E U PEDRO JUSTO BERRIO		Código DANE Institución	10557900025903	
Lugar de entrega			Hora de entrega	04:00 PM	
Vehículo/Marca	NPR		Placa	HDX 750	

Fechas de entrega y de consumo

Fecha de entrega	2/02/2025	Fecha inicio consumo	3/02/2025	Fecha final consumo	15/02/2025

Menus a entregar

Dia 1	Dia 2	Dia 3	Dia 4	Dia 5	Dia 6	Dia 7	Dia 8	Dia 9	Dia 10	Dia 11
Menú 1	Menú 2	Menú 3	Menú 4	Menú 5	Menú 6	Menú 7	Menú 8	Menú 9	Menú 10	

Número de raciones día	Número días de consumo	Total raciones
40	10	400
Número de raciones entregadas	**Número días entregados**	**Total raciones entregadas**

Certificación de recibido

Recibí conforme		N° de devoluciones		N° de faltantes	

Detalle de la materia prima faltante o devuelta

Producto	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Entrega operador / proveedor	Identificación
ASOCIACION SAN MIGEUL ARCANGEL	900, 108,408,-1
Recibe municipio	**Identificación**
FABIO ALEXANDER AGUDELO	1,039,683,311

Alimento	Gr x cupo	Gr totales	Cant sin redondear	Cantidad a entregar	Medida o empaque
Aceite vegetal	57	2.280	9,1	10	cc /250
Ahuyama	15	600	600,0	600	gr /1
Ajo, crudo	2	72	72,0	72	gr /1
Arroz blanco	160	6.400	12,8	13	gr /500
Avena molida	8	320	1,6	2	gr /200
Azúcar blanco	27	1.080	2,2	3	gr /500
Carne cerdo magra	120	4.800	4.800,0	4.800	gr /1
Carne res magra	120	4.800	4.800,0	4.800	gr /1
Cebolla cabezona	70	2.800	2.800,0	2.800	gr /1
Cebolla junca	8	320	320,0	320	gr /1
Cilantro	1	40	40,0	40	gr /1
Cocoa sin azucar	9	360	1,8	2	gr /200
Espinaca	10	400	400,0	400	gr /1
Frijol	20	800	1,6	2	gr /500
Fruta de cosecha	120	4.800	4.800,0	4.800	gr /1
Fruta grupo N°1	450	18.000	18.000,0	18.000	gr /1
Fruta grupo N°2	270	10.800	10.800,0	10.800	gr /1
Galletas de soda	16	640	5,9	6	gr (Taco) /108
Harina de maíz blanco	50	2.000	4,0	4	gr /500
Harina de trigo fortificada	30	1.200	2,4	3	gr /500
Hojuelas de maíz SIN AZUCAR	30	1.200	6,0	6	gr /200
Huevo	3	134	134,4	135	und /1
Leche de vaca entera en polvo	135	5.400	14,2	15	gr /380
Lenteja	30	1.200	2,4	3	gr /500
Margarina esparcible	15	600	4,8	5	gr /125
Pan bola 20 gr	1	40	40,0	40	und /1
Pan hamburguesa 50 gr	1	40	40,0	40	und /1
Pan tajado	42	1.680	4,2	5	gr /400
Panela	58	2.320	4,6	5	gr /500
Papa capira	280	11.200	11.200,0	11.200	gr /1
Pasta alimenticia corta tornillo	20	800	3,2	4	gr /250
Plátano hartón maduro	120	4.800	4.800,0	4.800	gr /1
Proteina vegetal de soya	18	720	4,4	5	gr /165
Queso blanco o campesino	50	2.000	5,0	5	gr /400
Queso blanco rallado	50	2.000	5,0	5	gr /400
Queso mozarrella	15	600	1,5	2	gr /400
Sal yodada	12	492	1,0	1	gr /500
Tomate chonto	156	6.240	6.240,0	6.240	gr /1
Yogurt bolsa de 200 cc	1	40	40,0	40	und /1
Yuca blanca	60	2.400	2.400,0	2.400	gr /1
Zanahoria	70	2.800	2.800,0	2.800	gr /1

Criterios de calidad

Excelente		Buena		Regular		Mala	

Firma establecimiento educativo		Firma Municipio	
Cargo		Cargo	
Número de cedula		Número de cedula	

	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Acta de viveres	Código	ESC_10
		Version	02
		Fecha	12/03/2014
		Página 13 de 15	

Datos generales de la entrega

N° de entrega	01	Operador	ASOCIACION SAN MIGUEL ARCANGEL		
Municipio	PUERTO BERRÍO	Subregión	MAGDALENA MEDIO		
Establecimiento educativo	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAGDALENA MEDIO		Código DANE Institución	10557900090901	
Lugar de entrega			Hora de entrega	04:00 PM	
Vehículo/Marca	NPR		Placa	HDX 750	

Fechas de entrega y de consumo

Fecha de entrega	2/02/2025	Fecha inicio consumo	3/02/2025	Fecha final consumo	15/02/2025

Menus a entregar

Dia 1	Dia 2	Dia 3	Dia 4	Dia 5	Dia 6	Dia 7	Dia 8	Dia 9	Dia 10	Dia 11
Menú 1	Menú 2	Menú 3	Menú 4	Menú 5	Menú 6	Menú 7	Menú 8	Menú 9	Menú 10	

Número de raciones día	Número días de consumo	Total raciones
560	10	5600
Número de raciones entregadas	**Número días entregados**	**Total raciones entregadas**

Certificación de recibido

Recibí conforme		N° de devoluciones		N° de faltantes	

Detalle de la materia prima faltante o devuelta

Producto	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Entrega operador / proveedor	Identificación
ASOCIACION SAN MIGEUL ARCANGEL	900, 108,408,-1
Recibe municipio	**Identificación**
FABIO ALEXANDER AGUDELO	1,039,683,311

Alimento	Gr x cupo	Gr totales	Cant sin redondear	Cantidad a entregar	Medida o empaque
Aceite vegetal	57	31.920	127,7	128	cc /250
Ahuyama	15	8.400	8.400,0	8.400	gr /1
Ajo, crudo	2	1.008	1.008,0	1.008	gr /1
Arroz blanco	160	89.600	179,2	180	gr /500
Avena molida	8	4.480	22,4	23	gr /200
Azúcar blanco	27	15.120	30,2	31	gr /500
Carne cerdo magra	120	67.200	67.200,0	67.200	gr /1
Carne res magra	120	67.200	67.200,0	67.200	gr /1
Cebolla cabezona	70	39.200	39.200,0	39.200	gr /1
Cebolla junca	8	4.480	4.480,0	4.480	gr /1
Cilantro	1	560	560,0	560	gr /1
Cocoa sin azucar	9	5.040	25,2	26	gr /200
Espinaca	10	5.600	5.600,0	5.600	gr /1
Frijol	20	11.200	22,4	23	gr /500
Fruta de cosecha	120	67.200	67.200,0	67.200	gr /1
Fruta grupo N°1	450	252.000	252.000,0	252.000	gr /1
Fruta grupo N°2	270	151.200	151.200,0	151.200	gr /1
Galletas de soda	16	8.960	83,0	83	gr (Taco) /108
Harina de maíz blanco	50	28.000	56,0	56	gr /500
Harina de trigo fortificada	30	16.800	33,6	34	gr /500
Hojuelas de maíz SIN AZUCAR	30	16.800	84,0	84	gr /200
Huevo	3	1.882	1.881,6	1.882	und /1
Leche de vaca entera en polvo	135	75.600	198,9	199	gr /380
Lenteja	30	16.800	33,6	34	gr /500
Margarina esparcible	15	8.400	67,2	68	gr /125
Pan bola 20 gr	1	560	560,0	560	und /1
Pan hamburguesa 50 gr	1	560	560,0	560	und /1
Pan tajado	42	23.520	58,8	59	gr /400
Panela	58	32.480	65,0	65	gr /500
Papa capira	280	156.800	156.800,0	156.800	gr /1
Pasta alimenticia corta tornillo	20	11.200	44,8	45	gr /250
Plátano hartón maduro	120	67.200	67.200,0	67.200	gr /1
Proteina vegetal de soya	18	10.080	61,1	62	gr /165
Queso blanco o campesino	50	28.000	70,0	70	gr /400
Queso blanco rallado	50	28.000	70,0	70	gr /400
Queso mozarrella	15	8.400	21,0	21	gr /400
Sal yodada	12	6.888	13,8	14	gr /500
Tomate chonto	156	87.360	87.360,0	87.360	gr /1
Yogurt bolsa de 200 cc	1	560	560,0	560	und /1
Yuca blanca	60	33.600	33.600,0	33.600	gr /1
Zanahoria	70	39.200	39.200,0	39.200	gr /1

Criterios de calidad

Excelente		Buena		Regular		Mala	

Firma establecimiento educativo		Firma Municipio	
Cargo		Cargo	
Número de cedula		Número de cedula	

	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Acta de viveres	Código	ESC_10
		Version	02
		Fecha	12/03/2014
		Página 14 de 15	

Datos generales de la entrega

N° de entrega	01	Operador	ASOCIACION SAN MIGUEL ARCANGEL		
Municipio	PUERTO BERRÍO	Subregión	MAGDALENA MEDIO		
Establecimiento educativo	I.E. ALFONSO LOPEZ PUMAREJO		Código DANE Institución	10557900018601	
Lugar de entrega			Hora de entrega	04:00 PM	
Vehículo/Marca	NPR		Placa	HDX 750	

Fechas de entrega y de consumo

Fecha de entrega	2/02/2025	Fecha inicio consumo	3/02/2025	Fecha final consumo	15/02/2025

Menus a entregar

Dia 1	Dia 2	Dia 3	Dia 4	Dia 5	Dia 6	Dia 7	Dia 8	Dia 9	Dia 10	Dia 11
Menú 1	Menú 2	Menú 3	Menú 4	Menú 5	Menú 6	Menú 7	Menú 8	Menú 9	Menú 10	

Número de raciones día	Número días de consumo	Total raciones
608	10	6080
Número de raciones entregadas	**Número días entregados**	**Total raciones entregadas**

Certificación de recibido

Recibí conforme		N° de devoluciones		N° de faltantes	

Detalle de la materia prima faltante o devuelta

Producto	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Entrega operador / proveedor	Identificación
ASOCIACION SAN MIGEUL ARCANGEL	900, 108,408,-1
Recibe municipio	**Identificación**
FABIO ALEXANDER AGUDELO	1,039,683,311

Alimento	Gr x cupo	Gr totales	Cant sin redondear	Cantidad a entregar	Medida o empaque
Aceite vegetal	57	34.656	138,6	139	cc /250
Ahuyama	15	9.120	9.120,0	9.120	gr /1
Ajo, crudo	2	1.094	1.094,4	1.095	gr /1
Arroz blanco	160	97.280	194,6	195	gr /500
Avena molida	8	4.864	24,3	25	gr /200
Azúcar blanco	27	16.416	32,8	33	gr /500
Carne cerdo magra	120	72.960	72.960,0	72.960	gr /1
Carne res magra	120	72.960	72.960,0	72.960	gr /1
Cebolla cabezona	70	42.560	42.560,0	42.560	gr /1
Cebolla junca	8	4.864	4.864,0	4.864	gr /1
Cilantro	1	608	608,0	608	gr /1
Cocoa sin azucar	9	5.472	27,4	28	gr /200
Espinaca	10	6.080	6.080,0	6.080	gr /1
Frijol	20	12.160	24,3	25	gr /500
Fruta de cosecha	120	72.960	72.960,0	72.960	gr /1
Fruta grupo N°1	450	273.600	273.600,0	273.600	gr /1
Fruta grupo N°2	270	164.160	164.160,0	164.160	gr /1
Galletas de soda	16	9.728	90,1	91	gr (Taco) /108
Harina de maíz blanco	50	30.400	60,8	61	gr /500
Harina de trigo fortificada	30	18.240	36,5	37	gr /500
Hojuelas de maíz SIN AZUCAR	30	18.240	91,2	92	gr /200
Huevo	3	2.043	2.042,9	2.043	und /1
Leche de vaca entera en polvo	135	82.080	216,0	216	gr /380
Lenteja	30	18.240	36,5	37	gr /500
Margarina esparcible	15	9.120	73,0	73	gr /125
Pan bola 20 gr	1	608	608,0	608	und /1
Pan hamburguesa 50 gr	1	608	608,0	608	und /1
Pan tajado	42	25.536	63,8	64	gr /400
Panela	58	35.264	70,5	71	gr /500
Papa capira	280	170.240	170.240,0	170.240	gr /1
Pasta alimenticia corta tornillo	20	12.160	48,6	49	gr /250
Plátano hartón maduro	120	72.960	72.960,0	72.960	gr /1
Proteina vegetal de soya	18	10.944	66,3	67	gr /165
Queso blanco o campesino	50	30.400	76,0	76	gr /400
Queso blanco rallado	50	30.400	76,0	76	gr /400
Queso mozarrella	15	9.120	22,8	23	gr /400
Sal yodada	12	7.478	15,0	15	gr /500
Tomate chonto	156	94.848	94.848,0	94.848	gr /1
Yogurt bolsa de 200 cc	1	608	608,0	608	und /1
Yuca blanca	60	36.480	36.480,0	36.480	gr /1
Zanahoria	70	42.560	42.560,0	42.560	gr /1

Criterios de calidad

Excelente		Buena		Regular		Mala	

Firma establecimiento educativo		Firma Municipio	
Cargo		Cargo	
Número de cedula		Número de cedula	

	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Acta de viveres	Código	ESC_10
		Version	02
		Fecha	12/03/2014
		Página 15 de 15	

Datos generales de la entrega

N° de entrega	01	Operador	ASOCIACION SAN MIGUEL ARCANGEL		
Municipio	PUERTO BERRÍO	Subregión	MAGDALENA MEDIO		
Establecimiento educativo	MADRE LAURA		Código DANE Institución	10557900030504	
Lugar de entrega			Hora de entrega	04:00 PM	
Vehículo/Marca	NPR		Placa	HDX 750	

Fechas de entrega y de consumo

Fecha de entrega	2/02/2025	Fecha inicio consumo	3/02/2025	Fecha final consumo	15/02/2025

Menus a entregar

Dia 1	Dia 2	Dia 3	Dia 4	Dia 5	Dia 6	Dia 7	Dia 8	Dia 9	Dia 10	Dia 11
Menú 1	Menú 2	Menú 3	Menú 4	Menú 5	Menú 6	Menú 7	Menú 8	Menú 9	Menú 10	

Número de raciones día	Número días de consumo	Total raciones
98	10	980
Número de raciones entregadas	**Número días entregados**	**Total raciones entregadas**

Certificación de recibido

Recibí conforme		N° de devoluciones		N° de faltantes	

Detalle de la materia prima faltante o devuelta

Producto	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Entrega operador / proveedor	Identificación
ASOCIACION SAN MIGEUL ARCANGEL	900, 108,408,-1
Recibe municipio	**Identificación**
FABIO ALEXANDER AGUDELO	1,039,683,311

Alimento	Gr x cupo	Gr totales	Cant sin redondear	Cantidad a entregar	Medida o empaque
Aceite vegetal	57	5.586	22,3	23	cc /250
Ahuyama	15	1.470	1.470,0	1.470	gr /1
Ajo, crudo	2	176	176,4	177	gr /1
Arroz blanco	160	15.680	31,4	32	gr /500
Avena molida	8	784	3,9	4	gr /200
Azúcar blanco	27	2.646	5,3	6	gr /500
Carne cerdo magra	120	11.760	11.760,0	11.760	gr /1
Carne res magra	120	11.760	11.760,0	11.760	gr /1
Cebolla cabezona	70	6.860	6.860,0	6.860	gr /1
Cebolla junca	8	784	784,0	784	gr /1
Cilantro	1	98	98,0	98	gr /1
Cocoa sin azucar	9	882	4,4	5	gr /200
Espinaca	10	980	980,0	980	gr /1
Frijol	20	1.960	3,9	4	gr /500
Fruta de cosecha	120	11.760	11.760,0	11.760	gr /1
Fruta grupo N°1	450	44.100	44.100,0	44.100	gr /1
Fruta grupo N°2	270	26.460	26.460,0	26.460	gr /1
Galletas de soda	16	1.568	14,5	15	gr (Taco) /108
Harina de maíz blanco	50	4.900	9,8	10	gr /500
Harina de trigo fortificada	30	2.940	5,9	6	gr /500
Hojuelas de maíz SIN AZUCAR	30	2.940	14,7	15	gr /200
Huevo	3	329	329,3	330	und /1
Leche de vaca entera en polvo	135	13.230	34,8	35	gr /380
Lenteja	30	2.940	5,9	6	gr /500
Margarina esparcible	15	1.470	11,8	12	gr /125
Pan bola 20 gr	1	98	98,0	98	und /1
Pan hamburguesa 50 gr	1	98	98,0	98	und /1
Pan tajado	42	4.116	10,3	11	gr /400
Panela	58	5.684	11,4	12	gr /500
Papa capira	280	27.440	27.440,0	27.440	gr /1
Pasta alimenticia corta tornillo	20	1.960	7,8	8	gr /250
Plátano hartón maduro	120	11.760	11.760,0	11.760	gr /1
Proteina vegetal de soya	18	1.764	10,7	11	gr /165
Queso blanco o campesino	50	4.900	12,3	13	gr /400
Queso blanco rallado	50	4.900	12,3	13	gr /400
Queso mozarrella	15	1.470	3,7	4	gr /400
Sal yodada	12	1.205	2,4	3	gr /500
Tomate chonto	156	15.288	15.288,0	15.288	gr /1
Yogurt bolsa de 200 cc	1	98	98,0	98	und /1
Yuca blanca	60	5.880	5.880,0	5.880	gr /1
Zanahoria	70	6.860	6.860,0	6.860	gr /1

Criterios de calidad

Excelente		Buena		Regular		Mala	

Firma establecimiento educativo		Firma Municipio	
Cargo		Cargo	
Número de cedula		Número de cedula	

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Acta de viveres	Código	ESC_10
		Version	02
		Fecha	20/01/2024
		Página 1 de 15	

Datos generales de la entrega

N° de entrega	01	Operador	SAN MUGUEL ARCANGEL		
Municipio	PUERTO BERRÍO	Subregión	MAGDALENA MEDIO		
Establecimiento educativo	C. E. R. ALTO LOS ENCINOS AIRES		Código DANE Institución	20557900050402	
Lugar de entrega			Hora de entrega	10:00 AM	
Vehículo/Marca	NPR		Placa	HD 750	

Fechas de entrega y de consumo

Fecha de entrega	2/02/2025	Fecha inicio consumo	3/02/2025	Fecha final consumo	14/02/2025

Menus a entregar

Dia 1	Dia 2	Dia 3	Dia 4	Dia 5	Dia 6	Dia 7	Dia 8	Dia 9	Dia 10	Dia 11
Menú 1	Menú 2	Menú 3	Menú 4	Menú 5	Menú 6	Menú 7	Menú 8	Menú 9	Menú 10	

Número de raciones día	Número días de consumo	Total raciones
14	10	140
Número de raciones entregadas	**Número dias entregados**	**Total raciones entregadas**

Certificación de recibido

Recibí conforme	N° de devoluciones	N° de faltantes

Detalle de la materia prima faltante o devuelta

Producto	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Entrega operador / proveedor	Identificación
ASOCIACION SAN MIGUEL ARCANGEL	900,108,408,-1
Recibe municipio	**Identificación**
FABUIO ALEXANDER AGUDELO ALZATE	1.039,683,311

Alimento	Gr x cupo	Gr totales	Cant sin redondear	Cantidad a entregar	Medida o empaque
Bebida láctea con Avena 200 cc	2	28	28,0	28	und /1
Bocadillo de guayaba 20 gr	1	14	14,0	14	und /1
Cocada con panela	1	14	14,0	14	und /1
Dulce de leche 20 gr	1	14	14,0	14	und /1
Fruta entera 1 - 180gr	2	28	28,0	28	und /1
Fruta entera 2 - 180gr	2	28	28,0	28	und /1
Fruta entera 3 - 180gr	2	28	28,0	28	und /1
Galleta dulce (Tipo cuca) 80 gr	1	14	14,0	14	und /1
Galleta tipo brownie 80 gr	1	14	14,0	14	und /1
Kumis 200 cc	1	14	14,0	14	und /1
Leche entera 200 gr	4	56	56,0	56	und /1
Leche saborizada 200 cc	2	28	28,0	28	und /1
Muffin con chips de chocolate 80 gr	1	14	14,0	14	und /1
Pan de leche 80 gr	1	14	14,0	14	und /1
Pan de Maíz 80 gr	1	14	14,0	14	und /1
Panelita 20 gr	1	14	14,0	14	und /1
Panificado relleno con arequipe 80 gr	1	14	14,0	14	und /1
Panificado relleno con chocolate 80 gr	1	14	14,0	14	und /1
Panificado relleno con queso 80 gr	1	14	14,0	14	und /1
Ponqué de zanahoria 80 gr	1	14	14,0	14	und /1
Torta vainilla 80 gr	1	14	14,0	14	und /1
Yogurt 200 cc	1	14	14,0	14	und /1

Criterios de calidad

Excelente	Buena	Regular	Mala

Firma establecimiento educativo		Firma Municipio	
Cargo		Cargo	
Número de cedula		Número de cedula	

Datos generales de la entrega

N° de entrega	01	Operador	SAN MUGUEL ARCANGEL		
Municipio	PUERTO BERRÍO	Subregión	MAGDALENA MEDIO		
Establecimiento educativo	C. E. R. CALAMAR		Código DANE Institución	20557900050404	
Lugar de entrega			Hora de entrega	10:00 AM	
Vehículo/Marca	NPR		Placa	HD 750	

Fechas de entrega y de consumo

Fecha de entrega	2/02/2025	Fecha inicio consumo	3/02/2025	Fecha final consumo	14/02/2025

Menus a entregar

Dia 1	Dia 2	Dia 3	Dia 4	Dia 5	Dia 6	Dia 7	Dia 8	Dia 9	Dia 10	Dia 11
Menú 1	Menú 2	Menú 3	Menú 4	Menú 5	Menú 6	Menú 7	Menú 8	Menú 9	Menú 10	

Número de raciones día	Número días de consumo	Total raciones
11	10	110

Número de raciones entregadas	Número días entregados	Total raciones entregadas

Certificación de recibido

Recibí conforme	N° de devoluciones	N° de faltantes

Detalle de la materia prima faltante o devuelta

Producto	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Entrega operador / proveedor	Identificación
ASOCIACION SAN MIGUEL ARCANGEL	900,108,408,-1

Recibe municipio	Identificación
FABUIO ALEXANDER AGUDELO ALZATE	1,039,683,311

Alimento	Gr x cupo	Gr totales	Cant sin redondear	Cantidad a entregar	Medida o empaque
Bebida láctea con Avena 200 cc	2	22	22,0	22	und /1
Bocadillo de guayaba 20 gr	1	11	11,0	11	und /1
Cocada con panela	1	11	11,0	11	und /1
Dulce de leche 20 gr	1	11	11,0	11	und /1
Fruta entera 1 - 180gr	2	22	22,0	22	und /1
Fruta entera 2 - 180gr	2	22	22,0	22	und /1
Fruta entera 3 - 180gr	2	22	22,0	22	und /1
Galleta dulce (Tipo cuca) 80 gr	1	11	11,0	11	und /1
Galleta tipo brownie 80 gr	1	11	11,0	11	und /1
Kumis 200 cc	1	11	11,0	11	und /1
Leche entera 200 gr	4	44	44,0	44	und /1
Leche saborizada 200 cc	2	22	22,0	22	und /1
Muffin con chips de chocolate 80 gr	1	11	11,0	11	und /1
Pan de leche 80 gr	1	11	11,0	11	und /1
Pan de Maíz 80 gr	1	11	11,0	11	und /1
Panelita 20 gr	1	11	11,0	11	und /1
Panificado relleno con arequipe 80 gr	1	11	11,0	11	und /1
Panificado relleno con chocolate 80 gr	1	11	11,0	11	und /1
Panificado relleno con queso 80 gr	1	11	11,0	11	und /1
Ponqué de zanahoria 80 gr	1	11	11,0	11	und /1
Torta vainilla 80 gr	1	11	11,0	11	und /1
Yogurt 200 cc	1	11	11,0	11	und /1

Criterios de calidad

Excelente		Buena		Regular		Mala	

Firma establecimiento educativo		Firma Municipio	
Cargo		Cargo	
Número de cedula		Número de cedula	

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Acta de viveres	Código	ESC_10
		Version	02
		Fecha	20/01/2024
		Página 3 de 15	

Datos generales de la entrega

N° de entrega	01	Operador	SAN MIGUEL ARCANGEL		
Municipio	PUERTO BERRÍO	Subregión	MAGDALENA MEDIO		
Establecimiento educativo	C. E. R. CALERA		Código DANE Institución	20557900007510	
Lugar de entrega			Hora de entrega	10:00 AM	
Vehículo/Marca	NPR		Placa	HD 750	

Fechas de entrega y de consumo

Fecha de entrega	2/02/2025	Fecha inicio consumo	3/02/2025	Fecha final consumo	14/02/2025

Menus a entregar

Dia 1	Dia 2	Dia 3	Dia 4	Dia 5	Dia 6	Dia 7	Dia 8	Dia 9	Dia 10	Dia 11
Menú 1	Menú 2	Menú 3	Menú 4	Menú 5	Menú 6	Menú 7	Menú 8	Menú 9	Menú 10	

Número de raciones día	Número días de consumo	Total raciones
6	10	60
Número de raciones entregadas	**Número días entregados**	**Total raciones entregadas**

Certificación de recibido

Recibí conforme	N° de devoluciones	N° de faltantes	

Detalle de la materia prima faltante o devuelta

Producto	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Entrega operador / proveedor	Identificación
ASOCIACION SAN MIGUEL ARCANGEL	900,108,408,-1

Recibe municipio	Identificación
FABUIO ALEXANDER AGUDELO ALZATE	1,039,683,311

Alimento	Gr x cupo	Gr totales	Cant sin redondear	Cantidad a entregar	Medida o empaque
Bebida láctea con Avena 200 cc	2	12	12,0	12	und /1
Bocadillo de guayaba 20 gr	1	6	6,0	6	und /1
Cocada con panela	1	6	6,0	6	und /1
Dulce de leche 20 gr	1	6	6,0	6	und /1
Fruta entera 1 - 180gr	2	12	12,0	12	und /1
Fruta entera 2 - 180gr	2	12	12,0	12	und /1
Fruta entera 3 - 180gr	2	12	12,0	12	und /1
Galleta dulce (Tipo cuca) 80 gr	1	6	6,0	6	und /1
Galleta tipo brownie 80 gr	1	6	6,0	6	und /1
Kumis 200 cc	1	6	6,0	6	und /1
Leche entera 200 gr	4	24	24,0	24	und /1
Leche saborizada 200 cc	2	12	12,0	12	und /1
Muffin con chips de chocolate 80 gr	1	6	6,0	6	und /1
Pan de leche 80 gr	1	6	6,0	6	und /1
Pan de Maíz 80 gr	1	6	6,0	6	und /1
Panelita 20 gr	1	6	6,0	6	und /1
Panificado relleno con arequipe 80 gr	1	6	6,0	6	und /1
Panificado relleno con chocolate 80 gr	1	6	6,0	6	und /1
Panificado relleno con queso 80 gr	1	6	6,0	6	und /1
Ponqué de zanahoria 80 gr	1	6	6,0	6	und /1
Torta vainilla 80 gr	1	6	6,0	6	und /1
Yogurt 200 cc	1	6	6,0	6	und /1

Criterios de calidad

Excelente	Buena	Regular	Mala

Firma establecimiento educativo		Firma Municipio	
Cargo		Cargo	
Número de cedula		Número de cedula	

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Republica de Colombia	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Acta de viveres	Código	ESC_10
		Version	02
		Fecha	20/01/2024
		Página 4 de 15	

Datos generales de la entrega

N° de entrega	01	Operador	SAN MUGUEL ARCANGEL		
Municipio	PUERTO BERRÍO	Subregión	MAGDALENA MEDIO		
Establecimiento educativo	C. E. R. EL JARDIN		Código DANE Institución	20557900007507	
Lugar de entrega			Hora de entrega	10:00 AM	
Vehículo/Marca	NPR		Placa	HD 750	

Fechas de entrega y de consumo

Fecha de entrega	2/02/2025	Fecha inicio consumo	3/02/2025	Fecha final consumo	14/02/2025

Menus a entregar

Dia 1	Dia 2	Dia 3	Dia 4	Dia 5	Dia 6	Dia 7	Dia 8	Dia 9	Dia 10	Dia 11
Menú 1	Menú 2	Menú 3	Menú 4	Menú 5	Menú 6	Menú 7	Menú 8	Menú 9	Menú 10	

Número de raciones día	Número días de consumo	Total raciones
7	10	70

Número de raciones entregadas	Número días entregados	Total raciones entregadas

Certificación de recibido

Recibí conforme		N° de devoluciones		N° de faltantes	

Detalle de la materia prima faltante o devuelta

Producto	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Entrega operador / proveedor	Identificación
ASOCIACION SAN MIGUEL ARCANGEL	900,108,408,-1

Recibe municipio	Identificación
FABUIO ALEXANDER AGUDELO ALZATE	1,039,683,311

Alimento	Gr x cupo	Gr totales	Cant sin redondear	Cantidad a entregar	Medida o empaque
Bebida láctea con Avena 200 cc	2	14	14,0	14	und /1
Bocadillo de guayaba 20 gr	1	7	7,0	7	und /1
Cocada con panela	1	7	7,0	7	und /1
Dulce de leche 20 gr	1	7	7,0	7	und /1
Fruta entera 1 - 180gr	2	14	14,0	14	und /1
Fruta entera 2 - 180gr	2	14	14,0	14	und /1
Fruta entera 3 - 180gr	2	14	14,0	14	und /1
Galleta dulce (Tipo cuca) 80 gr	1	7	7,0	7	und /1
Galleta tipo brownie 80 gr	1	7	7,0	7	und /1
Kumis 200 cc	1	7	7,0	7	und /1
Leche entera 200 gr	4	28	28,0	28	und /1
Leche saborizada 200 cc	2	14	14,0	14	und /1
Muffin con chips de chocolate 80 gr	1	7	7,0	7	und /1
Pan de leche 80 gr	1	7	7,0	7	und /1
Pan de Maíz 80 gr	1	7	7,0	7	und /1
Panelita 20 gr	1	7	7,0	7	und /1
Panificado relleno con arequipe 80 gr	1	7	7,0	7	und /1
Panificado relleno con chocolate 80 gr	1	7	7,0	7	und /1
Panificado relleno con queso 80 gr	1	7	7,0	7	und /1
Ponqué de zanahoria 80 gr	1	7	7,0	7	und /1
Torta vainilla 80 gr	1	7	7,0	7	und /1
Yogurt 200 cc	1	7	7,0	7	und /1

Criterios de calidad

Excelente	Buena	Regular	Mala	

Firma establecimiento educativo		Firma Municipio	
Cargo		Cargo	
Número de cedula		Número de cedula	

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Acta de víveres	Código	ESC_10
		Version	02
		Fecha	20/01/2024

Datos generales de la entrega

N° de entrega	01	Operador	ASOCIACION SAN MIGUEL ARCANGEL		
Municipio	PUERTO BERRIO	Subregión	MAGDALENA MEDIO		
Establecimiento educativo	C. E. R. GUASIMAL		Código DANE Institución	20557900007502	
Lugar de entrega			Hora de entrega	10:00 AM	
Vehículo/Marca	NPR		Placa	HD 750	

Fechas de entrega y de consumo

Fecha de entrega	2/02/2025	Fecha inicio consumo	3/02/2025	Fecha final consumo	14/02/2025

Menus a entregar

Dia 1	Dia 2	Dia 3	Dia 4	Dia 5	Dia 6	Dia 7	Dia 8	Dia 9	Dia 10	Dia 11
Menú 1	Menú 2	Menú 3	Menu 4	Menú 5	Menú 6	Menú 7	Menú 8	Menú 9	Menú 10	

Número de raciones día	Número días de consumo	Total raciones
17	10	170
Número de raciones entregadas	**Número días entregados**	**Total raciones entregadas**

Certificación de recibido

Recibí conforme	N° de devoluciones	N° de faltantes

Detalle de la materia prima faltante o devuelta

Producto	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Entrega operador / proveedor	Identificación
ASOCIACION SAN MIGUEL ARCANGEL	900,108,408,-1

Recibe municipio	Identificación
FABUIO ALEXANDER AGUDELO ALZATE	1,039,683,311

Alimento	Gr x cupo	Gr totales	Cant sin redondear	Cantidad a entregar	Medida o empaque
Bebida láctea con Avena 200 cc	2	34	34,0	34	und /1
Bocadillo de guayaba 20 gr	1	17	17,0	17	und /1
Cocada con panela	1	17	17,0	17	und /1
Dulce de leche 20 gr	1	17	17,0	17	und /1
Fruta entera 1 - 180gr	2	34	34,0	34	und /1
Fruta entera 2 - 180gr	2	34	34,0	34	und /1
Fruta entera 3 - 180gr	2	34	34,0	34	und /1
Galleta dulce (Tipo cuca) 80 gr	1	17	17,0	17	und /1
Galleta tipo brownie 80 gr	1	17	17,0	17	und /1
Kumis 200 cc	1	17	17,0	17	und /1
Leche entera 200 gr	4	68	68,0	68	und /1
Leche saborizada 200 cc	2	34	34,0	34	und /1
Muffin con chips de chocolate 80 gr	1	17	17,0	17	und /1
Pan de leche 80 gr	1	17	17,0	17	und /1
Pan de Maíz 80 gr	1	17	17,0	17	und /1
Panelita 20 gr	1	17	17,0	17	und /1
Panificado relleno con arequipe 80 gr	1	17	17,0	17	und /1
Panificado relleno con chocolate 80 gr	1	17	17,0	17	und /1
Panificado relleno con queso 80 gr	1	17	17,0	17	und /1
Ponqué de zanahoria 80 gr	1	17	17,0	17	und /1
Torta vainilla 80 gr	1	17	17,0	17	und /1
Yogurt 200 cc	1	17	17,0	17	und /1

Criterios de calidad

Excelente	Buena	Regular	Mala

Firma establecimiento educativo		Firma Municipio	
Cargo		Cargo	
Número de cedula		Número de cedula	

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Acta de viveres	Código	ESC_10
		Version	02
		Fecha	20/01/2024
		Página 6 de 15	

Datos generales de la entrega

N° de entrega	01	Operador	SAN MUGUEL ARCANGEL		
Municipio	PUERTO BERRÍO	Subregión	MAGDALENA MEDIO		
Establecimiento educativo	C. E. R. GUASIMAL ALICANTE		Código DANE Institución	20557900007503	
Lugar de entrega			Hora de entrega	10:00 AM	
Vehículo/Marca	NPR		Placa	HD 750	

Fechas de entrega y de consumo

Fecha de entrega	2/02/2025	Fecha inicio consumo	3/02/2025	Fecha final consumo	14/02/2025

Menus a entregar

Dia 1	Dia 2	Dia 3	Dia 4	Dia 5	Dia 6	Dia 7	Dia 8	Dia 9	Dia 10	Dia 11
Menú 1	Menú 2	Menú 3	Menú 4	Menú 5	Menú 6	Menú 7	Menú 8	Menú 9	Menú 10	

Número de raciones día	Número días de consumo	Total raciones
28	10	280
Número de raciones entregadas	**Número días entregados**	**Total raciones entregadas**

Certificación de recibido

Recibí conforme		N° de devoluciones		N° de faltantes	

Detalle de la materia prima faltante o devuelta

Producto	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Entrega operador / proveedor	Identificación
ASOCIACION SAN MIGUEL ARCANGEL	900,108,408,-1
Recibe municipio	**Identificación**
FABUIO ALEXANDER AGUDELO ALZATE	1,039,683,311

Alimento	Gr x cupo	Gr totales	Cant sin redondear	Cantidad a entregar	Medida o empaque
Bebida láctea con Avena 200 cc	2	56	56,0	56	und /1
Bocadillo de guayaba 20 gr	1	28	28,0	28	und /1
Cocada con panela	1	28	28,0	28	und /1
Dulce de leche 20 gr	1	28	28,0	28	und /1
Fruta entera 1 - 180gr	2	56	56,0	56	und /1
Fruta entera 2 - 180gr	2	56	56,0	56	und /1
Fruta entera 3 - 180gr	2	56	56,0	56	und /1
Galleta dulce (Tipo cuca) 80 gr	1	28	28,0	28	und /1
Galleta tipo brownie 80 gr	1	28	28,0	28	und /1
Kumis 200 cc	1	28	28,0	28	und /1
Leche entera 200 gr	4	112	112,0	112	und /1
Leche saborizada 200 cc	2	56	56,0	56	und /1
Muffin con chips de chocolate 80 gr	1	28	28,0	28	und /1
Pan de leche 80 gr	1	28	28,0	28	und /1
Pan de Maíz 80 gr	1	28	28,0	28	und /1
Panelita 20 gr	1	28	28,0	28	und /1
Panificado relleno con arequipe 80 gr	1	28	28,0	28	und /1
Panificado relleno con chocolate 80 gr	1	28	28,0	28	und /1
Panificado relleno con queso 80 gr	1	28	28,0	28	und /1
Ponqué de zanahoria 80 gr	1	28	28,0	28	und /1
Torta vainilla 80 gr	1	28	28,0	28	und /1
Yogurt 200 cc	1	28	28,0	28	und /1

Criterios de calidad

Excelente		Buena		Regular		Mala	

Firma establecimiento educativo		Firma Municipio	
Cargo		Cargo	
Número de cedula		Número de cedula	

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Acta de víveres	Código	ESC_10
		Version	02
		Fecha	20/01/2024
		Página 7 de 15	

Datos generales de la entrega

N° de entrega	01	Operador	SAN MUGUEL ARCANGEL		
Municipio	PUERTO BERRÍO	Subregión	MAGDALENA MEDIO		
Establecimiento educativo	C. E. R. LA MESETA		Código DANE Institución	20557900050401	
Lugar de entrega			Hora de entrega	10:00 AM	
Vehículo/Marca	NPR		Placa	HD 750	

Fechas de entrega y de consumo

Fecha de entrega	2/02/2025	Fecha inicio consumo	3/02/2025	Fecha final consumo	14/02/2025

Menus a entregar

Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7	Día 8	Día 9	Día 10	Día 11
Menú 1	Menú 2	Menú 3	Menú 4	Menú 5	Menú 6	Menú 7	Menú 8	Menú 9	Menú 10	

Número de raciones día	Número días de consumo	Total raciones
49	10	490

Número de raciones entregadas	Número días entregados	Total raciones entregadas

Certificación de recibido

Recibí conforme	N° de devoluciones	N° de faltantes

Detalle de la materia prima faltante o devuelta

Producto	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Entrega operador / proveedor	Identificación
ASOCIACION SAN MIGUEL ARCANGEL	900,108,408,-1

Recibe municipio	Identificación
FABUIO ALEXANDER AGUDELO ALZATE	1,039,683,311

Alimento	Gr x cupo	Gr totales	Cant sin redondear	Cantidad a entregar	Medida o empaque
Bebida láctea con Avena 200 cc	2	98	98,0	98	und /1
Bocadillo de guayaba 20 gr	1	49	49,0	49	und /1
Cocada con panela	1	49	49,0	49	und /1
Dulce de leche 20 gr	1	49	49,0	49	und /1
Fruta entera 1 - 180gr	2	98	98,0	98	und /1
Fruta entera 2 - 180gr	2	98	98,0	98	und /1
Fruta entera 3 - 180gr	2	98	98,0	98	und /1
Galleta dulce (Tipo cuca) 80 gr	1	49	49,0	49	und /1
Galleta tipo brownie 80 gr	1	49	49,0	49	und /1
Kumis 200 cc	1	49	49,0	49	und /1
Leche entera 200 gr	4	196	196,0	196	und /1
Leche saborizada 200 cc	2	98	98,0	98	und /1
Muffin con chips de chocolate 80 gr	1	49	49,0	49	und /1
Pan de leche 80 gr	1	49	49,0	49	und /1
Pan de Maíz 80 gr	1	49	49,0	49	und /1
Panelita 20 gr	1	49	49,0	49	und /1
Panificado relleno con arequipe 80 gr	1	49	49,0	49	und /1
Panificado relleno con chocolate 80 gr	1	49	49,0	49	und /1
Panificado relleno con queso 80 gr	1	49	49,0	49	und /1
Ponqué de zanahoria 80 gr	1	49	49,0	49	und /1
Torta vainilla 80 gr	1	49	49,0	49	und /1
Yogurt 200 cc	1	49	49,0	49	und /1

Criterios de calidad

Excelente	Buena	Regular	Mala	

Firma establecimiento educativo		Firma Municipio	
Cargo		Cargo	
Número de cedula		Número de cedula	

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Republica de Colombia	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Acta de víveres	Código	ESC_10
		Version	02
		Fecha	20/01/2024
		Pagina 8 de 15	

Datos generales de la entrega

N° de entrega	01	Operador	SAN MUGUEL ARCANGEL		
Municipio	PUERTO BERRÍO	Subregión	MAGDALENA MEDIO		
Establecimiento educativo	C. E. R. LAS FLORES			Codigo DANE Institución	20557900007504
Lugar de entrega				Hora de entrega	10:00 AM
Vehículo/Marca	NPR			Placa	HD 750

Fechas de entrega y de consumo

Fecha de entrega	2/02/2025	Fecha inicio consumo	3/02/2025	Fecha final consumo	14/02/2025

Menus a entregar

Dia 1	Dia 2	Dia 3	Dia 4	Dia 5	Dia 6	Dia 7	Dia 8	Dia 9	Dia 10	Dia 11
Menú 1	Menú 2	Menú 3	Menú 4	Menú 5	Menú 6	Menú 7	Menú 8	Menú 9	Menú 10	

Número de raciones día	Número días de consumo	Total raciones
11	10	110

Número de raciones entregadas	Número días entregados	Total raciones entregadas

Certificación de recibido

Recibí conforme	N° de devoluciones	N° de faltantes

Detalle de la materia prima faltante o devuelta

Producto	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Entrega operador / proveedor	Identificación
ASOCIACION SAN MIGUEL ARCANGEL	900,108,408,-1

Recibe municipio	Identificación
FABUIO ALEXANDER AGUDELO ALZATE	1,039,683,311

Alimento	Gr x cupo	Gr totales	Cant sin redondear	Cantidad a entregar	Medida o empaque
Bebida láctea con Avena 200 cc	2	22	22,0	22	und /1
Bocadillo de guayaba 20 gr	1	11	11,0	11	und /1
Cocada con panela	1	11	11,0	11	und /1
Dulce de leche 20 gr	1	11	11,0	11	und /1
Fruta entera 1 - 180gr	2	22	22,0	22	und /1
Fruta entera 2 - 180gr	2	22	22,0	22	und /1
Fruta entera 3 - 180gr	2	22	22,0	22	und /1
Galleta dulce (Tipo cuca) 80 gr	1	11	11,0	11	und /1
Galleta tipo brownie 80 gr	1	11	11,0	11	und /1
Kumis 200 cc	1	11	11,0	11	und /1
Leche entera 200 gr	4	44	44,0	44	und /1
Leche saborizada 200 cc	2	22	22,0	22	und /1
Muffin con chips de chocolate 80 gr	1	11	11,0	11	und /1
Pan de leche 80 gr	1	11	11,0	11	und /1
Pan de Maiz 80 gr	1	11	11,0	11	und /1
Panelita 20 gr	1	11	11,0	11	und /1
Panificado relleno con arequipe 80 gr	1	11	11,0	11	und /1
Panificado relleno con chocolate 80 gr	1	11	11,0	11	und /1
Panificado relleno con queso 80 gr	1	11	11,0	11	und /1
Ponqué de zanahoria 80 gr	1	11	11,0	11	und /1
Torta vainilla 80 gr	1	11	11,0	11	und /1
Yogurt 200 cc	1	11	11,0	11	und /1

Criterios de calidad

Excelente	Buena	Regular	Mala

Firma establecimiento educativo	Firma Municipio
Cargo	Cargo
Número de cedula	Número de cedula

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Republica de Colombia	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Acta de viveres	Código	ESC_10
		Version	02
		Fecha	20/01/2024
		Página 9 de 15	

Datos generales de la entrega

N° de entrega	01	Operador	SAN MUGUEL ARCANGEL		
Municipio	PUERTO BERRÍO	Subregión	MAGDALENA MEDIO		
Establecimiento educativo	C. E. R. MALENA			Código DANE Institución	20557900050407
Lugar de entrega				Hora de entrega	10:00 AM
Vehículo/Marca	NPR			Placa	HD 750

Fechas de entrega y de consumo

Fecha de entrega	2/02/2025	Fecha inicio consumo	3/02/2025	Fecha final consumo	14/02/2025

Menus a entregar

Dia 1	Dia 2	Dia 3	Dia 4	Dia 5	Dia 6	Dia 7	Dia 8	Dia 9	Dia 10	Dia 11
Menú 1	Menú 2	Menú 3	Menú 4	Menú 5	Menú 6	Menú 7	Menú 8	Menú 9	Menú 10	

Número de raciones día	Número días de consumo	Total raciones
20	10	200
Número de raciones entregadas	**Número días entregados**	**Total raciones entregadas**

Certificación de recibido

Recibí conforme	N° de devoluciones	N° de faltantes

Detalle de la materia prima faltante o devuelta

Producto	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Entrega operador / proveedor	Identificación
ASOCIACION SAN MIGUEL ARCANGEL	900,108,408,-1

Recibe municipio	Identificación
FABUIO ALEXANDER AGUDELO ALZATE	1,039,683,311

Alimento	Gr x cupo	Gr totales	Cant sin redondear	Cantidad a entregar	Medida o empaque
Bebida láctea con Avena 200 cc	2	40	40,0	40	und /1
Bocadillo de guayaba 20 gr	1	20	20,0	20	und /1
Cocada con panela	1	20	20,0	20	und /1
Dulce de leche 20 gr	1	20	20,0	20	und /1
Fruta entera 1 - 180gr	2	40	40,0	40	und /1
Fruta entera 2 - 180gr	2	40	40,0	40	und /1
Fruta entera 3 - 180gr	2	40	40,0	40	und /1
Galleta dulce (Tipo cuca) 80 gr	1	20	20,0	20	und /1
Galleta tipo brownie 80 gr	1	20	20,0	20	und /1
Kumis 200 cc	1	20	20,0	20	und /1
Leche entera 200 gr	4	80	80,0	80	und /1
Leche saborizada 200 cc	2	40	40,0	40	und /1
Muffin con chips de chocolate 80 gr	1	20	20,0	20	und /1
Pan de leche 80 gr	1	20	20,0	20	und /1
Pan de Maíz 80 gr	1	20	20,0	20	und /1
Panelita 20 gr	1	20	20,0	20	und /1
Panificado relleno con arequipe 80 gr	1	20	20,0	20	und /1
Panificado relleno con chocolate 80 gr	1	20	20,0	20	und /1
Panificado relleno con queso 80 gr	1	20	20,0	20	und /1
Ponqué de zanahoria 80 gr	1	20	20,0	20	und /1
Torta vainilla 80 gr	1	20	20,0	20	und /1
Yogurt 200 cc	1	20	20,0	20	und /1

Criterios de calidad

Excelente	Buena	Regular	Mala

Firma establecimiento educativo		Firma Municipio	
Cargo		Cargo	
Número de cedula		Número de cedula	

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Acta de víveres	Código	ESC_10
		Version	02
		Fecha	20/01/2024
		Página 10 de 15	

Datos generales de la entrega

N° de entrega	01	Operador	SAN MUGUEL ARCANGEL		
Municipio	PUERTO BERRÍO	Subregión	MAGDALENA MEDIO		
Establecimiento educativo	C. E. R. PALESTINA			Código DANE Institución	20557900050410
Lugar de entrega				Hora de entrega	10:00 AM
Vehículo/Marca	NPR			Placa	HD 750

Fechas de entrega y de consumo

Fecha de entrega	2/02/2025	Fecha inicio consumo	3/02/2025	Fecha final consumo	14/02/2025

Menus a entregar

Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7	Día 8	Día 9	Día 10	Día 11
Menú 1	Menú 2	Menú 3	Menú 4	Menú 5	Menú 6	Menú 7	Menú 8	Menú 9	Menú 10	

Número de raciones día	Número días de consumo	Total raciones
6	10	60
Número de raciones entregadas	**Número días entregados**	**Total raciones entregadas**

Certificación de recibido

Recibí conforme	N° de devoluciones	N° de faltantes

Detalle de la materia prima faltante o devuelta

Producto	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Entrega operador / proveedor	Identificación
ASOCIACION SAN MIGUEL ARCANGEL	900,108,408,-1

Recibe municipio	Identificación
FABUIO ALEXANDER AGUDELO ALZATE	1,039,683,311

Alimento	Gr x cupo	Gr totales	Cant sin redondear	Cantidad a entregar	Medida o empaque
Bebida láctea con Avena 200 cc	2	12	12,0	12	und /1
Bocadillo de guayaba 20 gr	1	6	6,0	6	und /1
Cocada con panela	1	6	6,0	6	und /1
Dulce de leche 20 gr	1	6	6,0	6	und /1
Fruta entera 1 - 180gr	2	12	12,0	12	und /1
Fruta entera 2 - 180gr	2	12	12,0	12	und /1
Fruta entera 3 - 180gr	2	12	12,0	12	und /1
Galleta dulce (Tipo cuca) 80 gr	1	6	6,0	6	und /1
Galleta tipo brownie 80 gr	1	6	6,0	6	und /1
Kumis 200 cc	1	6	6,0	6	und /1
Leche entera 200 gr	4	24	24,0	24	und /1
Leche saborizada 200 cc	2	12	12,0	12	und /1
Muffin con chips de chocolate 80 gr	1	6	6,0	6	und /1
Pan de leche 80 gr	1	6	6,0	6	und /1
Pan de Maíz 80 gr	1	6	6,0	6	und /1
Panelita 20 gr	1	6	6,0	6	und /1
Panificado relleno con arequipe 80 gr	1	6	6,0	6	und /1
Panificado relleno con chocolate 80 gr	1	6	6,0	6	und /1
Panificado relleno con queso 80 gr	1	6	6,0	6	und /1
Ponqué de zanahoria 80 gr	1	6	6,0	6	und /1
Torta vainilla 80 gr	1	6	6,0	6	und /1
Yogurt 200 cc	1	6	6,0	6	und /1

Criterios de calidad

Excelente	Buena	Regular	Mala

Firma establecimiento educativo	Firma Municipio
Cargo	Cargo
Número de cedula	Número de cedula

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Acta de víveres	Código	ESC_10
		Version	02
		Fecha	20/01/2024
		Página 11 de 15	

Datos generales de la entrega

N° de entrega	01	Operador	SAN MUGUEL ARCANGEL		
Municipio	PUERTO BERRÍO	Subregión	MAGDALENA MEDIO		
Establecimiento educativo	C. E. R. SAN JUAN DE BEDOUT			Código DANE Institución	20557900007509
Lugar de entrega				Hora de entrega	10:00 AM
Vehículo/Marca	NPR			Placa	HD 750

Fechas de entrega y de consumo

Fecha de entrega	2/02/2025	Fecha inicio consumo	3/02/2025	Fecha final consumo	14/02/2025

Menus a entregar

Dia 1	Dia 2	Dia 3	Dia 4	Dia 5	Dia 6	Dia 7	Dia 8	Dia 9	Dia 10	Dia 11
Menú 1	Menú 2	Menú 3	Menú 4	Menú 5	Menú 6	Menú 7	Menú 8	Menú 9	Menú 10	

Número de raciones día	Número días de consumo	Total raciones
20	10	200
Número de raciones entregadas	**Número días entregados**	**Total raciones entregadas**

Certificación de recibido

Recibí conforme	N° de devoluciones	N° de faltantes

Detalle de la materia prima faltante o devuelta

Producto	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Entrega operador / proveedor	Identificación
ASOCIACION SAN MIGUEL ARCANGEL	900,108,408,-1

Recibe municipio	Identificación
FABUIO ALEXANDER AGUDELO ALZATE	1,039,683,311

Alimento	Gr x cupo	Gr totales	Cant sin redondear	Cantidad a entregar	Medida o empaque
Bebida láctea con Avena 200 cc	2	40	40,0	40	und /1
Bocadillo de guayaba 20 gr	1	20	20,0	20	und /1
Cocada con panela	1	20	20,0	20	und /1
Dulce de leche 20 gr	1	20	20,0	20	und /1
Fruta entera 1 - 180gr	2	40	40,0	40	und /1
Fruta entera 2 - 180gr	2	40	40,0	40	und /1
Fruta entera 3 - 180gr	2	40	40,0	40	und /1
Galleta dulce (Tipo cuca) 80 gr	1	20	20,0	20	und /1
Galleta tipo brownie 80 gr	1	20	20,0	20	und /1
Kumis 200 cc	1	20	20,0	20	und /1
Leche entera 200 gr	4	80	80,0	80	und /1
Leche saborizada 200 cc	2	40	40,0	40	und /1
Muffin con chips de chocolate 80 gr	1	20	20,0	20	und /1
Pan de leche 80 gr	1	20	20,0	20	und /1
Pan de Maiz 80 gr	1	20	20,0	20	und /1
Panelita 20 gr	1	20	20,0	20	und /1
Panificado relleno con arequipe 80 gr	1	20	20,0	20	und /1
Panificado relleno con chocolate 80 gr	1	20	20,0	20	und /1
Panificado relleno con queso 80 gr	1	20	20,0	20	und /1
Ponqué de zanahoria 80 gr	1	20	20,0	20	und /1
Torta vainilla 80 gr	1	20	20,0	20	und /1
Yogurt 200 cc	1	20	20,0	20	und /1

Criterios de calidad

Excelente	Buena	Regular	Mala	

Firma establecimiento educativo		Firma Municipio	
Cargo		Cargo	
Número de cedula		Número de cedula	

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Acta de viveres	Código	ESC_10
		Version	02
		Fecha	20/01/2024
		Página 12 de 15	

Datos generales de la entrega

N° de entrega	01	Operador	SAN MIGUEL ARCANGEL		
Municipio	PUERTO BERRÍO	Subregión	MAGDALENA MEDIO		
Establecimiento educativo	C. E. R. SAN JULIAN			Código DANE Institución	20557900050408
Lugar de entrega				Hora de entrega	10:00 AM
Vehículo/Marca	NPR			Placa	HD 750

Fechas de entrega y de consumo

Fecha de entrega	2/02/2025	Fecha inicio consumo	3/02/2025	Fecha final consumo	14/02/2025

Menus a entregar

Dia 1	Dia 2	Dia 3	Dia 4	Dia 5	Dia 6	Dia 7	Dia 8	Dia 9	Dia 10	Dia 11
Menú 1	Menú 2	Menú 3	Menú 4	Menú 5	Menú 6	Menú 7	Menú 8	Menú 9	Menú 10	

Número de raciones día	Número días de consumo	Total raciones
0	10	0

Número de raciones entregadas	Número días entregados	Total raciones entregadas

Certificación de recibido

Recibi conforme	N° de devoluciones	N° de faltantes

Detalle de la materia prima faltante o devuelta

Producto	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Entrega operador / proveedor	Identificación
ASOCIACION SAN MIGUEL ARCANGEL	900,108,408,-1

Recibe municipio	Identificación
FABUIO ALEXANDER AGUDELO ALZATE	1,039,683,311

Alimento	Gr x cupo	Gr totales	Cant sin redondear	Cantidad a entregar	Medida o empaque
Bebida láctea con Avena 200 cc	2	0	0,0	0	und /1
Bocadillo de guayaba 20 gr	1	0	0,0	0	und /1
Cocada con panela	1	0	0,0	0	und /1
Dulce de leche 20 gr	1	0	0,0	0	und /1
Fruta entera 1 - 180gr	2	0	0,0	0	und /1
Fruta entera 2 - 180gr	2	0	0,0	0	und /1
Fruta entera 3 - 180gr	2	0	0,0	0	und /1
Galleta dulce (Tipo cuca) 80 gr	1	0	0,0	0	und /1
Galleta tipo brownie 80 gr	1	0	0,0	0	und /1
Kumis 200 cc	1	0	0,0	0	und /1
Leche entera 200 gr	1	0	0,0	0	und /1
Leche saborizada 200 cc	2	0	0,0	0	und /1
Muffin con chips de chocolate 80 gr	1	0	0,0	0	und /1
Pan de leche 80 gr	1	0	0,0	0	und /1
Pan de Maíz 80 gr	1	0	0,0	0	und /1
Panelita 20 gr	1	0	0,0	0	und /1
Panificado relleno con arequipe 80 gr	1	0	0,0	0	und /1
Panificado relleno con chocolate 80 gr	1	0	0,0	0	und /1
Panificado relleno con queso 80 gr	1	0	0,0	0	und /1
Ponqué de zanahoria 80 gr	1	0	0,0	0	und /1
Torta vainilla 80 gr	1	0	0,0	0	und /1
Yogurt 200 cc	1	0	0,0	0	und /1

Criterios de calidad

Excelente	Buena	Regular	Mala

Firma establecimiento educativo		Firma Municipio	
Cargo		Cargo	
Número de cedula		Número de cedula	1089683311

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Acta de víveres	Código	ESC_10
		Version	02
		Fecha	20/01/2024
		Página 13 de 15	

Datos generales de la entrega

N° de entrega	01	Operador	SAN MUGUEL ARCANGEL		
Municipio	PUERTO BERRÍO	Subregión	MAGDALENA MEDIO		
Establecimiento educativo	C. E. R. SANTA MARTINA			Código DANE Institución	20557900007506
Lugar de entrega				Hora de entrega	10:00 AM
Vehículo/Marca	NPR			Placa	HD 750

Fechas de entrega y de consumo

Fecha de entrega	2/02/2025	Fecha inicio consumo	3/02/2025	Fecha final consumo	14/02/2025

Menus a entregar

Dia 1	Dia 2	Dia 3	Dia 4	Dia 5	Dia 6	Dia 7	Dia 8	Dia 9	Dia 10	Dia 11
Menú 1	Menú 2	Menú 3	Menú 4	Menú 5	Menú 6	Menú 7	Menú 8	Menú 9	Menú 10	

Número de raciones día	Número días de consumo	Total raciones
17	10	170

Número de raciones entregadas	Número días entregados	Total raciones entregadas

Certificación de recibido

Recibí conforme	N° de devoluciones	N° de faltantes

Detalle de la materia prima faltante o devuelta

Producto	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Entrega operador / proveedor	Identificación
ASOCIACION SAN MIGUEL ARCANGEL	900,108,408,-1

Recibe municipio	Identificación
FABUIO ALEXANDER AGUDELO ALZATE	1,039,683,311

Alimento	Gr x cupo	Gr totales	Cant sin redondear	Cantidad a entregar	Medida o empaque
Bebida láctea con Avena 200 cc	2	34	34,0	34	und /1
Bocadillo de guayaba 20 gr	1	17	17,0	17	und /1
Cocada con panela	1	17	17,0	17	und /1
Dulce de leche 20 gr	1	17	17,0	17	und /1
Fruta entera 1 - 180gr	2	34	34,0	34	und /1
Fruta entera 2 - 180gr	2	34	34,0	34	und /1
Fruta entera 3 - 180gr	2	34	34,0	34	und /1
Galleta dulce (Tipo cuca) 80 gr	1	17	17,0	17	und /1
Galleta tipo brownie 80 gr	1	17	17,0	17	und /1
Kumis 200 cc	1	17	17,0	17	und /1
Leche entera 200 gr	4	68	68,0	68	und /1
Leche saborizada 200 cc	2	34	34,0	34	und /1
Muffin con chips de chocolate 80 gr	1	17	17,0	17	und /1
Pan de leche 80 gr	1	17	17,0	17	und /1
Pan de Maiz 80 gr	1	17	17,0	17	und /1
Panelita 20 gr	1	17	17,0	17	und /1
Panificado relleno con arequipe 80 gr	1	17	17,0	17	und /1
Panificado relleno con chocolate 80 gr	1	17	17,0	17	und /1
Panificado relleno con queso 80 gr	1	17	17,0	17	und /1
Ponqué de zanahoria 80 gr	1	17	17,0	17	und /1
Torta vainilla 80 gr	1	17	17,0	17	und /1
Yogurt 200 cc	1	17	17,0	17	und /1

Criterios de calidad

Excelente	Buena	Regular	Mala	

Firma establecimiento educativo		Firma Municipio	
Cargo		Cargo	
Número de cedula		Número de cedula	

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Acta de víveres	Código	ESC_10
		Version	02
		Fecha	20/01/2024
		Página 14 de 15	

Datos generales de la entrega

N° de entrega	01	Operador	SAN MIGUEL ARCANGEL		
Municipio	PUERTO BERRÍO	Subregión	MAGDALENA MEDIO		
Establecimiento educativo	C.E.R. CARAMANDÚ		Código DANE Institución	205579800021	
Lugar de entrega			Hora de entrega	10:00 AM	
Vehículo/Marca	NPR		Placa	HD 750	

Fechas de entrega y de consumo

Fecha de entrega	2/02/2025	Fecha inicio consumo	3/02/2025	Fecha final consumo	14/02/2025

Menus a entregar

Dia 1	Dia 2	Dia 3	Dia 4	Dia 5	Dia 6	Dia 7	Dia 8	Dia 9	Dia 10	Dia 11
Menú 1	Menú 2	Menú 3	Menú 4	Menú 5	Menú 6	Menú 7	Menú 8	Menú 9	Menú 10	

Número de raciones día	Número días de consumo	Total raciones
8	10	80
Número de raciones entregadas	**Número días entregados**	**Total raciones entregadas**

Certificación de recibido

Recibí conforme	N° de devoluciones	N° de faltantes

Detalle de la materia prima faltante o devuelta

Producto	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Entrega operador / proveedor	Identificación
ASOCIACION SAN MIGUEL ARCANGEL	900,108,408,-1
Recibe municipio	**Identificación**
FABUIO ALEXANDER AGUDELO ALZATE	1,039,683,311

Alimento	Gr x cupo	Gr totales	Cant sin redondear	Cantidad a entregar	Medida o empaque
Bebida láctea con Avena 200 cc	2	16	16,0	16	und /1
Bocadillo de guayaba 20 gr	1	8	8,0	8	und /1
Cocada con panela	1	8	8,0	8	und /1
Dulce de leche 20 gr	1	8	8,0	8	und /1
Fruta entera 1 - 180gr	2	16	16,0	16	und /1
Fruta entera 2 - 180gr	2	16	16,0	16	und /1
Fruta entera 3 - 180gr	2	16	16,0	16	und /1
Galleta dulce (Tipo cuca) 80 gr	1	8	8,0	8	und /1
Galleta tipo brownie 80 gr	1	8	8,0	8	und /1
Kumis 200 cc	1	8	8,0	8	und /1
Leche entera 200 gr	4	32	32,0	32	und /1
Leche saborizada 200 cc	2	16	16,0	16	und /1
Muffin con chips de chocolate 80 gr	1	8	8,0	8	und /1
Pan de leche 80 gr	1	8	8,0	8	und /1
Pan de Maíz 80 gr	1	8	8,0	8	und /1
Panelita 20 gr	1	8	8,0	8	und /1
Panificado relleno con arequipe 80 gr	1	8	8,0	8	und /1
Panificado relleno con chocolate 80 gr	1	8	8,0	8	und /1
Panificado relleno con queso 80 gr	1	8	8,0	8	und /1
Ponqué de zanahoria 80 gr	1	8	8,0	8	und /1
Torta vainilla 80 gr	1	8	8,0	8	und /1
Yogurt 200 cc	1	8	8,0	8	und /1

Criterios de calidad

Excelente	Buena	Regular	Mala	

Firma establecimiento educativo		Firma Municipio	
Cargo		Cargo	
Número de cedula		Número de cedula	

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Acta de viveres	Código	ESC_10
		Version	02
		Fecha	20/01/2024
		Página 15 de 15	

Datos generales de la entrega

N° de entrega	01	Operador	SAN MIGUEL ARCANGEL		
Municipio	PUERTO BERRÍO	Subregión	MAGDALENA MEDIO		
Establecimiento educativo	EL SUAN		Código DANE Institución	20557900007511	
Lugar de entrega			Hora de entrega	10:00 AM	
Vehículo/Marca	NPR		Placa	HD 750	

Fechas de entrega y de consumo

Fecha de entrega	2/02/2025	Fecha inicio consumo	3/02/2025	Fecha final consumo	14/02/2025

Menus a entregar

Dia 1	Dia 2	Dia 3	Dia 4	Dia 5	Dia 6	Dia 7	Dia 8	Dia 9	Dia 10	Dia 11
Menú 1	Menú 2	Menú 3	Menú 4	Menú 5	Menú 6	Menú 7	Menú 8	Menú 9	Menú 10	

Número de raciones día	Número días de consumo	Total raciones
57	10	570
Número de raciones entregadas	**Número días entregados**	**Total raciones entregadas**

Certificación de recibido

Recibí conforme	N° de devoluciones	N° de faltantes

Detalle de la materia prima faltante o devuelta

Producto	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones

Entrega operador / proveedor	Identificación
ASOCIACION SAN MIGUEL ARCANGEL	900,108,408,-1
Recibe municipio	**Identificación**
FABUIO ALEXANDER AGUDELO ALZATE	1,039,683,311

Alimento	Gr x cupo	Gr totales	Cant sin redondear	Cantidad a entregar	Medida o empaque
Bebida láctea con Avena 200 cc	2	114	114,0	114	und /1
Bocadillo de guayaba 20 gr	1	57	57,0	57	und /1
Cocada con panela	1	57	57,0	57	und /1
Dulce de leche 20 gr	1	57	57,0	57	und /1
Fruta entera 1 - 180gr	2	114	114,0	114	und /1
Fruta entera 2 - 180gr	2	114	114,0	114	und /1
Fruta entera 3 - 180gr	2	114	114,0	114	und /1
Galleta dulce (Tipo cuca) 80 gr	1	57	57,0	57	und /1
Galleta tipo brownie 80 gr	1	57	57,0	57	und /1
Kumis 200 cc	1	57	57,0	57	und /1
Leche entera 200 gr	4	228	228,0	228	und /1
Leche saborizada 200 cc	2	114	114,0	114	und /1
Muffin con chips de chocolate 80 gr	1	57	57,0	57	und /1
Pan de leche 80 gr	1	57	57,0	57	und /1
Pan de Maíz 80 gr	1	57	57,0	57	und /1
Panelita 20 gr	1	57	57,0	57	und /1
Panificado relleno con arequipe 80 gr	1	57	57,0	57	und /1
Panificado relleno con chocolate 80 gr	1	57	57,0	57	und /1
Panificado relleno con queso 80 gr	1	57	57,0	57	und /1
Ponqué de zanahoria 80 gr	1	57	57,0	57	und /1
Torta vainilla 80 gr	1	57	57,0	57	und /1
Yogurt 200 cc	1	57	57,0	57	und /1

Criterios de calidad

Excelente	Buena	Regular	Mala

Firma establecimiento educativo		Firma Municipio	
Cargo		Cargo	
Número de cedula		Número de cedula	

Asociación
San Miguel Arcángel
NIT: 900108438-1

CDP

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO
Nit: 890.980.049

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00000002

Fecha de Expedición: 02/01/2025

Nit ò Cedula:	9
Beneficiario:	SECRETARIA DE GOBIERNO

El (La) suscrito(a) Profesional Universitario(a), Area Presupuesto Certifica que en el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2025 del MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

824CF76C84EA2BB236943D610AA67AEB

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.006		**COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**	**215.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	63393	Otros servicios de comidas contratadas	215.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	215.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.1.16	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	115.000.000,00
	1.2.4.4.01	SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	100.000.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentacion escolar	215.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	215.000.000,00
CCPET90 - FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECIFICA	1.1.01.02.214	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	115.000.000,00
	1.1.02.06.001.04.01	PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	100.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	215.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202400000004664	Implementación de acciones para mejorar la calidad educativa en el municipio de Puerto Berrío	215.000.000,00

Valor en letras:
DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/L

Objeto de la disponibilidad
UNIR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA

JULIO CESAR OCHOA FAJARDO
Profesional Universitario
Área de presupuesto



Asociación
San Miguiel Arcángel
NIT: 900.108.408.1

CPAA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO
Nit: 890.980.049

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº 00000023

Fecha de Expedición: 22/01/2025

1FD3E8B055F03FB65412E09F607F0EBD

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00002	02/01/2025

El/La Secretario(a) de Hacienda CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia 2025, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Nit ò Cedula:	900.108.408
Beneficiario:	ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.006		**COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**	**214.812.908,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	63393	Otros servicios de comidas contratadas	214.812.908,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	214.812.908,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.1.16	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	114.899.928,00
	1.2.4.4.01	SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	99.912.980,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentacion escolar	214.812.908,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	214.812.908,00
CCPET90 - FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECIFICA	1.1.01.02.214	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	114.899.928,00
	1.1.02.06.001.04.01	PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	99.912.980,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	214.812.908,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202400000004664	Implementación de acciones para mejorar la calidad educativa en el municipio de Puerto Berrío	214.812.908,00

Valor en letras: DOSCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/L

Objeto del Compromiso

P.C.S. N° 001 DE 2025. UNIR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA

Secretario (a) de Hacienda

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_crp_puertoberrio_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: LUZ EMILIA ATEHORTÚA JARAMILLO, el día: miércoles, 22 de enero de 2025 siendo las: 14:46:44



SEGURIDAD SOCIAL

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Scotiabank. COLPATRIA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	37577649
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 52 34C 74 1 DEMAYO	TELÉFONO:	6007747
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de administración empresarial
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4589182468	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/03/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			7141921792

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 178.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500
SUBTOTALES:									**$ 7.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | |
|---|
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EN EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | IGE | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COM | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | | | | | ARP | | | | | | | | CCF | | SENA | | ICBF | | ESAP | | MINEDU | |
| |
| ADMIN | DÍAS COT. | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT. | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT. | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT. | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 37577649 | MENDOZA ACEVEDO INGRID YURLEY | INDEPENDIENTE | CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | $ 1.423.500 | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | 1.423.500 | $ 227.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 227.800 | EPS017-FAMISANAR | 30 | 1.423.500 | $ 178.000 | $ 0 | $ 178.000 | 14-11 - ARL SURA | 30 | 1.423.500 | 37577649 | $ 7.500 | | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL PAGADO: $ 413.300

Planilla Pagada

Asociación
San Miguiel Arcángel
NIT: 900.108.408-1

CONTRATO

MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

RESOLUCIÓN No 0117

21 ENE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA (1) ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO (ART. 355 CP Y ARTICULOS 2 Y 4 DEL DECRETO 092 DE 2017).

EL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confiere la ley 80 de 1993, y los decretos 1082 de 2015, y el decreto 152 de 2019, y dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015, las conferidas por la Ley 136 de 1994, lo establecido en la Constitución Política de Colombia en especial lo contenido en el artículo 355, la Ley 489 de 1998 y especialmente las disposiciones contempladas en el Decreto 092 de 2017, el Decreto No 0009 del 21 de enero de 2025 y de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, establece que "Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la Ley".

2. Que el artículo 6° de la Ley 489 de 1998 señala que *"En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares".*

3. Que el Decreto 092 de 2017, ha dispuesto: *"La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.*

 En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades

privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto."

4. Que el Municipio de Puerto Berrío, publicó en el SECOP II el 10 de enero de 2025, el estudio previo de conveniencia y el pliego de condiciones del PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN DE UNA (1) ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO (ART. 355 CP Y ARTICULOS 2 Y 4 DEL DECRETO 092 DE 2017) cuyo objeto es el **"UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA.".**

5. Que el Municipio de Puerto Berrío cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestal para adelantar el presente proceso contractual por medio de los CDP N° 00000002 del 02 de enero de 2025, con un presupuesto oficial de ($215.000.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

6. Que mediante la Resolución N° 0029 del 10 de enero de 2025, el alcalde encargado del Municipio de Puerto Berrío procedió a dar apertura al proceso de selección.

7. Que la apertura de urna y cierre del proceso se llevó a cabo el día 14 de enero de 2025, a las 06:02 p.m., presentándose una (1) propuesta tal como consta en la lista de ofertas de la plataforma SECOP II.

PROPONENTE 1:

ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, con **NIT: 900.108.408-1,** representado legalmente por **INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO,** identificada con cedula **No. 37.577.649.**

8. Que, mediante la verificación de requisitos habilitantes, publicado en el SECOP II el 15 de enero de2025, se tienen las siguientes conclusiones:

> *"(...) Como Conclusión se tiene que el proponente* ***ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, con NIT: 900.108.408-1,*** *representado legalmente por INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO, identificada con cedula No. 37.577.649, CUMPLE con todos los requisitos establecidos para el presente proceso de contratación. Por lo cual, se recomienda la adjudicación del presente proceso.*

9. Que se le asignó 90 puntos a **ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL** y se recomienda por parte del comité evaluador la adjudicación del PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN No. 001 DE 2025, cuyo objeto es: "UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA" a la ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, por valor de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS ($214.812.908) MCTE.**

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ADJUDICAR** el contrato producto del proceso de selección No. 001-2025 cuyo objeto es el "**UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA"** al oferente **ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL** por un valor de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS ($214.812.908) MCTE,** por el plazo de 10 días calendario escolar, contados a partir del acta de iniciación suscrita por el supervisor y el contratista, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía administrativa, conforme con lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al proponente adjudicatario dentro del proceso de selección PROCESO COMPETITIVO POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA (1) ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO (ART. 355 CP Y ARTICULOS 2 Y 4 DEL DECRETO 092 DE 2017).

0117

ARTICULO CUARTO: El presente acto de adjudicación se publicará en el SECOP II, a fin de comunicar la decisión a los interesados.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y publicación el día 21 ENE 2025

CÚMPLASE

ANDRÉS FELIPE LAGUNA MARTÍNEZ
Alcalde Municipal Encargado

Proyecto: Gustavo Adolfo Pineda Rojas, Secretario General y de Gobierno
Reviso: Andrés Felipe Laguna Martínez, alcalde Municipal encargado

Asociación
San Miguiel Arcángel
NIT: 900.108.408-1

ANEXO TECNICO

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa ASOCIAC CTRO BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR identificado(a) con NIT 9001084081 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 013002696 desde el 19 de marzo de 2015, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 23 de enero de 2025, a solicitud del interesado.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

ACTA TERMINACIÓN

CONTRATO:	PSC- 001 DE 21 DE ENERO DE 2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA:	ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL
OBJETO:	UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($214.812.908) INCLUIDO IVA
VALOR FINAL:	DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS ($ 214.220.608) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA
PLAZO:	Diez (10) días calendario escolar
CDP INICIAL	002 DEL 02 DE ENERO DE 2025
FECHA DE INICIO:	03 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 DE FEBRERO DE 2025

Entre los suscritos: **GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.190.157 expedida en Puerto Berrio – Antioquia, obrando en calidad de Alcalde Encargado del municipio de Puerto Berrio, nombrado mediante Decreto No 0037 del 7 de marzo de 2025 y de conformidad con lo señalado en el artículo 94 de la ley 136 de 1994, artículo 122 de la constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes, quien actúa en representación del MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, con NIT 890.980.049-3, quien para los efectos del presente contrato se denomina, **EL CONTRATANTE**, de una parte; y de la otra **INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.577.649 de Barrancabermeja - Santander , Representante Legal de ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificado con NIT 900108408-1 en calidad de **CONTRATISTA**; hemos convenido la terminación bilateral del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO** N° 001 de 2025, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el día 21 de enero de 2025 EL CONTRATANTE, celebró CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICICIOS No. 001 DE 2025 con EL CONTRATISTA, cuyo objeto es: "UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA"

Que el contrato fue suscrito por un valor inicial DOSCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($214.812.908) INCLUIDO IVA y un plazo de DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO.

Que, al contrato se le realiza el acta de inicio el 03 de febrero de 2025, y el mismo día se dio inicio a la ejecución y operatividad del contrato.

Que, el día 14 de febrero de 2025, es la fecha final de terminación del contrato 001 de 2025

Que, el supervisor del contrato No. 001 de 2025, certifica que el contratista, cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato de suministro, dentro del plazo pactado, tal como consta en los informes que reposan en el expediente contractual, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato No. -001 de 2025

Que, conforme lo expuesto y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.

ACUERDAN

PRIMERO: dar por terminado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001 DE 2025**, a partir del 14 de febrero de 2025, por cumplimiento del objeto contrato.

SEGUNDO: la presente terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes.

para constancia se firma en el municipio de Puerto Berrio, Antioquia, a los siete (7) días del mes de marzo de 2025

GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL (E)

INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO
Contratista Rep. Legal

FABIO ALEXANDER AGUDELO ALZATE
Supervisor y Sectreario de Educaion para la Cultuta, la Reacaion y Deporte.

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO DE PCS Nº 001 de 2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO
CONTRATISTA:	ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL
OBJETO:	UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA
DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
FECHA DE CONTRATO:	21/01/2025
FECHA ACTA DE INICIO:	03/02/2025
FECHA PRESENTE ACTA:	07/03/2025

En el Municipio de Puerto Berrío, Departamento de Antioquia, a los siete (07) días del mes de marzo de 2025, se reunieron en las Instalaciones de la Secretaría de Educación **FABIO ALEXANDER AGUDELO ALZATE** Secretario de Educación para la Cultura, la Juventud y el Deporte, supervisor e **INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO** identificada con la cédula de ciudadanía número 37.577.649 de Barrancabermeja - Santander , Representante Legal de ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL**,** identificado con NIT 900108408-1 en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de realizar el Acta de Recibo Final al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001 DE 2025**, previa las siguientes consideraciones:

PLAZO INICIAL: Diez (10) días calendario escolar, contado a partir de la firma de la correspondiente Acta de inicio

PLAZO FINAL: Diez (10) días calendario escolar, contado a partir de la firma de la correspondiente Acta de inicio

VALOR INICIAL CONTRATO: DOSCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($214.812.908) INCLUIDO IVA.

VALOR FINAL CONTRATO: DOSCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($214.812.908) INCLUIDO IVA.

VALOR ACTA RECIBO FINAL: DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS ($ 214.220.608) MONEDA CORRIENTE.

VALOR ACTA POR PAGAR: DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS ($ 214.220.608) MONEDA CORRIENTE.

LOCALIZACIÓN: Zona urbana del municipio de Puerto Berrío – Antioquia

Las partes declaran recibido los servicios detallado así:

Periodo de Consumo		Días	Modalidades de Atención	Raciones diarias Contratadas	Total Raciones Entregadas
Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)				
03/02/2025	07/02/2025	5	R.P.S.	1.762	8.810
			R.I.	271	1.355
			R.C.T.	1.286	6.430
10/02/2025	14/02/2025	5	R.P.S.	1.762	8.810
			R.I.	271	1.355
			R.C.T.	1.286	6.430
TOTAL		**10**		**6.638**	**33.190**

- suministro de combustible para las instituciones educativas donde se preparan los alimentos

Fecha	Detalle	Institución Educativa
03/02/2025	Pipeta de Gas de 40 libras	C.E.R Cristalina
03/02/2025	Pipeta de Gas de 40 libras	C.E.R Cabañas
03/02/2025	Pipeta de Gas de 40 libras	C.E.R Brasil
04/02/2025	Pipeta de Gas de 40 libras	C.E.R Puerto Murillo

Fecha	Detalle	Institución Educativa
04/02/2025	Pipeta de Gas de 100 lbs	I.E ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO
04/02/2025	Pipeta de Gas de 100 lbs	Madre Laura
06/02/2025	Pipeta de Gas de 100 lbs	I.E ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO
12/02/2025	Pipeta de Gas de 100 lbs	I.E ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO
03/02/2025	Pipeta de Gas de 100 lbs	I.E NORMAL SUPERIOR

- contratación del personal procesador de los alimentos
 el contratista realizó la contratación de 35 manipuladoras, para la preparación y entrega de los alimentos a los estudiantes beneficiarios del programa PAE.

- Suministro y entrega de kits de aseo para la ración preparada en sitio.

- Clasificación, distribución y entrega de los productos alimenticios, para la modalidad preparada en sitio y para la modalidad industrializada.

- Mantenimiento preventivo y correctivo de estufas de gas, ollas a presión y demás electrodomésticos de los restaurantes escolares.

Para constancia se firma por los que en el intervinieron a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

FABIO ALEXANDER AGUDELO ALZATE
Secretario de Educación para la Cultura, Juventud y el Deporte
Supervisor

INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO
Contratista Rep. Legal

Asociación
San Miguiel Arcángel
NIT: 900108408 1

ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el alcalde municipal, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
CONTRATO		**ORDEN**		**CONVENIO**	**X**	
Contrato número:	**001**	del	2025			
Objeto del contrato: UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA.						
Supervisor:	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA, LA JUVENTUD Y EL DEPORTE					
Contratista:	ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL					
Valor del contrato:	DOSCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS ($214.812.908) MCTE					
Duración del contrato:	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ PARA 10 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACIÓN SUSCRITA POR EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA, UNA VEZ SE HAYAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.					
Fecha del contrato:	21 DE ENERO DE 2025					

CONSIDERANDO:
• Que entre el Municipio de Puerto Berrío y **ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL**, identificado con NIT **900.108.408-1**, se celebró el convenio No. **P.C.S. – 001** de 2025 cuyo objeto es: **UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA,** por un valor de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS ($214.812.908) MCTE** y EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL

CONVENIO SERÁ PARA 10 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACIÓN SUSCRITA POR EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA, UNA VEZ SE HAYAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

- Que el Registro Presupuestal fue expedido, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Convenio de Asociación.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de iniciación el convenio No. **P.C.S. – 001** de 2025 cuyo objeto es: **" UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA",** el día 03 de febrero de 2025 ; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 14 de febrero de 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día 03 de febrero de 2025.

FABIO ALEXANDER AGUDELO ALZATE
Secretario de Educación para la Cultura y el Deporte
Supervisor

INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO
Representante Legal ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL
Contratista

Asociación
San Miguiel Arcángel
NIT: 900.108.408-1

INFORME

Asociación
San Miguiel Arcángel
NIT: 900108408-1

Señores:
MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO
contratacion@puertoberrio-antioquia.gov.co.
Carrera 5 Nro. 50-11 Palacio Municipal
Puerto Berrio - Antioquia

Referencia: Radicación informe final del Contrato No. P.C.S. – 001 de 2025

Cordial saludo,

Respetuosamente allego el informe correspondiente a la ejecución final del Contrato No. P.C.S. – 001 de 2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL
ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL	"UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA"

Agradezco la atención prestada y se efectúe el trámite de revisión, conforme se estableció en la ruta de contratación para el año 2025.

Atentamente,

INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO
REP. LEGAL ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR
C.C. 37.577.649 expedida en Barrancabermeja

Asociación San Miguiel Arcángel
NIT: 900 108 408-1

INFORME DE GESTION FINAL

NÚMERO DEL CONTRATO P.C.S. – 001 de 2025.

ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR

"UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA"

Puerto Berrio
Marzo 2025

INTRODUCCION

En Antioquia, al igual que en el resto de Colombia la inseguridad alimentaria y nutricional está asociada con factores de disponibilidad y acceso permanente a los alimentos, con las condiciones económicas de los hogares, con el consumo de los alimentos, su calidad e inocuidad y el aprovechamiento de los mismos; igualmente a situaciones condicionadas por las prácticas agropecuarias, las condiciones sanitarias y condiciones intrínsecas de los alimentos, así como a una serie de factores de carácter económico, social, cultural y político, que no permiten que las familias cuenten con los alimentos suficientes para garantizar su seguridad alimentaria.

La problemática descrita trae como efecto entre otras, la malnutrición infantil que, dada su magnitud, afecta principalmente la población menos favorecida; para el caso específico, afecta el bienestar de la población infantil, trayendo consecuencias como: el inadecuado desarrollo físico, mental y psicosocial, baja estatura y peso con relación a la edad, apatía, desconcentración, indiferencia, disminución de la capacidad visual, anemia, problemas en la cavidad bucal y aumento en la susceptibilidad para contraer enfermedades infecciosas por debilidad del sistema inmunológico, deserción escolar, ausentismo, bajo rendimiento académico y altos índices de agresividad.

Como una de esas consecuencias se encuentra el aprendizaje escolar, el cual es un proceso largo y complejo, influenciado por múltiples factores que afectan la matrícula, la asistencia y los logros, donde la alimentación escolar es una herramienta efectiva para incorporar a las familias y la comunidad en la vida de la escuela, en los programas de salud y nutrición y en general, para promover el cambio.

Según la Encuesta Nacional de Deserción Escolar (ENDE) realizada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), los factores asociados a la deserción incluyen variables relacionadas con las instituciones educativas y las condiciones de la oferta, las diferencias entre regiones y zonas, y también con variables del contexto social, los hogares y los niños. Así mismo, los resultados de la ENDE muestran la importancia de apoyos educativos como transporte, alimentación y gratuidad, cuando se diferencia entre establecimientos educativos de baja y alta deserción.

El Gobierno ha establecido como un tema prioritario la necesidad de ofrecer apoyo permanente para contribuir con la mejora del desempeño académico de los estudiantes, lograr su asistencia regular, y promover la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales.

En este sentido, el Programa de Alimentación al Escolar, cobra relevancia dada la importancia de una adecuada nutrición y alimentación adecuada, la cual promueve el desarrollo físico como el de habilidades necesarias para el desarrollo de competencias para el aprendizaje escolar.

Asociación San Miguiel Arcángel
NIT: 900.105.908-1

El municipio de Puerto Berrio cuenta con los recursos económicos para apoyar la Prestación de servicios de apoyo logístico y operativo para implementar el programa de alimentación escolar PAE con destino a la población con matrícula oficial del municipio de Puerto Berrio (Antioquia), garantizando el acceso a la Población Estudiantil del Municipio al conocimiento; además como medida de apoyo y colaboración a los núcleos familiares dadas las circunstancias de pobreza, desempleo; las condiciones geográficas, climáticas y las limitadas formas de transporte de los estudiantes utilizando estos la mayor parte de su energía corporal al desplazamiento hasta los sitios de aprendizaje.

El presente informe pretende dar a conocer los resultados alcanzados durante la ejecución y desarrollo del Convenio P.C.S. – 001 de 2025 cuyo objeto es "UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA".

Asociación San Miguiel Arcángel
NIT: 900 108 608 1

OBJETIVO GENERAL

"UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA"

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Suministrar los víveres para la preparación de raciones alimentarias, según ciclo de menú (Modalidad preparada en sitio, Modalidad Comida caliente transportada y Modalidad industrializada).
- Realizar la reposición de los víveres que queden faltando por escases o que no se reciban en el momento de la entrega por no cumplir con las condiciones de calidad, oportunidad y cantidad.
- Contar con el personal necesario y que acredite los certificados de BPM, certificados médicos para la entrega de los víveres en la cabecera municipal a cada una de las Instituciones Educativas y otra persona, como también personal de cargue y descargue de los víveres en el recorrido por los centros educativos rurales y las Instituciones Educativas.

Asociación San Miguiel Arcángel
NIT: 900 108 108 1

JUSTIFICACIÓN

Históricamente, el PAE se remonta al Gobierno del expresidente Alfonso López Pumarejo (1934-1938), cuando se expidió el Decreto 219 de 1936 con el que se asignaron recursos para los restaurantes escolares de manera permanente. Sin embargo, no fue sino hasta 2011 con la sanción de la Ley 1450, que a estos programas de alimentación se les dio un alcance mayor al ampliar la cobertura hacia todo el país; además, la misma ley cedió la responsabilidad de formulación, diseño, ejecución y control al Ministerio de Educación Nacional.

Desde entonces, el PAE ha sido catalogado como un medio que contribuye al acceso y a la permanencia escolar de personas en edad escolar que hacen parte de la matrícula oficial mediante el suministro de un complemento alimentario.

Sin duda alguna, uno de los elementos principales sobre los que versa la anterior definición es la alusión que hace sobre la educación; ese derecho fundamental sobre el que durante siglos se ha trabajado, ha evolucionado y bajo el que se erigen vastos sistemas para proveerla. También sobre el papel que juegan importantes instituciones internacionales en su constante dedicación a velar porque a todo ser humano se le garantice el acceso a la educación; por ejemplo, la Unesco.

Sobre el suministro de un complemento alimentario es preciso mencionar que los hábitos alimenticios de cada persona determinan en gran medida el funcionamiento de sus organismos.

De ahí que sea tan valioso que los estudiantes de instituciones públicas accedan al alimento por salud, por fortalecimiento de sus capacidades para el rendimiento escolar y porque hay una estrecha conexión entre la merienda escolar y la lucha contra el hambre y la desnutrición.

Sobre la relación entre la alimentación escolar y las capacidades para el rendimiento escolar, se puede afirmar que "una adecuada nutrición para el niño o el joven que estudia, produce un aumento en su rendimiento físico, un mayor desarrollo de su capacidad intelectual y una mejor resistencia a las enfermedades infecciosas, lo cual evita el ausentismo a la escuela y futuras deserciones" (Pérez, 2009, p. 5). La ONU (2020) considera que "cuando las personas pueden acceder a una educación de calidad, pueden escapar del ciclo de la pobreza. Por consiguiente, la educación contribuye a reducir las desigualdades y a lograr la igualdad de género".

Esto es posible si el estudiante cuenta con la lucidez suficiente para captar la atención de los contenidos impartidos por sus profesores para lograr aprendizajes significativos que, en suma, constituyan la herramienta mediante la cual salga adelante y rompa el ciclo de pobreza.

Finalmente, en lo que concierne a la lucha contra el hambre, es preciso destacar que con el ofrecimiento de la merienda se mantiene a la persona alimentada durante la jornada escolar y quizá esta sea en algunos casos, la única comida recibida por el menor durante el día. Así que independientemente de las condiciones socioeconómicas del menor, al acceder al sistema de educación público y asistir a la institución educativa, se le asegura el alimento.

Asociación San Miguiel Arcángel
NIT: 900 108 908 1

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO:	P.C.S - 001 DE 2025
MODALIDAD	PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN. Decreto 092 de 2017
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCÁNGEL.
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA, LA JUVENTUD Y EL DEPORTE O QUIEN HAGA SUS VECES.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO. NIT. 890980049-3
OBJETO:	**UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO-ANTIOQUIA**
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($214.812.908) INCLUIDO IVA
PLAZO DEL CONTRATO:	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
ACTA DE INICIO:	03 DE FEBRERO DE 2025

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FOCALIZADOS CON LA ESTRATEGIA ALIMENTACIÓN ESCOLAR

No.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	Zona Urbana	Zona Rural
1	I.E ANTONIO NARIÑO	X	
2	I.E BOMBONÁ	X	
3	I.E AMÉRICA	X	
4	I.E ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	X	
5	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR	X	
	I.E.R LA CARLOTA		
6	C.E.R Bodegas		X
7	C.E.R Calera		X
8	C.E.R El Jardín		X
9	C.E.R Guasimal		X

10	C.E.R Guasimal Alicante		X
11	C.E.R La Carlota		X
12	C.E.R Las Flores		X
13	C.E.R Puerto Murillo		X
14	C.E.R San Juan de Bedouth		X
15	C.E.R Santa Martina		X
16	El Suan		X
17	C.E.R Alto Buenos Aires		X
18	C.E.R Cabañas		X
19	C.E.R Calamar		X
20	C.E.R Cristalina		X
21	C.E.R El Brasil		X
22	C.E.R La Meseta		X
23	C.E.R Malena		X
24	C.E.R Palestina		X
25	C.E.R San Julián		X
26	Sede Caramandú		X
27	Sede Pedro Justo Berrío	X	
28	E.U La Isla	X	

POBLACIÓN PRIORIZADA POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA

POBLACIÓN PRIORIZADA	ÁREA URBANA	ÁREA RURAL	TITULARES DE DERECHO	
BÁSICA PRIMARIA	2409	453	2.862	
BÁSICA SECUNDARIA	192	265	457	120
TOTAL	2.601	718	3.319	120

Asociación San Miguel Arcángel
NIT: 900 105 908-1

MODALIDAD DE ATENCION

MODALIDAD	CUPOS
Suministro y entrega de víveres semanal para la preparación de la Ración Preparada en Sitio	1.852
Suministro y entrega de víveres semanal para la preparación de Modalidad de comida caliente transportada.	1.164
Suministro y entrega de ración industrializada	303
TOTAL BENEFICIARIOS	**3.319**

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON RELACIÓN A CADA UNO DE LOS ALCANCES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DÍA	VALOR TOTAL 10 DÍAS
1	Suministro y entrega de víveres semanal para la preparación de la Ración Preparada en Sitio	Raciones Preparadas en Sitio	1.835	$ 3.680	$ 6.752.800	$ 67.528.000
2	Suministro y entrega de víveres semanal para la preparación de Modalidad de comida caliente transportada.	Raciones comida caliente transportada.	1.164	$ 4.910	$ 5.715.240	$ 57.152.400
3	Suministro y entrega de ración industrializada	Raciones Industrializadas	320	$ 4.700	$ 1.504.000	$ 15.040.000
4	Suministro y entrega de combustible (Gas)*40 libras	Pipeta de gas de 40 libras	6	$ 143.700	$ 862.200	$ 862.200
5	Suministro y entrega de combustible (Gas)*100 libras	Pipeta de gas de 100 libras	6	$ 304.900	$ 1.829.400	$ 1.829.400
6	Suministro y entrega de Kits de aseo para la Ración Preparada en sitio	Kits de aseo para la Ración Preparada en sitio	3	$ 539.000	$ 1.617.000	$ 1.617.000
7	Clasificación, distribución y entrega de los productos alimenticios, para la Modalidad preparada en sitio y para la modalidad industrializada.	Entregas	3	$ 3.410.000	$ 10.230.000	$ 10.230.000
8	Manipuladoras de alimentos para las instituciones	Unidad	35	$ 167.538	$ 5.863.830	$ 58.638.300

	educativas, con jornada máxima de 8 horas.					
9	Mantenimiento preventivo y correctivo de estufas de gas, ollas a presión y demás electrodomésticos de los restaurantes escolares.	Unidad	1	$ 1.915.608	$ 1.915.608	$ 1.915.608
	VALOR TOTAL					**$ 214.812.908**

DESCRIPCION DE LOS SERVICOS PRESTADOS

Como operador realizamos entrega de las raciones en las 31 unidades aplicativas en el municipio, donde se atiende el programa de alimentación escolar; estas entregas se realizaron de acuerdo a la distribución de los cupos asignados y estudiantes caracterizados.

1. **SUMINISTRO Y ENTREGA DE VÍVERES SEMANAL PARA LA PREPARACIÓN DE LA RACIÓN PREPARADA EN SITIO.**

	03 - 07 Febrero	**10 - 14 febrero**
RACIONES PREPARADAS EN SITIO	17622	1762
TOTAL RACIONES PREPARADAS EN SITIO SEMANA	**8810**	**8810**

En esta relación se puede observar la entrega de raciones para un total de: 17.620 raciones durante el periodo de ejecución.

2. **SUMINISTRO Y ENTREGA DE VÍVERES SEMANAL PARA LA PREPARACIÓN DE MODALIDAD DE COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA.**

	03 - 07 Febrero	**10 - 14 febrero**
RACIONES MODALIDAD CALIENTE TRANSPORTADA	1286	1286
TOTAL RACIONES MODALIDAD CALIENTE TRANSPORTADA	**6430**	**6430**

En esta relación se puede observar la entrega de raciones para un total de: 12.860 raciones durante el periodo de ejecución.

3. **SUMINISTRO Y ENTREGA DE RACIÓN INDUSTRIALIZADA.**

	03 - 07 Febrero	10 - 14 febrero
RACIONES INDUSTRIALIZADAS	271	271
TOTAL RACIONES INDUSTRIALIZADAS	1355	1355

En esta relación se puede observar la entrega de raciones para un total de: 2.710 raciones durante el periodo de ejecución.

4. SUMINISTRO Y ENTREGA DE COMBUSTIBLE (GAS)*40 LIBRAS.

Durante el transcurso de la ejecución del contrato se realizó la entrega de los tanques de gas de 40 libras, a las instituciones en las cuales eran necesarios para la prestación del servicio de alimentación escolar.

A continuación, se relacionan las respectivas entregas realizadas:

	Detalle	Institución Educativa
03/02/2025	Pipeta de Gas de 40 libras	C.E.R Cristalina
03/02/2025	Pipeta de Gas de 40 libras	C.E.R Cabañas
03/02/2025	Pipeta de Gas de 40 libras	C.E.R Brasil
04/02/2025	Pipeta de Gas de 40 libras	C.E.R Puerto Murillo

5. SUMINISTRO Y ENTREGA DE COMBUSTIBLE (GAS)*100 LIBRAS.

Durante el transcurso de la ejecución del contrato se realizó la entrega de los tanques de gas de 100 libras, a las instituciones en las cuales eran necesarios para la prestación del servicio de alimentación escolar.

A continuación, se relacionan las respectivas entregas realizadas:

Fecha	Detalle	Institución Educativa
04/02/2025	Pipeta de Gas de 100 lbs	I.E ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO
04/02/2025	Pipeta de Gas de 100 lbs	Madre Laura
06/02/2025	Pipeta de Gas de 100 lbs	I.E ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO
12/02/2025	Pipeta de Gas de 100 lbs	I.E ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO
03/02/2025	Pipeta de Gas de 100 lbs	I.E NORMAL SUPERIOR

6. SUMINISTRO Y ENTREGA DE KITS DE ASEO PARA LA RACIÓN PREPARADA EN SITIO.

Se suministraron los materiales que se requirieron en cada una de las instituciones; como:
Escoba plástica (mango plástico),

Trapero de hilaza, sin goma (mango plástico),
Recogedor de basura de plástico (mango plástico)
Esponja abrasiva para el lavado de ollas,
Detergente biodegradable para lavado de platos y batería de cocina, desengrasante, con componentes sulfurados, inodoro y biodegradable, en barra, crema, polvo o líquido,
Esponja metálica,
Hipoclorito de sodio al 5,25%, marca reconocida,
Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo,
Jabón líquido antibacterial para desinfección de manos, en dispensador y con indenticación del producto, inoloro,
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos orgánicos (verdes),
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos No aprovechables (negras),
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos Aprovechables (blancas),
Guante plástico para el lavado y desinfección talla m.

7. CLASIFICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PARA LA MODALIDAD PREPARADA EN SITIO Y PARA LA MODALIDAD INDUSTRIALIZADA.

Para dar cumplimiento con la logística necesaria para la clasificación, distribución y entrega de los productos alimenticios para la Modalidad preparada en sitio y para la modalidad industrializada se contrataron los servicios de la empresa OPERADORES EN SERVICIOS CULTURALES, SOCIALES, EMPRESARIALES Y AMBIENTALES S.A.S "KOZMADA SAS".

8. MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CON JORNADA MÁXIMA DE 8 HORAS.

Para la ejecución del contrato se contó con un total de 35 manipuladoras de alimentos certificadas en Manipulación de Alimentos, quienes fueron distribuidas en las diferentes instituciones del área rural y urbana del municipio de Puerto Berrio, Estas manipuladoras iniciaron labor el día 03 de febrero del 2025 y finalizaron el día 14 de febrero del mismo año.

A continuación, se detalla el listado del personal.

N°	TIPO DOCUMENTO	N° DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	CARGO
1	CC	1007113989	MARITZA MARIBEL ALVAREZ VASQUEZ	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
2	CC	1039700666	YESSICA FERNANDA ALVEAR LONDOÑO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
3	CC	43655595	DENNIS JANETH ARENAS PARRA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
4	CC	43653402	DERLY YANET BOCANEGRA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
5	CC	1039695997	MARIA ALEJANDRA CALLEJAS LOPEZ	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
6	CC	1039700169	LISSETH ISLENIA CALVO BAENA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS

7	CC	43656562	DIANA MILENA CANO RAMIREZ	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
8	CC	5631592	YESICA MILIANGEL CASTRO FAJARDO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
9	CC	1039688905	DANIELA GARCIA TORRES	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
10	CC	1032326297	NANCY GUDIELA JIEMENEZ VASQUEZ	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
11	CC	43654858	PAOLA ESTELA JIMENEZ ALVAREZ	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
12	CC	1001638252	LAURA VANESSA MADRID BASTAMANTE	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
13	CC	1039692975	YESICA TATIANA MARTINEZ ARROYAVE	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
14	CC	43650037	LUZ DARY MARTINEZ ALZATE	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
15	CC	1039696515	OMAIRA ALEJANDRA MARULARANDA LONDOÑO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
16	CC	43656669	DIANA ELIZABETH MEJIA URIBE	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
17	CC	1039685350	VIVIANA MARIA MEJIA DUQUE	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
18	CC	1039703288	PAOLA ANDREA MONCADA LEON	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
19	CC	1039706627	PAOLA ANDREA MORALES PAMPLONA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
20	CC	1039705945	YURIBETH MOSQUERA ZAPATA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
21	CC	43650677	LUCELLY DEL SOCORRO MUÑOZ	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
22	CC	1039704019	TATIANA ANDREA MUÑOZ	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
23	CC	43654749	LUZ DARY POSADA MORALES	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
24	CC	43656229	ANDREA POSADA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
25	CC	43653969	LUZ MARINA PUERTA BURITICA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
26	CC	29434150	MARISOL RODRIGUEZ	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
27	CC	1039704067	MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ TISOY	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
28	CC	21932894	MARGARITA ROJAS	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
29	CC	1039704068	AIDE ALEJANDRA ROMAÑA PALACIO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
30	CC	1039681529	LEIDY NATALIA SERNA RAMIREZ	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
31	CC	43657656	ELENA PATRICIA SERNA MAYA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
32	CC	21930752	LUZ AMPARO TABORDA CARVAJAL	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
33	CC	43651909	ADALGIZA MARIA TORRES MUÑOZ	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
34	CC	21934171	ORFA NORA VELASQUEZ LUJAN	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
35	CC	43652154	MARLENE VILLAREAL ARANGO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS

9. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESTUFAS DE GAS, OLLAS A PRESIÓN Y DEMÁS ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES.

Asociación
San Miguel Arcángel
NIT: 900.108.406-1

ALQUILER DE VEHICULO PARA EL TRANSPORTE DE RACION EN CALIENTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No.: 069/2025

CONTRATANTE: ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL

CONTRATISTA: **MANUEL ALEJANDRO BLANQUICET PUERTA**

IDENTIFICACIÓN: 71.174.794 DE CISNEROS - ANTIOQUIA

Entre los suscritos a saber **INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número. 37.577.649 expedida en el municipio de Barrancabermeja - Santander, en calidad de representante legal de la ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL con Nit. 900.108.408 - 1 por una parte quien para los efectos del presente contrato se denominará la **CONTRATANTE**, y por la otra, **MANUEL ALEJANDRO BLANQUICET PUERTA,** identificado con cédula de ciudadanía número 71.174.794 expedida en el municipio de Cisneros - Antioquia, actuando en su propio nombre, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato individual de trabajo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: EL CONTRATANTE requiere los servicios individuales del CONTRATISTA quien se obliga a prestar personalmente, para el primero las funciones de Transportador de Alimentos para el cumplimiento efectivo del Programa de Alimentación Escolar PAE. **PARAGRAFO PRIMERO**: los servicios contratados serán en cumplimiento del contrato de operación No. **P.C.S. – 001 de 2025** cuyo objeto es **UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA. CLAUSULA SEGUNDA** El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la labor contratada, según se determinó anteriormente. **CLAUSULA TERCERA.** EL CONTRATANTE cancelará AL CONTRATISTA, según la jornada laboral el valor de cuatro millones de pesos ($4.000.000.00) mensual correspondiente al alquiler del carro, incluido combustible y ochenta mil pesos ($ 80.000), diarios por los servicios de conductor y proporcional conforme al número de días efectivamente laborados, o en el lugar que designe la misma, el cual será pagado en efectivo, consignación o transferencia bancaria y en forma de mes vencido a más tardar los cinco primeros días del mes siguiente, siempre y cuando el municipio de Puerto Berrio cumpla con el pago de acuerdo con el contrato No. **P.C.S. – 001 de 2025**. **CLAUSULA CUARTA.** Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios son las siguientes: **1.** Realizar entrega de los víveres y alimentos, en buenas condiciones y con la calidad requerida, **2.** distribución de alimentos procesados y no procesados desde la bodega/centro de distribución respectivo a todos los establecimientos educativos acorde a la planificación de la Entidad Contratante, **3.** Realizar el transporte de alimento en caliente del Restaurante Escolar. **4.** Realizar el Aseo

Restaurante Escolar, **4.** Realizar el Aseo del vehículo de transporte de alimentos, **CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL EMPLEADOR**: 1. Suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño del cargo contratado. 2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3.Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del TRABAJADOR. **CLÁUSULA SEXTA.** El presente contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consecuencia con el Código Laboral Sustantivo del Trabajo, cuyo objeto definido en su artículo 1°, es lograr la justicia en las relaciones de trabajo entre CONTRATISTA Y CONTRATANTE dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

Para constancia se firma por las partes en el municipio de Puerto Berrio a los 02 días del mes de febrero de 2025.

Contratante:

INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO

C.C. 37.577.649 expedida en el municipio de Barrancabermeja.

R/L ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL.

Contratista:

MANUEL ALEJANDRO BALQUICET PUERTA

C.C. 71.174.794 CISNEROS - ANTIOQUIA

Puerto Berrio, febrero 18 de 2025

CUENTA DE COBRO N°. 01
Contrato N°. P.S. 069/2025

ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCÁNGEL.
NIT 900.108.408-1

DEBE A:
MANUEL ALEJANDRO BLANQUICET PUERTA
C.C. 71.174.794

La suma de cinco millones seiscientos setenta y cuatro mil pesos m/cte. ($ 2.133.400)

Por concepto de servicios prestados desde el día 03 de febrero de 2025 hasta el 14 de febrero de 2025, bajo el Contrato de Prestación de Servicios N°. P.S. 069/2025, cuyo objeto es: **prestación de servicios para brindar apoyo como transportador en la Modalidad de comida caliente; para el cumplimiento efectivo del Programa de Alimentación Escolar PAE.**

Atentamente;

MANUEL ALEJANDRO BLANQUICET PUERTA
C.C. No. 71.174.794 de Cisneros
Contratista.

PAZ Y SALVO

Yo MANUEL ALEJANDRO BLANQUICET PUERTA identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.174.794 de Cisneros, actuando en nombre propio, me permito certificar que la **ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCÁNGEL** identificada con Nit 900.108.408-1, se encuentra a paz y salvo por todo concepto a la fecha de expedición del presente documento.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Puerto Berrio a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2025.

Atentamente;

MANUEL ALEJANDRO BLANQUICET PUERTA
C.C. No. 71.174.794 de Cisneros

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MANUEL ALEJANDRO BLANQUICET PUERTA

Con Cédula de Ciudadanía No. 71.174.794

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANIPULACION HIGIENICO SANITARIA DE ALIMENTOS

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Dosquebradas. a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

SANDRA YULIETH GARCIA GONZALEZ
Subdirectora
CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
REGIONAL RISARALDA

88514005 - 13/04/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9223002698904CC49786797C.

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2024 10 19	2024 10 20	2025 10 19

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
88577033 - 600005639	KKW683	VEH. PARTICULARES 6 O MAS PASAJEROS	PARTICULAR	1206	2012

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
7	CHEVROLET	VAN

LÍNEA VEHICULO	
N200	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
LAQ8B51011439	LZWACAGA1C4000955	LZWACAGA1C4000955	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GILBERTO DE JESUS SANCHEZ BEDOYA	3503431182	CC	71172969	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPENDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	470	13158	88577033	5001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
61	$ 728.800	$ 378.900	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.109.800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguros
Ter-cero

Te respalda en caso de que provoques un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el asesor con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde verificar que su **póliza está registrada** en el RUNT.
•Esté atento al momento **en que deba renovar su póliza** No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la retención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el reintro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su S.O.A.T. en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fonyca lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y los mecanismos que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos:
* Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
* Para las demás tarifas no citadas en

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.10.19 10:07:26 -05:00





REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10013[illegible]1487

PLACA: KKW683

MARCA: CHEVROLET

LINEA: N200

MODELO: 2012

CILINDRADA CC: 1.206

COLOR: BEIGE

SERVICIO: PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA

TIPO CARROCERIA: VAN

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CAPACIDAD KG/PAS: 7

NUMERO DE MOTOR: LAQ*8B51011439*

REG: N

VIN: LZWACAGA1C4000955

NUMERO DE SERIE: LZWACAGA1C4000955

REG: N

NUMERO DE CHASIS: LZWACAGA1C4000955

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES: SANCHEZ BEDOYA GILBERTO DE JESUS

IDENTIFICACION: C.C. 71172969



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

CILINDRAJE: ******

POTENCIA HP: 85

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 352011000155186

IS: I

FECHA IMPORT: 19/07/2011

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRICULA: 23/09/2011

FECHA EXP. LIC. TTO.: 21/02/2017

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRANSITO: DIR TTOYTTE BUCARAMANGA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 71174794

NOMBRE

MANUEL ALEJANDRO BLANQUICET

FECHA DE NACIMIENTO
01-02-1982

SANGRE-RH
O+



FECHA DE EXPEDICION
10-06-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA TTEyTTO ITAGUI

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	28-09-2026	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	10-06-2032	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	10-06-2025	PUBLICO



VALID 15MAR 06/21

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06002629797

Asociación
San Miguel Arcángel
NIT: 900108408-1

CERTIFICACION DE RECIBIDO DE COMBUSTIBLE (GAS)*100 LIBRAS.

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO CILINDRO DE GAS

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 – 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a PAOLA ANDREA MORALES identificada con cédula de ciudadanía No. 1.039.706.627 expedida en Puerto Berrio quien labora en la institución CER PUERTO MURILLO, de un cilindro de gas de 40 libras; el día 04 del mes Febrero del año 2025.

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Paola Morales

Nombre y Apellido Paola Morales

C.C. 1039706627.

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO CILINDRO DE GAS

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 – 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a DELSY ANDREA POSADA identificada con cédula de ciudadanía No. 43.656.229 expedida en Puerto Berrio quien labora en la institución CER BRASIL, de un cilindro de gas de 40 libras; el día 03 del mes Febrero del año 2025.

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Delsy Posada

Nombre y Apellido Delsy Andrea Posada

C.C. 43656229

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO CILINDRO DE GAS

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 – 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a MARIA ALEJANDRA CALLEJAS identificada con cédula de ciudadanía No. 1.039.695.997 expedida en Puerto Berrio quien labora en la institución CER CABAÑAS, de un cilindro de gas de 40 libras; el día 03 del mes Febrero del año 2025.

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Alejandra Callejas

Nombre y Apellido María Alejandra Callejas

C.C. 1039 095 997.

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO CILINDRO DE GAS

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 – 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a MARITZA MARIBEL ALVAREZ VASQUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007.113.989 expedida en Puerto Berrio quien labora en la institución CER CRISTALINA, de un cilindro de gas de 40 libras; el día 03 del mes Febrero del año 2025.

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Maritza Alvarez

Nombre y Apellido Maria Alvarez Vasquez

C.C. 1.007 113 989.

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO CILINDRO DE GAS

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 – 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a YESSICA FERNANDA ALVEAR identificada con cédula de ciudadanía No. expedida 1.039.700.666 en Puerto Berrio quien labora en la institución MADRE LAURA, de un cilindro de gas de 100 libras; el día 04 del mes Febrero del año 2025.

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Fernanda Alvear.

Nombre y Apellido Yesica Fernanda Alvear.

C.C. 1.039.700666 Pto Berrio.

Asociación
San Miguiel Arcángel
NIT: 900.168.408-1

CERTIFICACION DE RECIBIDO DE COMBUSTIBLE (GAS)*40 LIBRAS.

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO CILINDRO DE GAS

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 – 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a LUZ MARINA PUERTAS identificada con cédula de ciudadanía No. expedida 43.653.969 en Puerto Berrio quien labora en la institución INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ, de un cilindro de gas de 100 libras; el día 04 del mes Febrero del año 2025.

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Luz Marina Puerta

Nombre y Apellido Luz Marina Puerta

C.C. 43653969 Puerto Berrio.

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO CILINDRO DE GAS

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 – 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a LUZ MARINA PUERTAS identificada con cédula de ciudadanía No. expedida 43.653.969 en Puerto Berrio quien labora en la institución INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ, de un cilindro de gas de 100 libras; el día 06 del mes Febrero del año 2025.

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Luz Marina Puerta

Nombre y Apellido Luz Maria Puerta

C.C. 43653969 Puerto Berrio

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO CILINDRO DE GAS

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 – 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a LUZ MARINA PUERTAS identificada con cédula de ciudadanía No. expedida 43.653.969 en Puerto Berrio quien labora en la institución INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ, de un cilindro de gas de 100 libras; el día 12 del mes Febrero del año 2025.

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Luz Marina Puerta

Nombre y Apellido Luz Marina Puerta

C.C. 43.653.969 Puerto Berrio

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO CILINDRO DE GAS

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 – 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a LEIDY NATALIA SERNA identificada con cédula de ciudadanía No. expedida 1.039.681.529 en Puerto Berrio quien labora en la institución INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR, de un cilindro de gas de 100 libras; el día 03 del mes Febrero del año 2025.

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Leidy Natalia Serna

Nombre y Apellido Leidy Natalia Serna.

C.C. 1039681529

Asociación
San Miguel Arcángel
NIT. 900 108 908-1

CERTIFICACION DE RECIBIDO DE KITS DE ASEO PARA LA RACION PREPARADA EN SITIO.

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO ELEMENTOS DE ASEO

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 - 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a LEIDY NATALIA SERNA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.039.681.529 expedida en Puerto Berrio, quien labora en la institución INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR, de los siguientes elementos de aseo:

DETALLE	TOTAL
Escoba plástica (mango plástico)	1
Trapero de hilaza, sin goma (mango plástico)	1
Recogedor de basura de plástico (mango plástico)	1
Esponja abrasiva para el lavado de ollas	10
Detergente biodegradable para lavado de platos y batería de cocina, desengrasante, con componentes sulfurados, inodoro y biodegradable, en barra, crema, polvo o líquido	10
Esponja metálica	7
Hipoclorito de sodio al 5,25%, marca reconocida	10
Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo	7
Jabón líquido antibacterial para desinfección de manos, en dispensador y con identificación del producto, inoloro	7
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos orgánicos (verdes)	150
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos No aprovechables (negras)	50
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos Aprovechables (blancas)	50
Guante plástico para el lavado y desinfección talla m	4

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Leidy Natalia Serna

Nombre y Apellido Leidy Natalia Serna.

C.C. 1039681529

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO ELEMENTOS DE ASEO

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 - 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a LUZ MARINA PUERTAS identificada con cédula de ciudadanía No. 43.653.969 expedida en Puerto Berrio, quien labora en la institución INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ, de los siguientes elementos de aseo:

DETALLE	TOTAL
Escoba plástica (mango plástico)	1
Trapero de hilaza, sin goma (mango plástico)	1
Recogedor de basura de plástico (mango plástico)	1
Esponja abrasiva para el lavado de ollas	10
Detergente biodegradable para lavado de platos y batería de cocina, desengrasante, con componentes sulfurados, inodoro y biodegradable, en barra, crema, polvo o líquido	10
Esponja metálica	7
Hipoclorito de sodio al 5,25%, marca reconocida	10
Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo	7
Jabón líquido antibacterial para desinfección de manos, en dispensador y con identificación del producto, inoloro	7
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos orgánicos (verdes)	150
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos No aprovechables (negras)	50
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos Aprovechables (blancas)	50
Guante plástico para el lavado y desinfección talla m	4

Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Luz Marina Puertas.

Nombre y Apellido Luz Marina Puertas.

C.C. 43 653 969.

ACTA DE CONFORMIDAD RECIBIDO ELEMENTOS DE ASEO

La ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL, identificada con Nit. 900.108.408 - 1.

HACE CONSTAR:

La entrega a DENNIS JANETH ARENAS PARRA identificada con cédula de ciudadanía No. 43.655.595 expedida en Puerto Berrio, quien labora en la institución INSTITUCION EDUCATIVA BOMBONA, de los siguientes elementos de aseo:

DETALLE	TOTAL
Escoba plástica (mango plástico)	1
Trapero de hilaza, sin goma (mango plástico)	1
Recogedor de basura de plástico (mango plástico)	1
Esponja abrasiva para el lavado de ollas	10
Detergente biodegradable para lavado de platos y batería de cocina, desengrasante, con componentes sulfurados, inodoro y biodegradable, en barra, crema, polvo o líquido	10
Esponja metálica	7
Hipoclorito de sodio al 5,25%, marca reconocida	10
Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo	7
Jabón líquido antibacterial para desinfección de manos, en dispensador y con identificación del producto, inoloro	7
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos orgánicos (verdes)	150
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos No aprovechables (negras)	50
Bolsas plásticas biodegradables para los residuos Aprovechables (blancas)	50
Guante plástico para el lavado y desinfección talla m	4

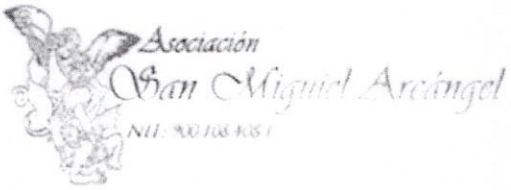
Constancia que se levanta para conocimiento o cualquier fin legal consiguiente.

Sin otro particular,

Firma Dennis Janeth Arenas Parra

Nombre y Apellido Dennis Janeth Arena Parra

C.C. 43.655.595 Puerto Berrio



LOGÍSTICA CLASIFICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PARA LA MODALIDAD PREPARADA EN SITIO Y PARA LA MODALIDAD INDUSTRIALIZADA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No.: 072/2025

CONTRATANTE: ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL

CONTRATISTA: OPERADORES EN SERVICIOS CULTURALES, SOCIALES, EMPRESARIALES Y AMBIENTALES S.A.S "KOZMADA SAS"

IDENTIFICACIÓN: 901.526.554-5

Entre los suscritos a saber **INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número. 37.577.649 expedida en el municipio de Barrancabermeja - Santander, en calidad de representante legal de la **ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGE**L con **Nit. 900.108.408 - 1** por una parte quien para los efectos del presente contrato se denominará la CONTRATANTE, y por la otra, **OPERADORES EN SERVICIOS CULTURALES, SOCIALES, EMPRESARIALES Y AMBIENTALES S.A.S** con Número De Identificación Tributario NIT. **901.526.554-5**, representada legalmente por **JOSE JULIAN HERNANDEZ ARENAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **1.005.330.037** de Simití Bolívar, y para efectos de este contrato será llamado EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato individual de trabajo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: EL CONTRATANTE requiere la prestación de servicios logísticos para la realización de las actividades de Clasificación, distribución y entrega de los productos alimenticios, para la Modalidad preparada en sitio y para la modalidad industrializada; para el cumplimiento efectivo del Programa de Alimentación Escolar PAE. **PARAGRAFO PRIMERO**: los servicios contratados serán en cumplimiento del contrato de operación con el municipio de puerto Berrio No. No. **P.C.S. – 001 de 2025** cuyo objeto es **UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADNINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA**. **CLAUSULA SEGUNDA.** El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la labor contratada, según se determinó anteriormente. **CLAUSULA TERCERA.** EL CONTRATANTE cancelará AL CONTRATISTA, el valor de diez millones doscientos treinta mil pesos m/cte. ($ 10.230.000), por el servicio prestado; pagado en el lugar que designe la misma, el cual será pagado en efectivo, consignación o transferencia bancaria y en forma de mes vencido a más tardar los cinco primeros días del mes siguiente, siempre y cuando el municipio de Puerto Berrio cumpla con el pago de acuerdo con el contrato No. **P.C.S. – 001 de 2025**. **CLAUSULA**. Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios son las siguientes: **1.** Cumplir con las cláusulas establecidas en el presente contrato y con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del presente contrato, **2.** Cumplir cabalmente con el objeto del contrato. **3.** Garantizar la oportuna entrega y la calidad de los bienes y servicios requeridos en el contrato en los plazos fijado. **4.** Obrar con diligencia y el cuidado

necesario en los asuntos que le asigne el supervisor y/o interventor del contrato. **5.** Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro. **6.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse. **7.** Todas las demás inherentes al objeto del contrato y las establecidas en la ley. **PARAGRAFO PRIMERO** EL CONTRATISTA responderá penalmente por la indebida administración y custodia de los bienes, elementos, implementos y mercado perteneciente al programa de ALIMENTACION ESCOLAR PAE de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la ley 190 de 1995. **CLAUSULA QUINTA. CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL EMPLEADOR**: 1. Suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño del cargo contratado. 2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3.Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del TRABAJADOR. **CLÁUSULA SEXTA.** El presente contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consecuencia con el Código Laboral Sustantivo del Trabajo, cuyo objeto definido en su artículo 1°, es lograr la justicia en las relaciones de trabajo entre CONTRATISTA Y CONTRATANTE dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

Para constancia se firma por las partes en el municipio de Puerto Berrio a los 02 días del mes de febrero de 2025.

Contratante:

INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO
C.C. 37.577.649 expedida en el municipio de Barrancabermeja.
R/L ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL

Contratista:

JOSE JULIAN HERNANDEZ ARENAS
C.C. No. 1.005.330.037 de Simití
R/L KOSMADA SAS.

Puerto Berrio, febrero 18 de 2025

CUENTA DE COBRO N°. 01
Contrato N°. P.S. 072/2025

ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCÁNGEL.
NIT 900.108.408-1

DEBE A:
OPERADORES EN SERVICIOS CULTURALES, SOCIALES, EMPRESARIALES Y AMBIENTALES S.A.S "KOZMADA SAS"
NIT. 901.526.554-5

La suma de diez millones doscientos treinta mil pesos m/cte. ($ 10.230.000)

Por concepto de servicios prestados desde el día 0**2 de febrero de 2025 hasta** el 15 **de febrero de 2025**, bajo el Contrato de Prestación de Servicios N°. P.S. 072/2025, cuyo objeto es: **prestación de servicios logísticos para la realización de las actividades de Clasificación, distribución y entrega de los productos alimenticios,** para la Modalidad preparada en sitio y para la modalidad industrializada; para el cumplimiento efectivo del **Programa de Alimentación Escolar PAE.**

Atentamente;

JOSE JULIAN HERNANDEZ ARENAS
C.C. No. 1.005.330.037 de Simití Bolívar
R/L. OPERADORES EN SERVICIOS CULTURALES, SOCIALES, EMPRESARIALES Y AMBIENTALES S.A.S "KOZMADA SAS"

PAZ Y SALVO

Yo JOSE JULIAN HERNANDEZ ARENAS identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.005.330.037 de Simití Bolívar, actuando en representación legal de **OPERADORES EN SERVICIOS CULTURALES, SOCIALES, EMPRESARIALES Y AMBIENTALES S.A.S "KOZMADA SAS"** identificada con NIT. 901.526.554-5, me permito certificar que la **ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCÁNGEL**, identificada con Nit. 900.108.408-1, se encuentra a paz y salvo por todo concepto a la fecha de expedición del presente documento.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Puerto Berrio a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2025.

Atentamente;

JOSE JULIAN HERNANDEZ ARENAS
C.C. No. 1.005.330.037 de Simití Bolívar

KOZMADA S.A.S
NIT 901.526.554-5
Calle 48 # 19 - 61
Tel: (607) 3187854804
Barrancabermeja - Colombia
cosmada.sas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. K 26

Señores	ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL	CENTRO VIDA PARA EL	
NIT	900.108.408 - 1	**Teléfono**	(607) 6007407 - Ext. 000
Dirección	CLLE 52 N 34 74	**Ciudad**	Barrancabermeja - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/02/2025, 08:17
Expedición	18/02/2025, 08:17
Vencimiento	18/02/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	prestación de servicios logísticos para la realización de las actividades de Clasificación, distribución y entrega de los productos alimenticios.	1.00	10,230.000	0.00	10.230.000

Total items: 1

Valor en Letras:
diez millones doscientos treinta mil pesos m/cte.

Total Bruto	10.230.000
IVA 19%	0.00
Total a Pagar	10.230.000

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 10.230.000

Observaciones: prestación de servicios logísticos para la realización de las actividades de Clasificación, distribución y entrega de los productos alimenticios, para la Modalidad preparada en sitio y para la modalidad industrializada; para el cumplimiento efectivo del Programa de Alimentación Escolar PAE.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 19764986316576 aprobado en 20241185 prefijo K desde el número 1 al 40 Vigencia: 12** Meses
- Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa
CUFE: 95120af877b2cf8c57855103 7c6a18cf9787e649f6a5a0d41cf5ddd9fb0941679532d6d6e0cfe03b6a4c54f647cbf7f32

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14841165649

(415)7707212489984(8020) 000001484116564 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 6 5 5 4	5	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
OPERADORES EN SERVICIOS CULTURALES, SOCIALES, EMPRESARIALES Y AMBIENTALES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	KOZMADA S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CL 48 19 61 BRR BUENOS AIRES

42. Correo electrónico cosmada.sas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 7 8 5 4 8 0 4	3 2 0 4 6 7 8 4 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 1 0 9 2 1	8 6 9 9	2 0 2 1 0 9 2 1	7 8 3 0	4 7 1 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 07 - 25 / 09 : 45: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre NUÑEZ MARTINEZ WENDY JULIETH
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14841165649

(415)7707212489984(8020) **000001484116564 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 6 5 5 4	5	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 9 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 9 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 2 8 3 2 8	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 8 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 9 3 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 7 2 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14841165649

(415)7707212489984(8020) **000001484116564 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 6 5 5 4	5	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 7 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 5 3 3 0 0 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	ARENAS	JOSE	JULIAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 9 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 6 2 0 5 4 5 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CENTENO	JIMENEZ	LAYS	VANESSA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14841165649

(415)7707212489984(8020) **000001484116564 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 6 5 5 4	5	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de consultoría de gestión 7 0 2 0

162. Nombre del establecimiento: KOZMADA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

165. Dirección: CL 48 19 61 BRR BUENOS AIRES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 1 2 8 3 2 9	2 0 2 1 0 9 3 0
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 8 7 8 5 4 8 0 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.005.330.037
HERNANDEZ ARENAS
APELLIDOS
JOSE JULIAN
NOMBRES
Jose Hernandez


FECHA DE NACIMIENTO 07-DIC-2002
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
11-DIC-2020 SIMITI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
INDICE DERECHO
F-0609700-01188654-M-1005330037-20201215 0072817187A 1 8501150479



UERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ARMADA NACIONAL

TARJETA DE CONDUCTA

1005330037

L JEFE DIVISION DE RECLUTAMIENTO Y

RESERVAS HACE CONSTAR QUE:

APELLIDOS: **HERNANDEZ ARENAS**

NOMBRES: **JOSE JULIAN**

PRESTÓ SUS SERVICIOS EN LA INSTITUCIÓN

CONDUCTA RESERVADA	SERVICIO PRESTADO EN	
EXCELENTE	**BFLIM40**	
24/04/21	**24/04/22**	**2-21**
DESDE	HASTA	CONTINGENTE

DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE

1. PORTE LA TARJETA DE CONDUCTA Y CONSÉRVELA EN BUEN ESTADO
2. CUANDO CAMBIE EL DOMICILIO PRESENTE EN EL DISTRITO NAVAL, DISTRITO MILITAR, COMANDANTE DE CIRCUNSCRIPCIÓN MILITAR O ALCALDÍA PARA INFORMAR TAL HECHO.
3. CUANDO SE DECRETE LA MOVILIZACIÓN O LLAMAMIENTO ESPECIAL PRESÉNTESE EN LA UNIDAD MILITAR DE LA ARMADA NACIONAL, EJÉRCITO O ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SU RESIDENCIA. EL INCUMPLIMIENTO LE OCASIONARA SANCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 98 DEL CÓDIGO DE JUSTICIA PENAL MILITAR.

POCOS, BUENOS Y ORGULLOSOS SOMOS INFANTES DE MARINA

CRCIM YAMYTH MONCADA OVIEDO

JEFE DIVISION DE RECLUTAMIENTO Y RESERVAS

BOGOTÁ, D.C	**16/03/22**
LUGAR DE EXPEDICIÓN	FECHA

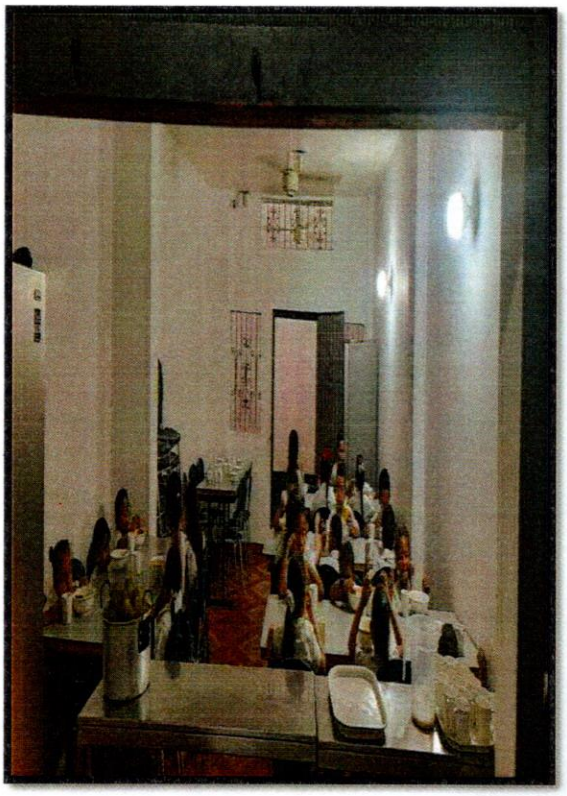
Asociación
San Miguiel Arcángel
NIT. 900 108 908 1

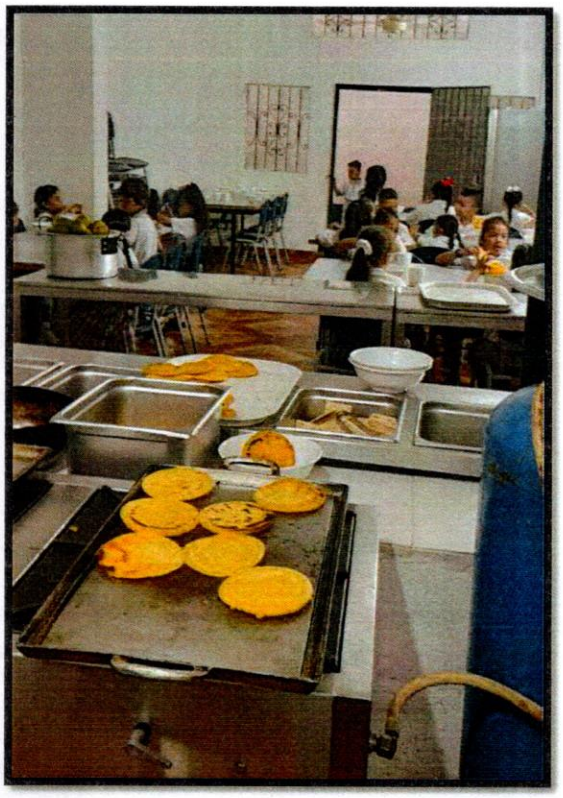
ANEXO FOTOGRAFICO

SUMINISTRO Y ENTREGA DE VÍVERES SEMANAL PARA LA PREPARACIÓN DE LA RACIÓN PREPARADA EN SITIO Y RACIONES COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA



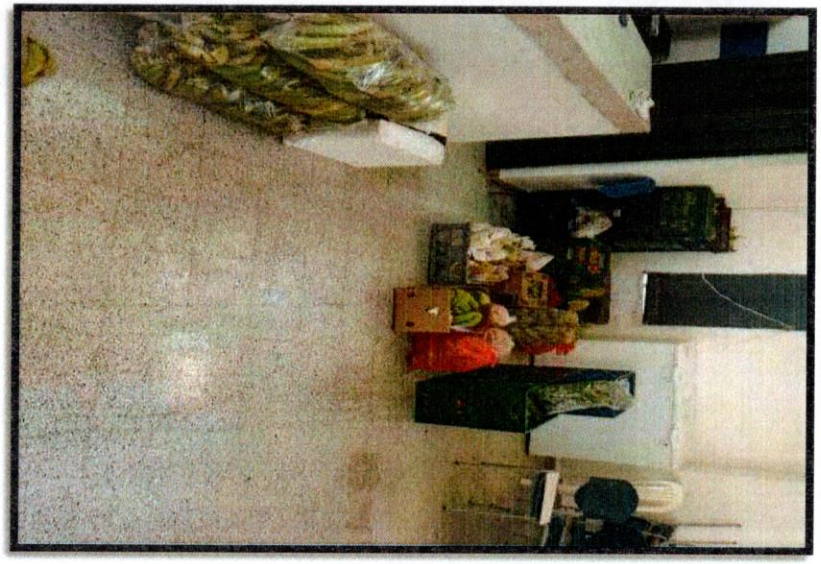




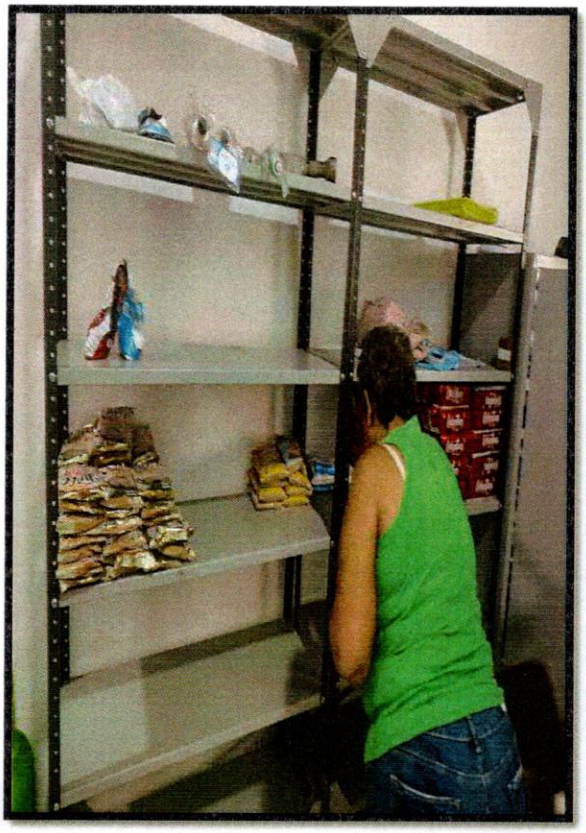





cocoa
en polvo
NETO 230 g
APROX. 58 PORCIONES
Cacao en polvo natural

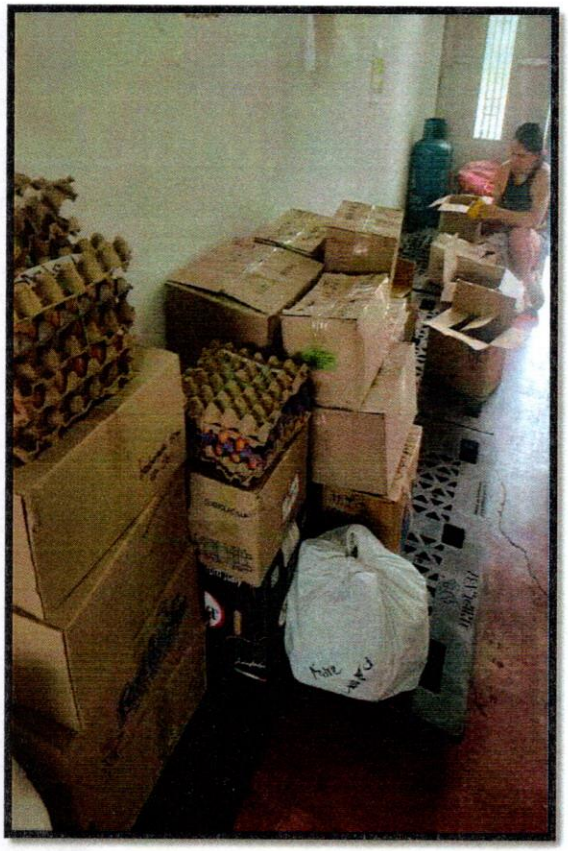








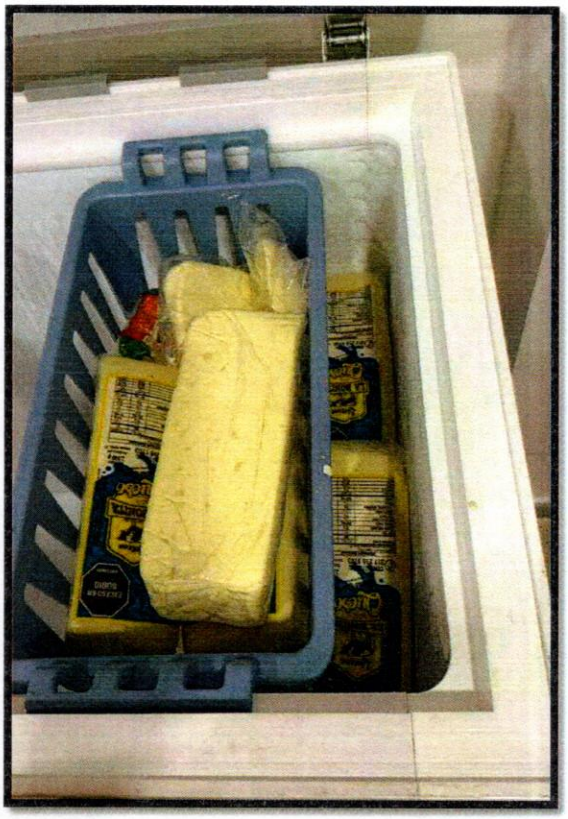






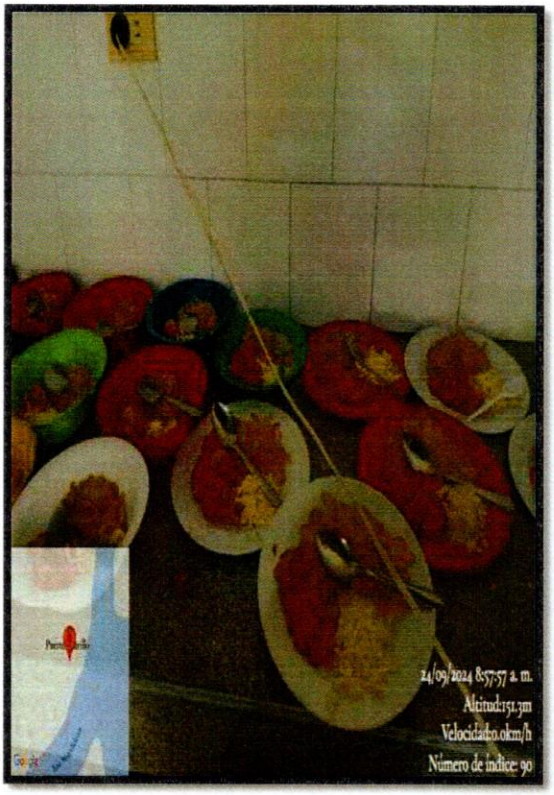


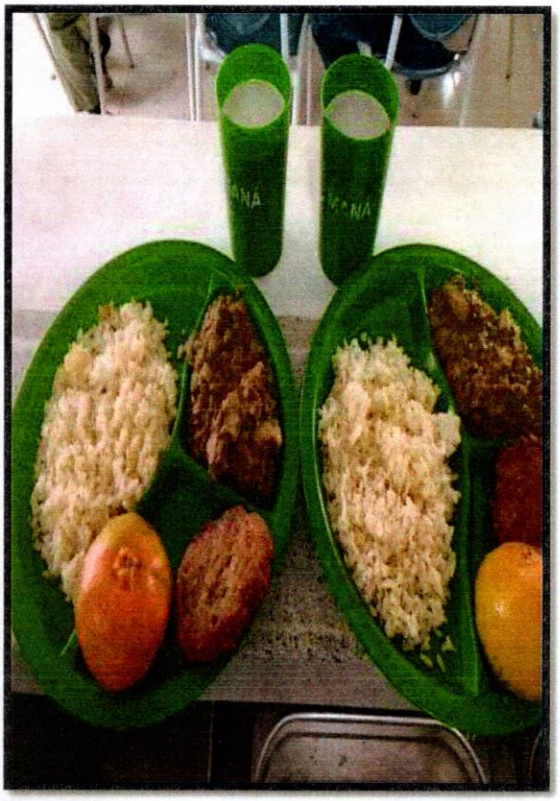






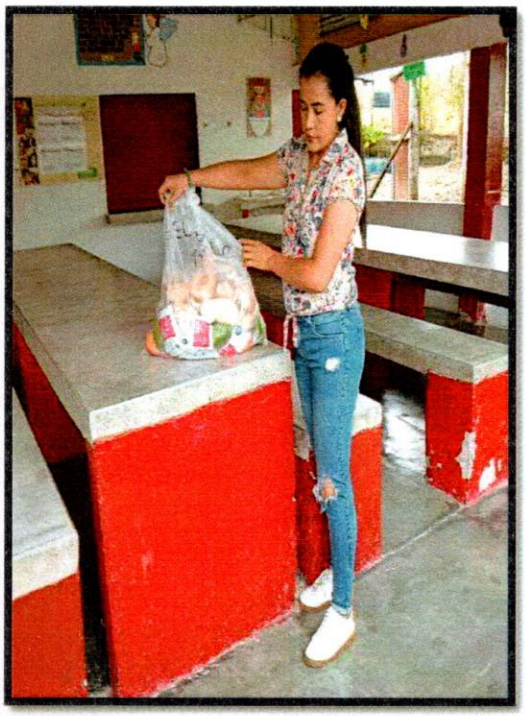



24/09/2024 8:57:57 a. m.
Altitud: 151.3m
Velocidad: 0.0km/h
Número de índice: 90



SUMINISTRO Y ENTREGA DE RACIÓN INDUSTRIALIZADA

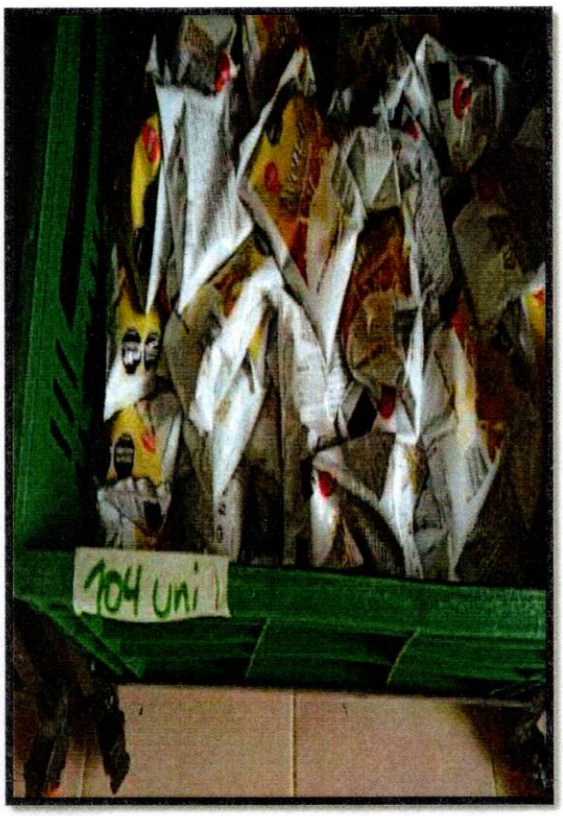




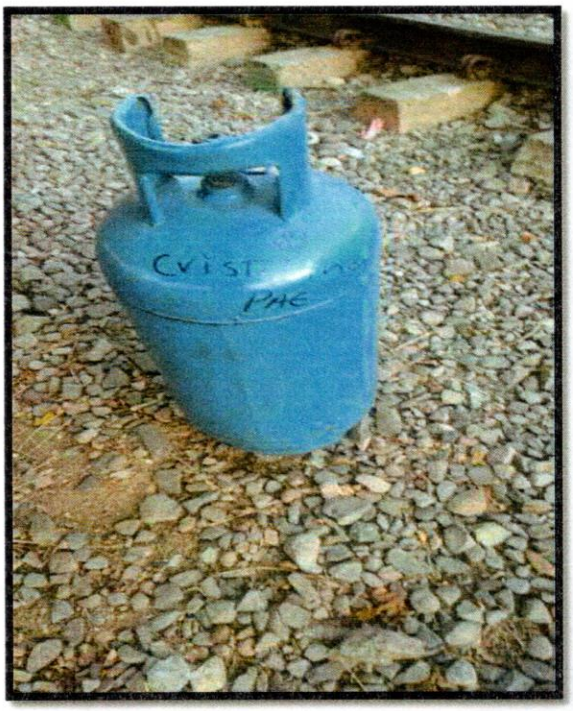






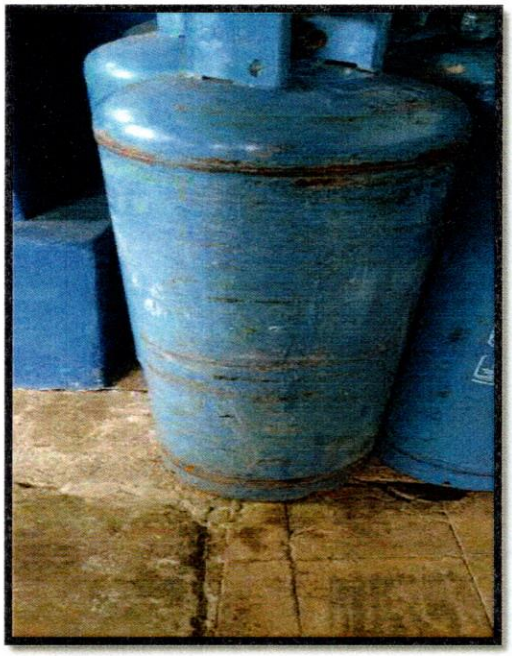


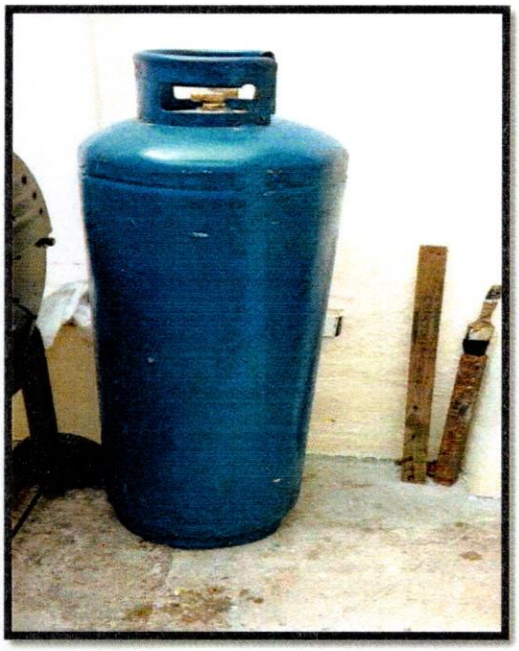
SUMINISTRO Y ENTREGA DE COMBUSTIBLE (GAS)*40 LIBRAS





SUMINISTRO Y ENTREGA DE COMBUSTIBLE (GAS)*100 LIBRAS



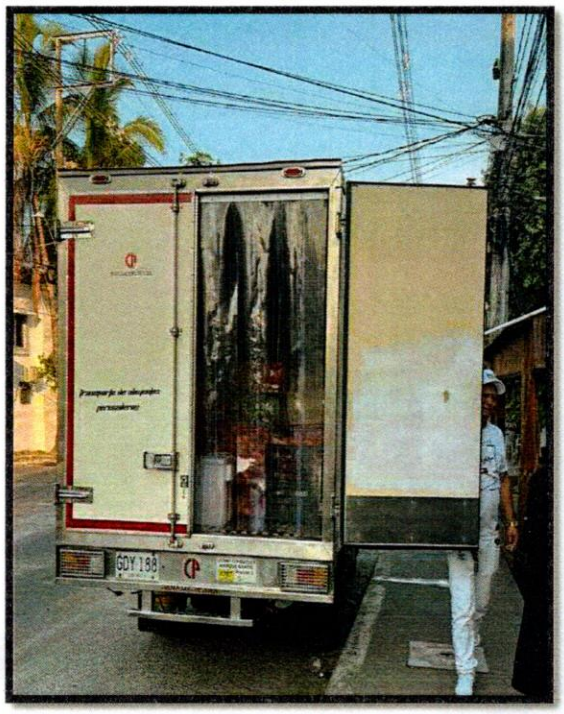


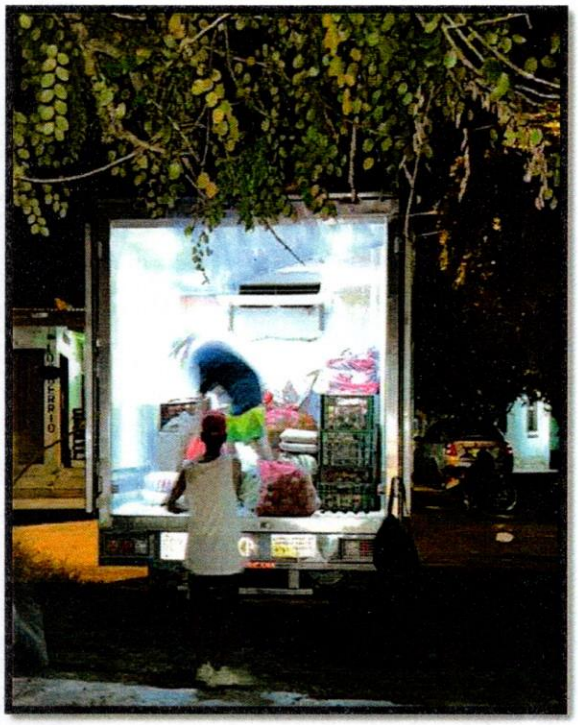
SUMINISTRO Y ENTREGA DE KITS DE ASEO PARA LA RACIÓN PREPARADA EN SITIO

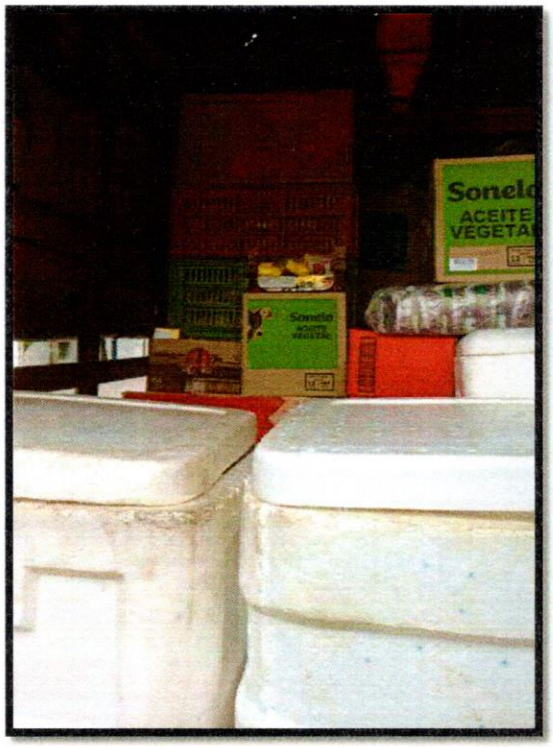




CLASIFICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PARA LA MODALIDAD PREPARADA EN SITIO Y PARA LA MODALIDAD INDUSTRIALIZADA.

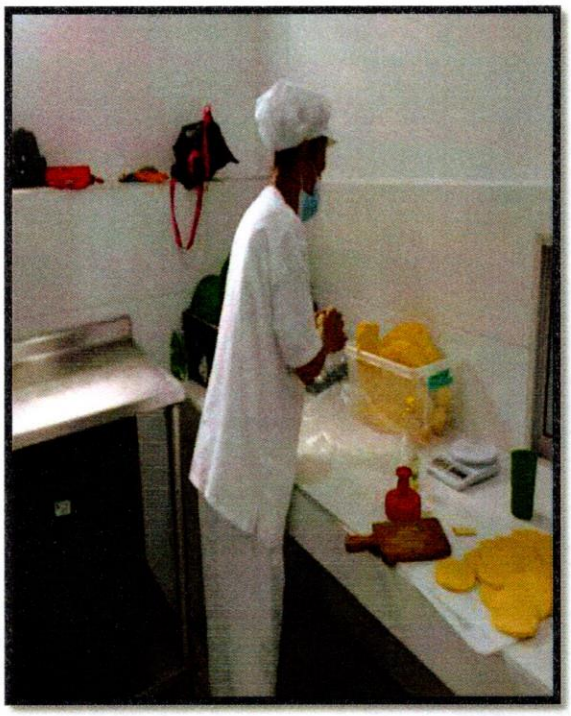




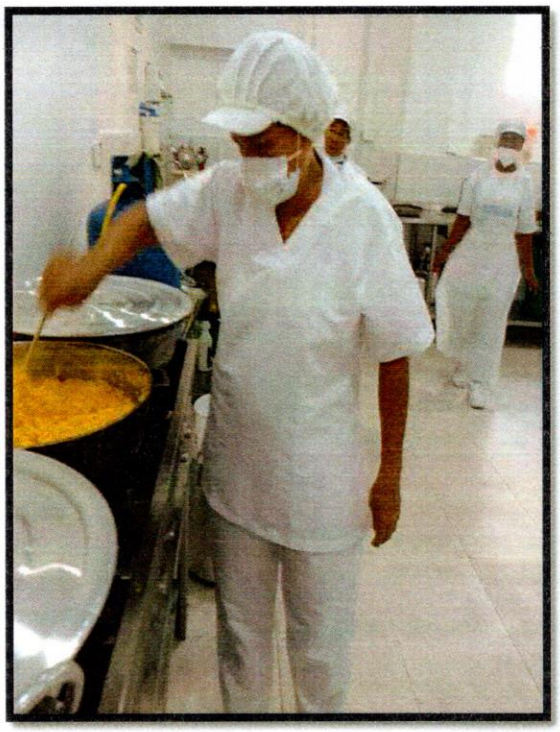


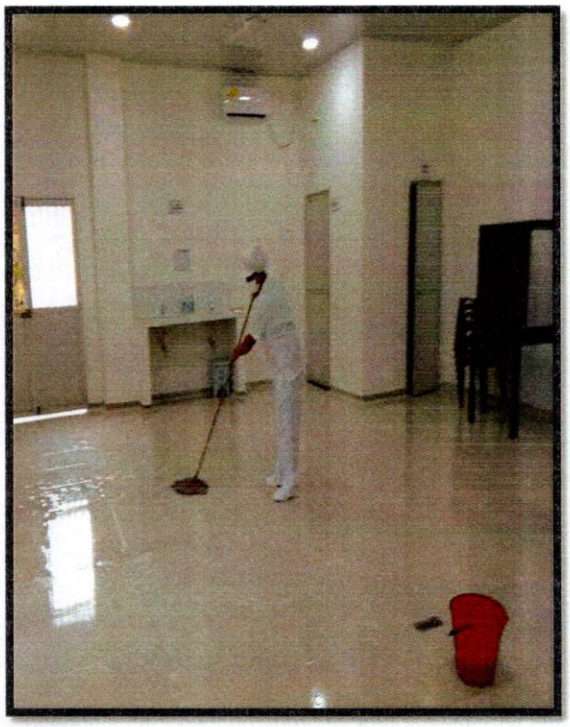


MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS,











MANIPULADORAS DE ALIMENTOS

PAZ Y SALVO

Yo **JONATHAN MAURICIO CENTENO CAÑAS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.005.181.185, actuando en nombre propio, me permito certificar que la **ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCÁNGEL** identificada con Nit 900.108.408-1, se encuentra a paz y salvo por todo concepto a la fecha de expedición del presente documento.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Puerto Berrio a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2025.

Atentamente;

JONATHAN MAURICIO CENTENO CAÑAS
C.C. 1.005.181.185

Puerto Berrio, febrero 18 de 2025

CUENTA DE COBRO N°. 01
Contrato N°. P.S. 070/2025

ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCÁNGEL.
NIT 900.108.408-1

DEBE A:
JONATHAN MAURICIO CENTENO CAÑAS
C.C. 1.005.181.185

La suma de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL pesos m/cte. ($ 1.657.000)

Por concepto de servicios prestados desde el día 03 de febrero de 2025 hasta el 14 de febrero de 2025, bajo el Contrato de Prestación de Servicios N°. P.S. 070/2025, cuyo objeto es: 9. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESTUFAS DE GAS, OLLAS A PRESIÓN Y DEMÁS ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES.

Atentamente;

JONATHAN MAURICIO CENTENO CAÑAS
C.C. 1.005.181.185
Contratista.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14936601167

(415)7707212489984(8020) 000001493660116 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 5 1 8 1 1 8 5	9	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 5 1 8 1 1 8 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CENTENO	CAÑAS	JONATHAN	MAURICIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CR 36 C 52 A 48 BRR PRIMERO DE MAYO

42. Correo electrónico jcenteno311503@icloud.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 7 6 1 5 2 1 3	6 0 7 8 0 1 4 5 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 2	2 0 1 4 0 2 0 4	7 0 2 0	2 0 2 3 0 8 0 1	8 2 9 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

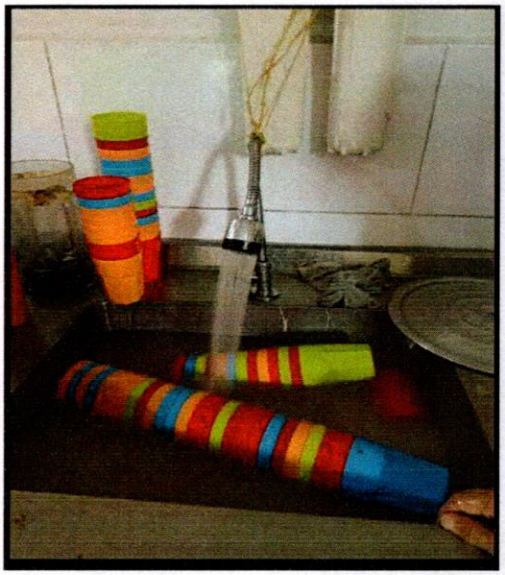
Firma autorizada:

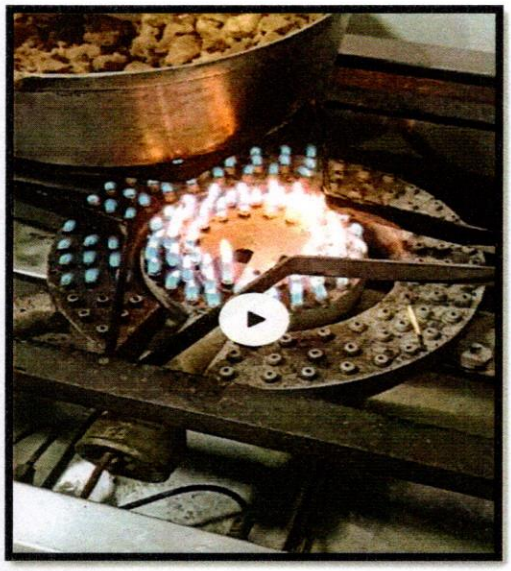
984. Nombre CENTENO CAÑAS JONATHAN MAURICIO

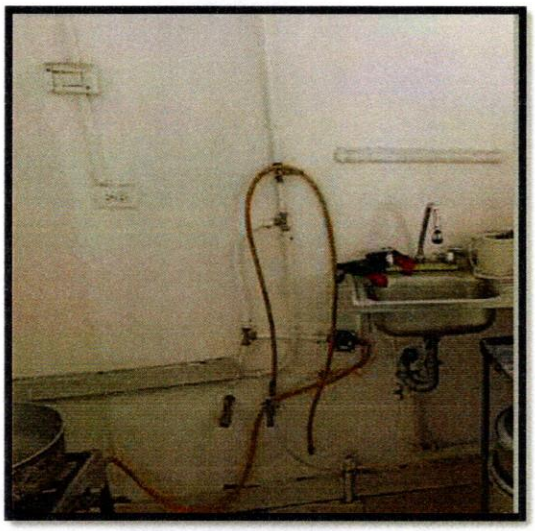
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESTUFAS DE GAS, OLLAS A PRESIÓN Y DEMÁS ELECTRODOMÉSTICOS DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES.







CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.005.181.185



Apellidos
CENTENO CAÑAS

Nombres
JONATHAN MAURICIO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.70	M

Fecha de nacimiento
10 MAR 1994

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
BARRANCABERMEJA (SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición
12 MAR 2012, BARRANCABERMEJA

Fecha de expiración
02 MAYO 2034

Firma

.CO

045850383



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL045850383627019<<<<<<<<<<<<
9403109M3405020COL10051811185<9
CENTENO<CANAS<<JONATHAN<MAURIC

CONTRATO DE PROVEDURIA

Puerto Berrio, 22 de enero de 2025

REUNIDOS

De una parte, JAISON ANDRÉS CORREA GIRALDO domiciliado en municipio de Dabeiba Antioquia, con documento de identidad número 1039287325, quien actúa como productor y comercializador de panela, frutas y legumbre del GRUPO ASOCIATIVO ASOPADERU como vendedor en lo sucesivo, y de otra parte INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO identificada con cédula de ciudadanía 37.577.649, actuando en calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCÁNGEL identificado con NIT 900.108.408-1 en lo sucesivo denominada parte compradora o comprador.

EXPONEN

1. La comercialización del señor JAISON ANDRÉS CORREA GIRALDO, hace parte de pequeños productores y comercializadores, cuyo objeto es la defensa de la economía y actividades sociales; extendiéndose la acción social en beneficio del Asociado y su familia y al desarrollo en general de la región que le sirve como radio de acción, todo dentro de las más genuinas normas de la cooperación.

2. Que la ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCÁNGEL tiene intereses en adquirir productos alimenticios para el Convenio con el municipio de puerto Berrio **P.C.S. – 001 de 2025** cuyo objeto es **UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA**"

Que por ello ambas partes

Acuerdan: llevar a efecto el presente contrato de proveeduría mercantil, mediante las siguientes

CLAUSULAS

Primero: el objeto del presente contrato es la compraventa de panela, frutas, verduras que produce y comercializa el señor. JAISON ANDRÉS CORREA GIRALDO, a través de GRUPOS asociativo asopaderu de acuerdo a la demanda solicitada por EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO teniendo en cuenta que es un contrato de suministro bajo monto agotable y/o cantidades requeridas.

DEMANDA DE PRODUCTOS PARA MERCADOS DE COMPRAS PÚBLICAS DE ALIMENTOS

PRODUCTO	CANTIDAD / UNIDADDES	PRESENTACIÓN PRODUCTO	FRECUENCIA EN LA QUE SE ADQUIERE EL PRODUCTO	LUGAR DE ENTREGR
Frutas, verduras, panela banano plátano maduro mango, espinaca cebolla, tomate de árbol, cilantro-pina, ajo, manzana, tomate, pera, yuca, zanahoria, ahuyama, pimentón.	A Necesidad	kilos	Cada 08 días	Directamente en la Bodega ubicada en el municipio de puerto Berrio.

Proyección Total de Compra:

El valor de la compra de panela, fruta, verdura no podrá ser inferior a $ 60.000.000

Segundo: el precio de los productos será acordado por JAISON ANDRÉS CORREA GIRALDO, a través del Grupo asociativo asopaderu

Tercero: el bien objeto del contrato se entregará en el municipio de Puerto Berrio – Antioquia

Cuarto: el pago se efectúa en efectivo o por trasferencia electrónica una vez entregada los productos.

Quinto: el comprador declara expresamente haber reconocido el bien objeto del contrato dando su conformidad al mismo y liberando con ello el vendedor de su responsabilidad en materia de saneamiento por vicios ocultos o defectos de calidad o cantidad.

Sexto: todos los gastos e impuestos que se originen como consecuencia de la formalización, cumplimiento o extinción del presente contrato y de las obligaciones que de él se deriven serán a cargo del comprador.

Séptimo: el presente contrato tiene carácter mercantil, rigiéndose por sus propias clausulas, y en lo en ellas no dispuesto, por lo previsto en el código de comercio, leyes especiales y usos mercantiles Y en prueba de conformidad con todo ello firman el presente documento por duplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha expresados en el encabezado.

El vendedor

JAISON ANDRÉS CORREA GIRALDO

El comprador

INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO

CONTRATO DE PROVEDURIA

Puerto Berrio, 22 de enero de 2025

REUNIDOS

De una parte, CLAUDIA MILENA GIRALDO. domiciliado en municipio de Granada Antioquia, con documento de identidad número 43.645.743, quien actúa como productor y comercializador de chocolate, huevos y papa de la organización TEJIENDO TERRITORIO S.A.S. como vendedor en lo sucesivo, y de otra parte INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO identificada con cédula de ciudadanía 37.577.649, actuando en calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCÁNGEL identificado con NIT 900.108.408-1 en lo sucesivo denominada parte compradora o comprador.

EXPONEN

1. La comercialización de la señora CLAUDIA MILENA GIRALDO, hace parte de pequeños productores y comercializadores, cuyo objeto es la defensa de la economía y actividades sociales; extendiéndose la acción social en beneficio del Asociado y su familia y al desarrollo en general de la región que le sirve como radio de acción, todo dentro de las más genuinas normas de la cooperación.

2. Que la ASOCIACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCÁNGEL tiene intereses en adquirir productos alimenticios para el Convenio con el municipio de puerto Berrio **P.C.S. – 001 de 2025** cuyo objeto es **UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA**"

Que por ello ambas partes

Acuerdan: llevar a efecto el presente contrato de proveeduría mercantil, mediante las siguientes

CLAUSULAS

Primero: el objeto del presente contrato es la compraventa de chocolate, huevos y papa que produce y comercializa la señora. CLAUDIA MILENA GIRALDO, a través de la organización TEJIENDO TERRITORIO S.A.S de acuerdo a la demanda solicitada por EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO teniendo en cuenta que es un contrato de suministro bajo monto agotable y/o cantidades requeridas.

DEMANDA DE PRODUCTOS PARA MERCADOS DE COMPRAS PÚBLICAS DE ALIMENTOS

PRODUCTO	CANTIDAD / UNIDADDES	PRESENTACIÓN PRODUCTO	FRECUENCIA EN LA QUE SE ADQUIERE EL PRODUCTO	LUGAR DE ENTREGR
.Huevos	A necesidad	Canastas	Cada 08 días	Directamente en la Bodega ubicada en el municipio de puerto Berrio.
Chocolate	A necesidad	Polvo (Grs)	Cada 08 días	
papa	A Necesidad	kilos	Cada 08 días	Directamente en la Bodega ubicada en el municipio de puerto Berrio.

Proyección Total de Compra:

El valor de la compra no podrá ser inferior a $ 15.000.000

Segundo: el precio de los productos será acordado por CLAUDIA MILENA GIRALDO, a través de la organización TEJIENDO TERRITORIO S.A.S

Tercero: el bien objeto del contrato se entregará en el municipio de Puerto Berrio – Antioquia

Cuarto: el pago se efectúa en efectivo o por trasferencia electrónica una vez entregada los productos.

Quinto: el comprador declara expresamente haber reconocido el bien objeto del contrato dando su conformidad al mismo y liberando con ello el vendedor de su responsabilidad en materia de saneamiento por vicios ocultos o defectos de calidad o cantidad.

Sexto: todos los gastos e impuestos que se originen como consecuencia de la formalización, cumplimiento o extinción del presente contrato y de las obligaciones que de él se deriven serán a cargo del comprador.

Séptimo: el presente contrato tiene carácter mercantil, rigiéndose por sus propias clausulas, y en lo en ellas no dispuesto, por lo previsto en el código de comercio, leyes especiales y usos mercantiles Y en prueba de conformidad con todo ello firman el presente documento por duplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha expresados en el encabezado.

El vendedor

CLAUDIA MILENA GIRALDO

El comprador

INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO